

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria Virtual sábado 13 de junio 2020**

**ACTA No. 50**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:07 horas del día sábado 13 de junio de 2020, se reunieron en el salón virtual plataforma G-suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo la Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:** Buenos días a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, comprometidos con los temas sociales del país, hoy sábado igualmente de aislamiento social, a ocho días de terminar esta Legislatura, estamos decididos a sacar, estudiar y a evaluar unos proyectos de ley pendientes para la comunidad. Vamos a darle inicio esta sesión, señor Secretario, con los buenos días a los H. congresistas y a la audiencia que sigue a la Comisión Séptima, señor Secretario sírvase llamar a lista, por favor.

**El Secretario:** Buenos días, siendo las 9:07 a.m., se abre la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del día 13 de junio de 2020. Llamado a lista para ver verificar el quórum.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

**La Presidente:** Señor Secretario por el orden del día para presentarlo a consideración de los H. Congresistas de la Comisión Séptima.

**El Secretario:** Claro que sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2019-2020**

**Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: junio 13 de 2020**

**Hora: 09:07 Horas**

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el Artículo No. 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto No. 417 del año 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto No. 491 de 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución No. 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política Colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

1. **Proyecto de Ley No. 233 de 2019 - Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley No.1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al Artículo No. 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

**Autores:** HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA.

**Radicado**: septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta 905 de 2019

**Radicado en Comisión**: noviembre 08 de 2019

**Ponentes Primer Debate**: JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 95 de 2020

Último anuncio: junio 12 de 2020 / (APROBADA LA PONENCIA) (APROBADO JUNIO 13)

1. **Proyecto de Ley No 147 de 2019 - Cámara** “Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** H. R. VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA.

**Radicado**: agosto 13 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta 756 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO (Coordinador Ponente), JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA. Designados el 03 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1057 de 2019 *(Jennifer Kristín Arias Falla)*

Gaceta No. 299 de 2020 *(Jorge A. Gómez Gallego)*

**Ultimo anuncio:** junio 12 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No 222 de 2019 - Cámara** “Por medio del cual se deroga el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP”.

**Autores:** H. R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ.

**Radicado:** septiembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta 817 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SANCHEZ. Designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta impedimento el día 05 de noviembre de 2019. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, designada el 06 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 70 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 12 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No 309 de 2019 - Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley No. 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el Derecho a la Igualdad y/o Equidad de Género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”.

**Autores:** HH. RR. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, YENICA SUGEIN ACOSAT INFANTE, MILENE JARAVA DÍAZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, NUBIA LÓPEZ MORALES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, KELIN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE.

**Radicado**: diciembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta No. 692 de 2019

**Radicado en Comisión:** febrero 05 de 2020.

**Ponentes Primer Debate:** JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 04 de marzo de 2020.

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 204 de 2020

**Último anuncio**: junio 12 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No 360 de 2020 - Cámara** “Ley de desconexión laboral” o “por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la ley 1221 de 2008”.

**Autores:** HH. RR. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, ALEJANDRO VEGA PÉREZ, JUAN FERNANDO REYES KURI, HARRY GONZALEZ GARCÍA, SILVIO CARRASQUILLA TORRES, NUBIA LÓPEZ MORALES, CARLOS ARDILA ESPINOSA, ÁNGEL MARÍA GAITÁN, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, HERNÁN ESTUPIÑAN CALVACHE, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ, ADRIANA GÓMEZ MILLAN, EMETERIO MONTES DE CASTRO.

**Radicado**: mayo 26 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta 246 de 2020

**Radicado en Comisión:** junio 01 de 2020

**Ponentes Primer Debate**: ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 03 de junio de 2020.

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 317 de 2020

**Último anuncio**: junio 12 de 2020

1. **Proyecto de Ley No 219 de 2019 - Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** HH. RR. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, FABER MUÑOZ CERÓN, CÉSAR LORDUY MALDONADO, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, EDWING FABIÁN DIAZ PLATA, JUAN DAVÍD VÉLEZ TRUJILLO, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, CARLOS ARDILA ESPINOSA, FABIO AROYAVE RIVAS, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ARMANDO ZABARAIN D´ARCE, RUBEN DARÍO MOLANO PIÑEROS, ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, TERESA ENRIQUEZ ROSERO, JUAN FERNANDO REYES KURI, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, FLORA PERDOMO ANDRADE, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTOYA, JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, CÉSAR AUGUSTO PACHON ACHURY, ADRIANA GÓMEZ MILLAN, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, JUAN DIEGO EECHAVARRÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ, RODRIGO ROJAS LARA, JAIRO CRISTANCHO TARACHE, NUBIA LÓPEZ MORALES, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN LONDOÑO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, MILENE JARAVA DIAZ, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JUAN FERNANDO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, los HH. SS. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, HORACIO SERPA MONCADA, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, FABIO RAÚL AMÍN SALEME, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, AIDA AVELLA ESQUIVEL, GUILLERMO GARCÍA REALPE, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARAVIA, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ y otras firmas.

**Radicado:** septiembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley**: Gaceta No. 818 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SÁNCHEZ, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ. Designados el 18 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 1058 de 2019

**Último anuncio:** junio 12 de 2020

**III.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidente ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara De Representantes.

**La Presidente:** En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:** Llamado a lista para aprobar el Orden del Día, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata*,* Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el SÍ

Por el **NO** (0) votos

Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por 14 H. representantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente:** SeñorSecretario, hágame un favor primer punto del Orden del Día, nos vamos a organizar.

**El Secretario:** Sí, Presidente, el primer punto del Orden del Día es el llamado lista y verificación del quórum, el segundo punto es, discusión y votación de proyectos, dentro de este punto, el primer proyecto de ley es el No. 233 de 2019 - Cámara ‘’Por medio del cual se modifica la Ley No. 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al Artículo No. 12 en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia ‘’CIPI’’ y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre’’ Autores: Honorables Representantes Jhon Arely Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal; Radicado el 17 de septiembre de 2019; Publicación del proyecto de ley: Gaceta No. 905 de 2019; Radicado en Comisión el 8 de noviembre de 2019; Ponentes para primer debate: John Arley Murillo Benítez (Coordinador ponente), Juan Carlos renales Agudelo, designados el 2 de noviembre de 2019; Ponencia primer debate: Gaceta No. 95 de 2020; Último anuncio: junio 12 de 2020. Dice que tiene aprobada la proposición con que termina la ponencia.

**La Presidente:** Bueno, entonces tenemos aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Secretario, me recuerda si este proyecto de ley tenía subcomisión.

**El secretario:** No Presidente.

**La Presidente:** Entonces, colega Jhon Arley Murillo, tal como lo hicimos con la actividad de ayer. Señor Secretario, recuérdeme cuantos artículos vamos a analizar.

**El Secretario:** Presidente, le quiero decir que este proyecto de ley tiene cinco artículos incluyendo la vigencia y no hay proposiciones.

**La presidente:** Entonces, señor Secretario, por favor, así como lo hemos dejado de precedente en la Comisión, número del artículo su nombre de los cinco artículos para presentarlos a consideración. Tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Jairo Cristancho y dos minutos para la Representante Jennifer Kristín Arias.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, Presidente. Era una constancia antes de, pero aprovecho que ya usted me dio la palabra. Yo sé que es un sábado y estamos trabajando todos muy juiciosos y eso es algo que le demuestra a los colombianos que nosotros los congresistas somos muy responsables con todos los proyectos de ley que al final de cuentas buscan un objetivo común, que es beneficiar a nuestra población, pero también creo que es bueno que estemos reunidos porque hoy está de cumpleaños el Representante Mauricio Toro, quiero felicitarlo y ojalá que cumpla muchos años más, a veces tenemos diferencias, como en todo, pero yo creo que es un Congresista, una persona que nos aporta mucho, amigo, felicidades de parte de toda la Comisión, Dios lo bendiga.

**La Presidente:** Se nos adelantó el Representante Jairo Cristancho pero entonces vamos a felicitarlo todos, colega Mauricio, usted sabe el aprecio que le tenemos, las diferencias han sido mínimas, pero usted es un gran Representante que tiene clarísimas sus ideas, las que lo llevaron al Congreso de la República, la lucha todos los días por ellos, por su Economía Naranja, por su emprendimiento, por todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la mediana y la pequeña empresa, lo que ha sido su bandera en toda esta Legislatura, no habrá celebración, me imagino, por el aislamiento, porque también sabemos que usted es una persona que cumple con los lineamientos que se han dado.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:** Muchas gracias a ustedes por cada una de sus palabras, colegas Jairo y Norma, de verdad, muchísimas gracias de todo corazón, los quiero demasiado, las diferencias no nos hacen enemigos, sino que nos acercan a entender las banderas de cada uno, los admiro profundamente. Gracias a todos.

**La Presidente:** Celebraremos trabajando con lo que nos comprometimos con el país, el mismo compromiso que adquirió usted, Representante Mauricio. Representante Jennifer.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla:** Gracias, Presidente. Yo me iba a referir al proyecto que estábamos discutiendo, no sé si lo puedo hacer de una vez.

**La Presidente:** Colega Jennifer, permítame nos acomodamos, porque voy a darle la palabra primero al Representante Jhon Arley, porque él tuvo una mesa técnica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla:** Precisamente era eso que quería preguntar, señora Presidente, ¿En qué había terminado la Mesa?, porque cuando aprobamos la ponencia, dijeron que se iba a hacer una mesa técnica, pero yo tuve una respuesta sobre este proyecto de la Consejería de la Niñez y del ICBF y quería saber si mi colega Jhon Arley había tenido ese concepto.

**La Presidente:** Gracias, colega Jennifer, déjeme organizo el debate. Señor Secretario, no hay proposiciones, vamos a someter a consideración los cinco artículos, por favor, lea el número, el nombre y allí escuchamos al Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

**El Secretario:** Presidente, este proyecto de ley tiene cinco artículos incluida la vigencia, el artículo 1, un nuevo objeto, el artículo 2, modificar el artículo No. 11 del artículo 2 de la Ley No. 1804 de 2016, agregando los siguientes numerales, el artículo No. 3, agrega el párrafo al artículo No. 12 de la Ley No. 1804 de 2016, el cual quedará así, el artículo 4, agregar el parágrafo al artículo No. 25 de la Ley No. 1804 de 2016 el cual quedará así, el artículo No. 5, vigencia y derogatorias. Todo esto está publicado en la Gaceta, es de conocimiento público, Presidente. Esos son los cinco artículos del proyecto de ley No. 233 de 2019.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Se presentan a consideración los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto de ley No. 233. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo para informarle a esta Comisión lo de la mesa de trabajo sostenida con el ICBF.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez:** Presidente, muy buen día, un saludo para todos. Efectivamente, Presidente, usted sabe que ya de este proyecto de ley se votó el informe con que termina la ponencia y se suspendió a fin de poder tener una reunión con el ICBF en razón a que ellos venían manifestando algunas observaciones, yo siempre fui muy claro, con la pasada Directora intentamos sentarnos a conversar y queríamos revisar el tema, nunca fue posible, por eso seguimos adelante con el trámite, la doctora Lina Arbeláez, nueva Directora, tiene una postura un poquito más conciliadora y abierta con el Congreso, tuvimos con ella una reunión directamente y luego otra con su equipo técnico, el equipo técnico como la Alta Consejería, hay que decirlo, efectivamente presentan unas observaciones al proyecto de ley, revisamos en una mesa de trabajo en la que estuvieron muchos ponentes. Este proyecto de ley tiene tres bloques fundamentales, el primero es el que garantiza que las comunidades indígenas y afro, tengan participación en la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, que es la Comisión que se encarga de rendir y de fluir los lineamientos sobre cómo se debe orientar en el país la atención a la Primera Infancia, ¿Qué motiva esto?, que efectivamente lo que están reclamando las comunidades sobre esto es que es un tema tan importante como este, del cual depende muchas veces el futuro de un niño, recordemos que la educación que se recibe en esta etapa es esencial y eso marca el futuro de un niño, no tiene enfoque diferencial, por ejemplo, aún siguen llegando a los consejos comuneros afro y a los resguardos indígenas, donde opera la estrategia De Cero a Siempre, cartillas, material pedagógico para poder formar a nuestros niños con la muñequita blanca, rubia, mona, ojos azules para poder formar y educar en la Primera Infancia, donde se están creando referentes a nuestros niños, eso es un ejemplo de la falta de inclusión, eso es un ejemplo de que hoy los lineamientos no tienen ese enfoque poblacional y la causa de ello es que en la Comisión de Primera Infancia, donde se dictan estos lineamientos, donde se define la forma como estas modalidades van a operar y se dan líneas generales, pues, no hay nadie que pueda llevar a la discusión el enfoque étnico, más cuando tratándose de comunidades indígenas y también de comunidades negras y puntualmente para las comunidades negras, la Ley No. 70 de 1993, establece en su Artículo No. 3, si no me equivoco, que es un derecho de las comunidades negras la participación en todas las instancias donde se tomen decisiones que afecte a su comunidad, por eso uno ve hoy que en la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Tierras, en la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Televisión, para sólo dar unos ejemplos, hay un representante de las comunidades negras, porque son espacios intersectoriales donde se deben tomar decisiones que pueden afectar a las comunidades, pero aquí en la CIPI no contamos con esa participación y lo que busca éste Artículo es corregir ese hierro, frente a ello manifiestan en la CIPI observaciones, porque no es considerable que las comunidades participen ahí, pero no me dan argumentos válidos, simplemente dicen no, no, no, pero no dicen por qué se niegan a garantizar que las comunidades étnicas tengan derecho a participar en un paso tan importante como este, donde se toman decisiones que van a afectar la vida y formación de sus niños y niñas. También se busca que la sociedad civil a través de los operadores, las entidades que administran estos programas, también participen, porque es que hoy se sientan en Bogotá unos señores con chaquetas, ruanas y con bufandas, a pensar y a decidir cómo se ejecuta la Primera Infancia en La Guajira, en Chocó, en Putumayo, en Casanare y no escuchan a las entidades y a la gente que está ahí en el día a día en el terreno ejecutando la modalidad, no hay cómo poder expresarle a la CIPI bajo qué condiciones se está garantizando la atención y lo que hemos dicho es que las entidades que hoy ejecutan estos programas en el país, también participen en la CIPI, hay una discusión que planteaba la doctora Lina, puede que se la habiliten y hemos planteado, inclusive, un intermedio que pueda participar con voz pero sin voto, pero es fundamental escuchar a quienes están ejecutando estas modalidades en la realidad, porque lo que se dice de los lineamientos, es muy diferente a lo que ocurre en la realidad y no hay como retroalimentar para poder mejorar la atención en la Primera Infancia y esto es un Artículo lógicamente que busca generar participación. El segundo bloque de este proyecto de ley tiene que ver con evitar que a futuro se sigan disminuyendo las coberturas, yo aquí si no entiendo cuál es la posición del ICBF en este caso, no tiene impacto fiscal y es que la Ley No. 1804 es la que establece la política de Primera Infancia, establece que no se puede entre una y otra, bajar la inversión de recursos públicos dedicados y dirigidos a atender la Primera Infancia y eso no se está cumpliendo porque están haciéndole un juego técnico a la Norma y es que aunque los recursos son los mismos, por efectos de la inflación y del IPC, la cobertura no es la misma, lo que estamos viviendo hoy es que en los últimos cuatro años se han cerrado más de 4000 hogares comunitarios a cargo de las madres comunitarias y de seguir esta dinámica, lo que va a ocurrir es que en 10 u 8 años, acabaron con todas las madres comunitarias, porque si están cerrando los hogares porque una madre fallece, renuncia o le cierran por incumplimiento, y lo que indica la norma es que esos hogares deben reaperturarse inmediatamente, porque el país aún no alcanza una tasa de cobertura en Primera Infancia óptima, en ciudades como Cali, por ejemplo, colega Norma, solamente el 22% o 24% de los niños de nivel del SISBEN 1 y 2, acceden a una educación la Primera Infancia y del total de todos los niveles del SISBEN, solamente el 22%, entonces lo que aquí planteamos es que entre año y año no se puede bajar la cobertura a menos que exista identificada la necesidad de no requerir más cobertura en el país, porque no entiendo cómo se han reducido, y si ustedes leyeron la exposición de motivos del proyecto de ley, hay un cuadro muy diciente, que es de fuente del mismo ICBF, que dice que entre 2015 y 2018, por ejemplo, hubo una reducción de 52,000 cupos, o sea, 52,000 niños que dejamos sin atender y sin educación a la Primera Infancia, yo no sé en qué país con una política pública de Primera Infancia, se puede dejar pasar por alto una cosa tan grave como esta, son 52,000 niños que hoy en medio de esta Pandemia, al no estar vinculados a un programa de Primera Infancia, pues, no están recibiendo el apoyo alimentario que si reciben, por ejemplo, los que están vinculados a estos programas, y lo que decimos aquí también es, elimínese la posibilidad de que se reduzcan coberturas de manera tan drástica y que esto efectivamente sea sujeto a una reducción de las estadísticas de población. Y el tercer bloque o tercer requerimiento con este proyecto de ley es básicamente buscar que, en la garantía de atención a Primera Infancia, no exista una inestabilidad como la que se está dando hoy, porque el ICBF tiene la responsabilidad de expedir los lineamientos técnicos de operación a la Primera Infancia y el modelo operativo, ¿Qué está ocurriendo?, que se ha convertido en una pelea de voz donde cada Director general que llega, hace cambios a los lineamientos y esto lo que implica es que cuando se cambia el lineamiento así y sea una palabra, a nivel nacional baja en cascada y llega hasta la unidad del servicio, entonces encuentra uno, por ejemplo, a los psicólogos, trabajadores sociales que deben estar dedicados a trabajar con el niño, a dar orientación a la familia, un tema que hemos hablado mucho en torno al maltrato, pero como cambian a cada rato los lineamientos, porque cada Director general llega a dejar su sello y su sello es, cambio a mi gusto lineamientos, los psicólogos y los trabajadores sociales todo el año en lugar de estar dedicados a atender familias, están llenando fichas para poder adecuar los documentos en cada unidad de servicio a los cambios que se hacen en la entidad y también lo digo en la exposición de motivos, en los últimos tres años se han hecho seis cambios a un modelo operativo, yo pongo un ejemplo, esto es como si cada año el Presidente de la Cámara pudiera modificar la Ley 5ta e incluirle cambios a su antojo, ¿cómo estaríamos nosotros aquí?, ¿Cómo estarían nuestras unidades de trabajo legislativo?, buscando acomodarnos al cambio que hace cada Presidente de la Cámara, acá está pasando lo mismo, no hay estabilidad, eso es como si cada ministro de Educación llega y cambia la Ley No. 715 a su antojo, le tocaría a los rectores, coordinadores y docentes públicos cada año estar adecuando la planeación estratégica a lo que decida el ministro, aquí está pasando esto, al no tener un filtro, la Dirección General del ICBF se hacen cambios inconsultos, cambios improvisados muchas veces que dan lugar a una consecuente cascada de cambios que están afectando el servicio, porque el docente tiene que dedicarse horas y horas después de la jornada laboral a ajustar formatos, aquí hablando del proyecto de ley, por ejemplo, de desconexión laboral, que está para debate en esta Comisión, eso no ocurre acá porque después de la jornada tiene que dedicarse horas y horas en su casa a poder hacer los ajustes asociados a estos cambios inconsultos, entonces estamos pidiendo que estos cambios tengan un filtro y es que sean aprobados por la Comisión de Primera Infancia, que el Director General pueda tantear el cambio pero que estos cambios vayan primero a la Comisión de Primera Infancia antes de hacerlos, a fin de que haya una validación y que esto, repito, no esté afectando tan gravemente como hoy está ocurriendo con la atención a la Primera Infancia y yo insisto en ese tema porque es que un minuto, una hora, un día, que un docente, un psicólogo, o un trabajador no esté dedicado a trabajarlo con el niño, con la familia o con su entorno, el recurso que estamos perdiendo, en lugar de tenerlos dedicados a cambiar fichas, actualizar formatos por el capricho, con todo respeto, de algún Director general que quiera dejar su sello en el modelo operativo, su sello en el lineamiento, con las consecuentes afectaciones a la vida de más de 2 millones de niños, no estamos hablando de algo menor, son 2 millones de niños atendidos hoy en Primera Infancia en el país, a los cuales estamos buscando darle seguridad, estabilidad y garantizar que sus equipos psicosociales se dediquen a atenderlos a ellos, a trabajar con las familias en prevención de maltrato, en prevención del abuso sexual, formando niños y no dedicados a llenar fichas y a llenar formatos. Esos son los tres bloques que busca este proyecto de ley y lo que han manifestado el ICBF y la CIPI, son observaciones pero no recibimos ningún informe, les pedí a ellos por escrito, sustentado, por lo tanto lo que indicamos ese día fue que íbamos a seguir con el proyecto de ley, porque no veo desde mi punto de vista sustentación y soporte válido en sus observaciones, sólo decían no, pero le preguntábamos ¿Por qué no?, entonces respondían ‘’No, porque no’’, o sea, no hay un soporte que diga del por qué no es válido, porque no pueden los afros y los indígenas sentarse a la mesa a participar en la toma de las decisiones de los indígenas, porque no podemos evitar que el Director general del ICBF genere afectaciones permanentes en la Primera Infancia y porque no podemos garantizar que no se reduzcan coberturas y un tema, por ejemplo, donde nadie me dio explicación, ahí todo el mundo pasaba de largo, se quedaban callados, por qué no podemos decir que no se va a evitar que se reduzcan coberturas en los programas de Primera Infancia y principalmente para no seguir acabando con las madres comunitarias, esos son los tres fines que se buscan con este proyecto, efectivamente, a diferencia del proyecto de ley que votamos ayer, de Ley de Egresos, no hubo consenso, por lo tanto decidimos con el equipo seguir adelante con la discusión de este articulado, compañeros.

**La Presidente:** Representante Jennifer Kristín Arias y posteriormente el Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla:** Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo lamento que no hayan podido llegar a un acuerdo con el ICBF y sobre todo, me parece importante llegar a unos acuerdos con la Consejería Presidencial para la Niñez, ambas entidades tienen una preocupación grande respecto al proyecto, por varias razones hay un concepto que tengo yo, que creo que se lo enviaron a toda la Comisión también, respecto al proyecto y pues, como yo lo pedí cuando solicité el aplazamiento, sigo teniendo esas mismas dudas, sigo teniendo ese sinsabor de si vaya a tener o no los problemas de constitucionalidad, puesto que está modificando o va a tener que modificar algunos manuales de las diferentes entidades, adicionalmente a eso, yo quería preguntarle a mi compañero John Arley, es que él nos describe una situación compleja que vive a su entender y con la que yo estoy de acuerdo, el ICBF, creo que la doctora Lina llegó a intentar sostener lo que venía haciendo la doctora Juliana, pero, obviamente, en medio de esta Pandemia no puede hacer nada porque le tocó atender la emergencia, pero creo que si hay razón en que de pronto muchas veces están cambiando de acuerdo a cada Director y el sello que le quiere poner, eso pasa en todas las entidades, en los ministerios, en todas partes, porque, obviamente, cada quien llega a cumplir un objetivo pero eso no se soluciona con este proyecto, el que dos personas sean incluidas en la CIPI para representar dos poblaciones de manera muy específica, que tienen todo el derecho de estar ahí, yo no me opongo a eso, no va a cambiar y no veo como este proyecto cambia de alguna forma esa situación, en realidad no lo entiendo, yo quisiera que, de pronto, el Representante Jhon Arley pudiera exponer un poco mejor la relación entre lo que está exponiendo sobre los cambios constantes que tienen de directrices, con como este proyecto cambia eso, porque no quisiera que se mezclaran las dos cosas, el proyecto lo que busca es darle participación a unas comunidades específicas en la toma de decisiones y eso me parece que es apropiado, aun cuando no estoy de acuerdo en la forma en la que lo está haciendo, porque creo que estamos de alguna forma metiéndonos en un tema en el que no podemos meternos sin la autorización del Gobierno, pero, independientemente de esa discusión, sí me parece que el proyecto no soluciona la problemática descrita, ni en la motivación ni en lo que nos contaba el compañero Jhon Arley, entonces quisiera que de pronto nos explicara un poco más, no sé si ya o cuando se empiece el articulado, yo creo que lo vamos a votar de manera conjunta, entonces me gustaría que mi compañero Murillo pudiera explicarnos un poco mejor como esa problemática se vería resuelta por este proyecto, o si solamente nos estaba contando un poco la problemática que no se resuelve, porque a mi parecer, el proyecto no resuelve la problemática descrita por el Representante Murillo. También quisiera hacerle referencia a esta Comisión sobre la importancia de que tanto la Consejería como el ICBF puedan acompañar, tratar de ponerse de acuerdo y articular este proyecto tan importante para los niños, porque me parece que nosotros deberíamos, por lo menos intentar, no sé, este proyecto evidentemente va a salir hoy, aun cuando yo tenga dudas, igualmente sé que mis compañeros lo van a botar positivo pero yo solicitaría que una vez vaya a ir a la Plenaria, hiciéramos realmente una audiencia o citáramos un debate o algo similar con la Consejería y con el ICBF, para que entre todos podamos construir un proyecto que se articule y que nos sirva a todos, sin que yo esté diciendo que tienen que hundirlo, que lo voten negativo, yo tengo mi posición respecto a unas dudas que tengo pero sí me parece muy clave que podamos incluir en esto al ICBF y a la Consejería, eso era todo, gracias.

**La Presidente:** Gracias Jennifer. Representante Jhon Arley, con el propósito de establecer la respuesta jurídica con el articulado, quiero que me entienda, la respuesta jurídica a las inquietudes del ICBF con el articulado, cuatro minutos para proceder a votar, vamos a darle antes el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo**: Muchas gracias, Presidente. Un saludo para todos los colegas. Yo soy ponente de este proyecto, equipo con el Representante Jhon Arley, él como coordinador ponente y yo haciendo equipo con él, cuando me asignaron esta ponencia y la leí por primera vez, me pareció de entrada, con todo respeto doctor Jhon Arley, un proyecto sencillo, digamos que no revestía como una mayor complejidad, al momento de ir ahondando un poco más en el objeto del proyecto, el articulado, leyendo un poco la exposición de motivos y luego, cuando llegaron los conceptos del Bienestar Familiar sobre el proyecto, ya el interés fue muchísimo mayor y digamos que vi una dimensión distinta de lo que pretende el proyecto de ley, me entusiasmé muchísimo y me di un poco a la tarea de ahondar un poco más en el tema. Compañeros, el proyecto tiene fundamentalmente a lo largo del articulado, que son sólo cuatro artículos, porque el quinto es la vigencia, o sea, cuatro artículos nada más, es muy corto y persigue tres fines que son claros, que yo quiero puntualizarlos, porque es lo que está en el articulado y es lo que a mi modo de ver, si soluciona y le aporta muchísimo a tres aspectos que buscamos aquí, le aporta mucho en el sentido de ampliar las funciones de la CIPI, da mucho en el sentido de ampliar la participación ciudadana, una circunstancia que está consagrada por constitución, es decir, en la medida en que haya representación de todos los sectores poblacionales, étnicos, económicos etc., pues habrá una mayor equidad en las diferentes cotidianidades del país y le apunta, en tercer lugar, a garantizar la cobertura de atención integral y evitar el cierre de los hogares de bienestar, son tres objetivos que están en los artículos, veamos, en lo que tiene que ver con ampliar la CIPI, es adicionarle una función a la CIPI, la función es clara en el Artículo y sencillamente es que la CIPI estudie y apruebe los manuales operativos y lineamientos técnicos de las modalidades comunitarias… intercultural, elaborados y presentados por el ICBF, esto quiere decir que el ICBF hace la propuesta y la CIPI de la prueba, me parece que es una función que está completamente al alcance de esa Comisión y que es apenas entendible que, si el Bienestar Familiar perfectamente tiene la función y le corresponde laborar estos manuales, sea la CIPI la que los estudie y los apruebe, además, esa CIPI está compuesta en su totalidad hoy, que es el siguiente punto del proyecto, por instituciones gubernamentales, ahí tienen asiento el Presidente de la República y sus delegados, ahí tienen asiento el ICBF y sus delegados, el ministerio de Trabajo y sus delegados, el ministerio de Educación y sus delegados, todos los ministerios prácticamente tienen asiento en la CIPI, entonces es un organismo institucional que tiene toda la competencia para llevar a cabo esta función. Bienestar familiar dice en el concepto que sólo implicaría modificar los manuales de funciones de todas las instituciones, esa función de que esa CIPI estudie y apruebe los manuales operativos, implicaría a todos los ministerios que tienen asiento en la CIPI, modificar sus manuales, me parece que es una circunstancia absolutamente desproporcionada, si nosotros hemos aprobado precisamente aquí en la Plenaria y le hemos entregado sillones de este tipo, organismos de este tipo sin que se esgrime ese argumento. En segundo lugar, el otro objetivo que decíamos era la participación ciudadana, estamos solicitando en este proyecto a través del articulado, que, además de tener asiento las instituciones como ya lo mencioné, tengan asiento 3 integrantes nuevos que son los que representan las etnias del país, la sociedad civil, tampoco estamos diciendo que sean solamente las negritudes, no, sean los indígenas también y que sea también la sociedad civil que esté representada aquí, por supuesto, en el tema de la sociedad civil, debe ser una ONG, un organismo no gubernamental, sin ánimo de lucro, que tenga experiencia en infancia, es lo que se solicita, y es apenas entendible, entonces ampliar la CIPI con tres delegados que le permitan tener representación ciudadana, me parece que es un objetivo muy bueno, además, presenta carga, no representa presupuesto, no representa burocracia ni nada esas cosas, simplemente participación ciudadana. El tercer objetivo y que es bueno, está en el Artículo No. 3 y me parece importantísimo, es garantizar la cobertura de atención integral y evitar el cierre de los hogares de bienestar, miren, en la exposición de motivos es clara la estadística que se plantea, hablar de 4000 hogares de bienestar cerrados, estoy hablando a cierre de 2019, eso es una barbaridad, y no estoy hablando de las madres comunitarias, de los empleos que se pierden, no, hablemos sencillamente del cuidado de los niños, entonces, hablar de 4000 hogares y de esos 4000, solamente el 6% se ha puesto en función nuevamente, lo que pretende este Artículo es garantizar que el presupuesto asignado, que las acciones del Gobierno encaminadas a la protección de los hogares de bienestar, no pueden ser inferiores a las la del año anterior, no estamos diciendo que haya más presupuesto, no, estamos diciendo simplemente que se garantice lo que tenemos, o sea, que la cobertura no disminuya, me parece que es un objetivo perfectamente entendible y bueno, esas son las tres cosas que persigue el proyecto, concreto, 1, darle una función a la Comisión Institucional compuesta en su mayoría por el Gobierno Nacional, una Comisión que estudie y apruebe los manuales que el ICBF genera, no le estamos quitando las funciones al ICBF, para nada, el segundo es, participación ciudadana, y el tercero es garantizar que los hogares de bienestar sigan funcionando y, obviamente, dirigidos a la protección de la infancia, entonces, son cuatro artículos y ahí están estos tres objetivos reflejados. Quería con esto complementar, si se puede, la muy buena exposición del coordinador ponente y autor del proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidente:** A usted Representante Juan Carlos Reinales. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, señora Presidente. Yo tuve al principio alguna duda sobre la posibilidad de que las nuevas funciones de la CIPI pudieran deferir en los manuales con la cosa externa del ICBF, y mirándolo bien, encontramos que no, que es apenas ajustado a las necesidades de la atención, a las responsabilidades del Bienestar Familiar, que esto se precise pero realmente lo que más me ha entusiasmado del proyecto es la garantía de la cobertura, esta es una garantía que hay en muchas otras actividades del Estado, por ejemplo, hay cosas ya de Ley que no se pueden hacer, por ejemplo, usted no puede bajar el Salario Mínimo, por ejemplo, la Norma dice que usted tiene que incrementar el Salario Mínimo, mínimo con el IPC, con otros factores, hay cosas que la Norma debiera establecer que no se puede reducir, porque no se pueden reducir necesidades de la sociedad, porque reducirlo vulnera derechos fundamentales, por mil razones, entonces creo que esto es una especie de seguro adicional, porque ya hay normas que así lo establecen pero es como un seguro adicional que no sobra para que no llegue un Carrasquilla con una tijera de esas de jardinería a cortar presupuestos y a reducir aún más la atención a nuestra Primera Infancia, así que, todo mi respaldo, Representante Jhon Arley, creo que es un proyecto que puede que no sea la panacea, ni resuelva todos los problemas que hay en el sector, pero avanza significativamente y cuenta con todo nuestro respaldo.

**La Presidente:** El Representante Jairo Cristancho tiene el uso de la palabra y luego Jairo Cala.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Miren, yo creo que es un proyecto muy interesante, quiero felicitar a Murillo, eso de la Primera Infancia de Cero a Siempre es algo que todos sabemos que depende de buena nutrición, un buen trato, de unas buenas condiciones en esa Primera Infancia, pues, un desarrollo neurológico adecuado para una mejor formación tanto en el tema físico como mental, eso todos lo sabemos pero a mí me asaltan unas dudas, primero que todo, considero que con el Bienestar Familiar, siempre van a haber algunas diferencias, ojalá se hubieran puesto de acuerdo, pero eso no limita seguir el proceso del proyecto, pero sí tengo una duda, ya lo han dicho muchos, una de las cosas que se busca aquí es que el comité intersectorial para la atención a la Primera Infancia, se fortalezca, incluyendo unos nuevos integrantes, el tema de los afros y de los indígenas, entonces vamos bien, hasta ahí creo que no hay problema, la pregunta es, ¿Esa Comisión como tal emitirá juicios a la política pública que ya está? y ¿Puede hacer que esa política pública cambie?, yo creo que ha funcionado, obviamente, uno siempre trata de hacer las cosas mejor, pero de alguna forma ese comité según como está quedando el tema aquí, a emitir juicios y ahí no sé si de pronto habría choque de trenes. Lo otro es, el tema del Artículo No. 4, yo sé que no lo hemos discutido, pero es una generalidad en el tema de que podrá reducirse la cobertura, me parece muy rígido porque en este tema de la Pandemia yo creo que se va a reducir el presupuesto y se van a acabar miles de empresas, y ustedes saben que si no hay empresas, pues, no hay empleados, y si no hay empleados, pues, no hay aportes sociales, y si no hay aportes sociales, viene toda la debacle y no hay impuestos y eso genera que haya una disminución del tema fiscal, y eso me preocupa en el sentido de qué posiblemente muchos temas de muchos ministerios y muchos temas sociales se van a ver, incluso, igual o se van a reducir, no es que el Gobierno lo quiera hacer, si no porque no van a haber recursos para poder compensar como tal el tema de cumplir, entonces me gustaría que cuando se discuta ese artículo, ojalá lo dejáramos a un tiempo posterior, porque es que ahorita en la época de la Pandemia del Covid-19, donde ya ayer en la audiencia que hizo la Representante Ángela Sánchez, es muy claro que 5.5 millones de desempleos va a ser el colapso económico más grande en 100 años, estamos hablando en una época diferente, esa rigidez me preocupa. Muchas gracias.

**La Presidente:** Representante Jairo Cala, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:** Muchas gracias, señora Presidente. Sí, en el mismo sentido, a nosotros nos parece que este proyecto es de la mayor importancia, es la oportunidad de poder fortalecer la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, porque realmente ayer les comentaba que yo tuve la posibilidad de conocer algunos elementos de cómo funciona el instituto y realmente los enfoques étnicos no se tienen en cuenta, las particularidades de la población objeto de las políticas del Instituto Cambiando de Bienestar Familiar, no se tiene muy en cuenta, entonces el hecho de que esta Comisión se cree, que se pueda fortalecer y pueda incidir de alguna manera en el mejoramiento de los lineamientos para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que se amplíe su cobertura es muy importante, en ese sentido, veníamos conversando con la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante John Arley, para que podamos aprovechar esta oportunidad para incluir esos sectores que no han sido incluidos y estamos sugiriéndole la posibilidad de que en esa Comisión puedan dar una representación del campesinado colombiano que requiere de los buenos oficios del instituto y que puede aportar también de manera significativa en este proceso. Ya el Representante Jhon Arley nos decía que podíamos pensar para tener en cuenta esta proposición para segundo debate, entonces nosotros esperamos que eso sea así y nos parece de la mayor importancia este proyecto, y todo nuestro apoyo. Gracias.

**La Presidente:** Gracias. Representante Omar de Jesús y se prepara el Representante Juan Carlos Reinales, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:** Gracias, Presidente. Bueno, yo también estoy de acuerdo con el proyecto, en primer lugar, porque garantiza la estabilidad y le genera una garantía a la cobertura de la Primera Infancia para que no se vulnere ese derecho, y segundo, lo más importante para mí es la participación, es que la sociedad tiene que avanzar hacia generar una cultura de la participación ciudadana, eso es a lo que más nosotros le apostamos, en la medida en que la sociedad va abriendo espacios de participación, va disminuyendo la posibilidad de que se generen conflictos y que se resuelvan a través de la vida del derecho, ese es uno de los capitales más importantes que tiene cualquier sociedad en la medida en que vaya teniendo la posibilidad y garantizando que se escuchan voces diferentes y que esas voces diferentes tengan la posibilidad de expresar, ¿Quién más va entender las necesidades reales de los territorios y sus necesidades sentidas, que las comunidades afro?, obviamente, ellos son los que saben qué necesitan, como viven y cómo se pueden implementar políticas públicas alrededor de resolver sus necesidades, lo mismo que las comunidades indígenas, esas necesidades las sienten ellos y son los que entienden cómo se pueden resolver y si hay mecanismos que recojan esas necesidades y las conviertan en políticas públicas, pues, eso es lo que nosotros hemos llamado democracia y posibilidades de participación, aquí no se puede seguir gobernando pensando que todo el mundo interpreta los sentires y los intereses de todo el mundo, eso es un cuento, entonces, eso se va resolviendo en la medida en que todos los sectores van teniendo la posibilidad de ir participando y de ir planteando sus necesidades concretas para que se vayan teniendo en cuenta en la elaboración y el diseño de las políticas que tienen que beneficiar a todos los sectores cuando esto es una sociedad plural, ese es uno de los elementos más importantes, además para que se vaya superando esa exclusión que hay hacia determinados sectores, nosotros tenemos que avanzar hacia una sociedad más incluyente. Muchas gracias.

**La Presidente:** Última intervención, el Representante Henry Fernando Correal, para que pueda intervenir el Representante Jhon Arley Murillo nuevamente.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera:** Presidente muy buenos días. Como ustedes bien lo saben, soy Representante de un departamento netamente indígena a la cual este proyecto beneficiaría mucho y solucionaría una problemática en la implementación de estas políticas públicas, ¿Porque presidente, autor, ponentes y compañeros de la Comisión? Porque en la diversidad que tenemos en nuestro país, también hay una diversidad hasta étnica, no es lo mismo los intereses de nuestros amigos indígenas de Cauca a los indígenas amazónicos, por eso la pertinencia de este proyecto de poder tener en el máximo estamento que se ha implementado, que fija los lineamientos para la política de Primera Infancia, como es la CIPI, de que haya una participación tanto de las negritudes como de los indígenas, para que ahí se tenga ese componente diferencial presente a la hora de evaluar y de modificar los lineamientos, por esto es muy pertinente. En el tema de la cobertura, nosotros, los departamentos alejados, la Colombia profunda somos los que siempre hemos sufrido de que en el tema de cobertura solamente se tienen en cuenta en las grandes urbes y las capitales, y ahí es donde se juega si se aumenta o se disminuye dependiendo la facilidad en la contratación y la facilidad de poderlo implementar y en la Colombia profunda, ni siquiera nos han llegado esos proyectos, estas iniciativas, y por eso es muy importante que se establezca que, a pesar de que también en todos los planes de desarrollo están estas metas de Primera Infancia establecidas, es que no se pueda disminuir la cobertura en estos programas, por eso también esta parte de esta iniciativa es muy importante y nos beneficiaría a la Colombia profunda. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidente:** Representante Faber Alberto Muñoz, tiene el uso de la palabra, después el Representante Cristo.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Muchas gracias, Presidente. Buen día para usted y para los demás miembros de la comisión. Le estamos demostrando al país, al Congreso, que estamos trabajando, que su liderazgo en la Comisión ha servido para que funcionemos, pero a toda marcha, así que un saludo especial, Presidente. Quiero manifestar mi total acuerdo con esta iniciativa de una persona que se hizo elegir por los afros y que se comporta como un afro en el Congreso, que está pidiendo participación en todas las instancias donde se tomen decisiones y que, además, está demostrando que tiene una vocación de poder, como la tenemos todos nosotros que participamos en la política. Estoy plenamente de acuerdo con esta iniciativa, creo que es válida, creo que tiene sentido y, sobre todo, creo que está llena de aspiraciones, de gente humilde, de gente vulnerable que aspira a ser reconocida por el Estado y por la sociedad, mi voto sigue siendo positivo por la renovación, un voto positivo por el cambio y, sobre todo, un voto por el reconocimiento de las etnias en este país. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidente:** A usted Representante Faber y también mi reconocimiento por la puntualidad en cada una de las sesiones. Tiene el uso de la palabra del Representante Jairo Cristo.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa:** Presidente, compañeros, muy buenos días. Estamos frente a un proyecto que de una u otra manera va a comenzar a aplicar un término muy importante en el desarrollo de políticas públicas, como lo es ese término que ingreso en la política, no solamente de Colombia sino del mundo, lo que llamamos gobernanza, no podemos desarrollar políticas públicas sin mirar qué está pensando la gente, sin mirar qué está pensando el ciudadano, porque yo creo que países como el nuestro y en América Latina, lo que hacemos es traer políticas públicas desarrolladas de otros países y adecuarlas al entorno de nosotros, y sin la participación de los dolientes, veo que por eso fracasamos, considero yo que este proyecto de ley es un paso gigante y es un paso para que todas las políticas públicas, no solamente la Primera Infancia en Colombia, si no todo el desarrollo de políticas públicas, debería existir ese gran término que se llama gobernanza y que va a permitir una mejor democracia en el país, porque es que no podemos todavía seguir hablando de un Gobierno tajante, un Gobierno autoritario, o de un Gobierno que quiere traer siempre sus políticas de acuerdo a como él piensa, yo creo que no, nosotros tenemos que tener un país diverso, un país que tenemos los santandereanos, los antioqueños, los vallunos, y en esa heterogeneidad que tiene nuestro país, yo considero que este proyecto de ley marca una pauta para el desarrollo de políticas públicas en todos los aspectos, estamos dando el primer paso, este proyecto me parece que hay que mirarlo desde el punto de vista de que no podemos perder cobertura, considero que es muy importante este punto frente al tema de cobertura, así el país vaya a ingresar y el mundo esté ingresando a una problemática económica, no pueden ser los niños los sacrificados, tenemos que sacar adelante estas políticas de Primera Infancia, porque cuando un país invierte en sus niños, no es un gasto, es una inversión, porque aquí es donde se refleja el futuro. Yo siempre he sido educador y cuando uno dice que en el aula tiene el futuro de Colombia, es como una frase de cajón pero realmente en las aulas educativas de nuestro país está el futuro, entonces yo considero que la inversión que hagamos en educación, la inversión que hagamos en Primera Infancia, es lo que nos va a permitir ser un país de desarrollo y ser un país con cara al futuro que viene, no podemos estar pensando en que el Covid-19 nos va a dejar mal y que tenemos primero que recortar a los niños, yo creo que hay que invertirle a los niños por encima de todo y me parece que este proyecto de ley está colocando un aspecto muy importante y es el tema de cobertura, es el tema de la participación ciudadana, es el tema que entre todos desarrollemos políticas públicas y por eso mi voto es positivo a este proyecto de ley. Gracias.

**La Presidente:** Gracias Representante Jairo Cristo. Representante Reinales, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Muchas gracias, Presidente. Básicamente es para contestar a las inquietudes de algunos compañeros, en primer lugar, resaltar que no estamos modificando la política de Cero a Siempre que está elevada a categoría de política pública en la Ley No. 1804, esa Ley está completamente vigente y no tocamos para nada su parte estructural, en absoluto, entonces De Cero a Siempre es una política de Estado plasmada en la Ley No. 1804, que no se toca. En segundo lugar, la función del ICBF tampoco se toca, la función sigue siendo la de elaborar los manuales operativos y lineamientos técnicos de las modalidades comunitarias, familiares institucionales, etc., esa función no se le quita al instituto, lo que estamos haciendo es lo contrario, fortaleciéndola, diciéndole a la CIPI, que es una Comisión completamente institucional, que, además de las funciones que ya tiene plasmadas en la Ley No. 1804, asuma otra que sea la de estudiar y aprobar, miren que no estamos hablando de elaborar, entonces aquí no hay una intromisión en la función del ICBF, el ICBF sigue elaborando los manuales, sólo que ahora va a tener un organismo que le va a ayudar en el estudio y en la aprobación, y es allí donde está la fortaleza que muchos colegas han manifestado y es la fortaleza de la participación, si la CIPI ya está fortalecida en términos de representación con negritudes, con indígenas y con sociedad civil, pues, obviamente este estudio y esta aprobación, va a ser incluyente, ahí hay una gran fortaleza que le permite al ICBF tener un mayor impacto en esta función. Lo tercero, creo que era mi colega Cristancho que hablaba de la rigidez, miren, hay un asunto importante aquí y es que esa CIPI está conformada, repasemos un poquito, por un delegado del Presidente de la República, por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, por el ministro de Salud, por el ministro de Educación, por el ministro de Cultura, por el ministro de Vivienda, por el Director del DNP, por el Director del DPS entre otros, si hay una restructuración del Estado, que yo creo que para allá van las cosas, como se prevé, y ya de algún anuncio que hemos recibido, por lo menos va a haber intento de ello, pues, habrá que restructurar muchas normas porque muchas de ellas presentan comisiones y comités coordinadores de las altas instancias nacionales como esta, yo diría que la rigidez no la da el proyecto No. 233, el cual estamos debatiendo, está en la Ley No. 1804 la cual, repito, no estamos tocando, entonces nosotros simplemente en este proyecto estamos es respetando la conformación de la CIPI como está en la Ley No. 1804 y simplemente adicionándole esos tres más integrantes como hemos dicho, fomentando la participación ciudadana, yo invitaría entonces con amabilidad, con respeto, a la Representante Jennifer, al Representante Cristancho, a que nos acompañen en este proyecto, su apoyo nos daría mucha fortaleza en la aprobación y pues creo que las respuestas van dirigidas a subsanar sus inquietudes en el sentido de que, no nos entrometemos la función del ICBF, todo lo contrario, lo fortalecemos, estamos tratando de proteger esa permanencia en la garantía que no habrá cierre de hogares de bienestar que todos entendemos que es necesario para proteger nuestra infancia y, por supuesto, fomentar la participación, tres objetivos que no perjudican las instituciones, todo lo contrario, las fortalecen y van a enriquecer esta política de Cero a Siempre plasmado en la Ley No. 1804. Entonces esa es mi invitación para nuestros colegas, que nos acompañen todos, ojalá de manera unánime y aprobemos este proyecto que es en beneficio de nuestra infancia. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidente:** Representante Jhon Arley Murillo, tiene cuatro minutos para cerrar la discusión.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez:** Gracias, Presidente. Yo voy a ser muy puntual porque yo creo que el Representante Reinales también como ponente, ha explicado muy bien y ha dado respuestas muy acertadas a las observaciones. Solamente quiero tocar puntualmente tres temas, el componente de participación frente a la pregunta de si esto riñe con la Constitución, colega Jennifer, no, ni más faltaba, aquí no estamos modificando la estructura funcional del Estado, simplemente, como dijo Reinales, estamos incluyendo una función más a una Comisión e incluyendo integrantes a una Comisión, y tan no es así, que quiero contarles a ustedes que, ya la CIPI ha sufrido, en su momento, modificaciones, y no por leyes, ha sido por orden de decretos, el Decreto No. 4835 de 2011 fue modificado por el 1416 de 2018 y se incluyeron ahí otras entidades que no estaban inicialmente, o sea, y ya la CIPI en su momento ha tenido modificaciones, se ha implicado inclusión de nuevas entidades, inclusive, inclusión de nuevas funciones, por lo tanto, aquí no hay ninguna dificultad al respecto, porque, repito, ya en la CIPI anteriormente se han hecho modificaciones para incluir tanto entidades como funciones, y se ha hecho por Decreto, por lo tanto, aquí no hay ninguna dificultad, colega Jennifer, ya hay antecedentes, por lo tanto, no rige esto con la constitucionalidad y no requiere este cambio de aval del Gobierno, porque no hace parte de aquellas funciones privativas que tiene el Gobierno Nacional tratándose de modificación de la estructura del Estado, porque, repito, cambios como estos se han hecho por Decreto, por lo tanto, aquí no hay ningún aspecto de constitucionalidad. Quiero dejar algo claro en torno a este tema de participación, que es un derecho que tienen las comunidades, hay algo que se ha venido discutiendo mucho en el país los últimos días y es el racismo estructural y cuando hablamos de racismo estructural, hablamos de aquella pérdida de oportunidades y de trato igualitario para las comunidades étnicas, a veces dice la gente si hay, no hay, el no garantizar a las comunidades étnicas participación, por ejemplo, en instancias como esta, de donde dependen la vida de sus niños, eso es racismo estructural, y un llamado que le estamos haciendo al Gobierno para que revise esta postura, ayer, por ejemplo, en un debate con mi colega Faber que me acompañó, adelantamos en la Comisión Negra Afro, al ministerio de Ambiente en relación también con la participación de las comunidades indígenas en el Consejo Directivo de las CAR, porque hoy solamente 19 cars tienen miembros de comunidades afro, indígenas, y respondí al ministerio de Ambiente que donde no dan participación era porque no habían comunidades afro allá, por ejemplo, una de esas cars creo que está por Macarena, la de Meta, esconde, por ejemplo, que en Meta hay presencia de comunidades negras hace más de 200 años con los llamados cachaceros, muy conocidos, colega Jennifer, en su región, entonces, depende de las comunidades negras que en su momento fueron con Simón Bolívar a pelear la independencia de este país en esa región y allá se quedaron hace más de 200 años, traigo esto como ejemplo, porque hay un sistemático desconocimiento por parte del Estado en su conjunto de los derechos de las comunidades negras, de la participación, es un tema por el cual vamos a seguir peleando, porque esto de la CIPI de querer negar que las comunidades afro e indígenas lleguen allá a participar, lo que demuestra es que si hay racismo de Estado en este país y ese es un ejemplo más de cómo a las comunidades se les quiere en la participación, yo por eso pido a esta Comisión Séptima que me acompañe para poder quitar un hierro tan importante como este, que afecta, repito, la participación de las comunidades negras. En lo que tiene que ver con cobertura, Presidente, en relación con la duda de inflexibilidad, quiero decirle que ya la Ley No. 1804 tiene precisamente esas normas de inflexibilidad, en el Artículo No. 25, colega Cristancho, se habla de la financiación en la política de Primera Infancia, ya establece que en todo caso los recursos presupuestados anualmente, no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior, ya en la Norma se contempla y eleva a política pública la atención a Primera Infancia. Aquí estamos indicando hoy que, además de los recursos, también vaya esa garantía a la cobertura, porque lo decía muy bien mi colega Reinales, 4000 hogares comunitarios cerrados, eso implica alrededor de 52,000 niños que hoy están sin atención, porque solamente el 6% de esos hogares han sido re abiertos. Cuándo estábamos en el ICBF, empezamos a recordar con mis amigos de infancia, yo tuve la oportunidad de tener acceso a la educación de Primera Infancia en el grado de transición, desde que tenía tres años y comparamos como todos los que tuvimos esa oportunidad hoy son profesionales, gente que está muy bien, emprendedores, y revisábamos como en mi pueblo aquellos niños que en su momento no habían tenido esa posibilidad, tuvieron un desarrollo académico menor y realmente uno lo asociaba a otras causas, pero cuando pude conocer en el ICBF la importancia de la Primera Infancia, entendí que la posibilidad que yo tuve de haber llegado donde llegué, de haberme formado, de haber tenido éxito académico, se lo debo a haber tenido la posibilidad de formarme hace 40 años en la Primera Infancia, posibilidad que no tuvieron muchos amigos en mi pueblo y eso fue diferencial para que yo esté en el Congreso, y que muchos siendo, inclusive, iguales o mejores que yo, no han tenido la posibilidad de explotar su capacidades, por lo tanto, el negarle a más de 50,000 niños en la posibilidad de tener acceso a la cobertura de Primera Infancia y permitir que sigan reduciendo cobertura de Primera Infancia, como se ha venido haciendo, más allá de acabar con las madres comunitarias, porque hoy en día ya no quedan madres comunitarias en este país, de seguir así, también implica quitarle la oportunidad de igualdad, desarrollo y cierre de brechas a muchos niños de los más pobres en este país y eso es lo que busca este proyecto, no quitarle la oportunidad a los niños del país, evitar que se quite la cobertura. Colega Cristancho, si nos deja tan mal la Pandemia, toca reducirle a Hacienda, toca reducirle a otro tipo de sectores, toca reducirle al Sector Defensa, pero no fallar en efecto de crisis, por ejemplo, reduciendo cobertura y posibilidad de desarrollo e igualdad de derechos a los niños en Primera Infancia. En lo relativo a las funciones, repito, ya por decreto, inclusive, muchas veces se le han asignado funciones a la CIPI, ¿Entonces cuál sería la dificultad de hacerlo por Ley? Esto no rige constitucionalmente con ninguna Norma, así que yo quiero pedirle a la Comisión para poder avanzar, que nos apoyen en esta iniciativa que va dirigida a las madres comunitarias, dirigida a los niños, pero principalmente dirigida también a dar participación a las comunidades étnicas de este país en un tema tan importante que define el futuro de los niños y niñas. Muchas gracias.

**La Presidente:** Gracias Jhon Arley. Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, Presidente. Qué bueno que el Representante Murillo haya tenido la oportunidad de estar en ese programa, es muy interesante, a veces uno por preguntar unas cosas y aclarar para que no haya vicios, no puede decirse que tal vez es que no estemos de acuerdo, claro que estamos de acuerdo, eso es un programa que se ha fortalecido y que ojalá que se siga fortaleciendo, es que el tema de Cero a Siempre, la Primera Infancia, es un apoyo tan importante. Ayer Murillo llevó un apoyo a ese proyecto de vida, el tema de los jóvenes, que también fue algo que me parece que debemos tener en cuenta en esa comunidad está necesitada, pero el hacer una pregunta no genera que tal vez no estemos de acuerdo con un proyecto de ley, es aclarar las cosas y por eso una de las cosas que siempre me pregunté es que hasta donde esas acciones como tal va a implicar que el Ejecutivo esté siendo un poco restringido en este tema porque hay una política pública y es una de las preguntas que yo le hice y que tal vez en el transcurso me la han respondido, no completamente pero estamos de acuerdo. Respecto a lo que me decía mi colega Cristo, no para que haga el réplica, el mundo va a cambiar después de la Pandemia, nos guste o no, nosotros hemos retirado muchos proyectos de ley porque no podemos continuar, porque tenemos que ser consecuentes con la realidad, ojalá que los últimos programas que se toquen sean los sociales, pero para eso, para que haya recursos, tenemos que fortalecer las microempresas, las empresas, como lo dije anteriormente, para que generen empleo, generen impuestos y para que pueda haber inversión social, esto es un programa social y las empresas están acabándose en el mundo, entonces lo que yo quería decir con lo del tema de la rigidez, porque posiblemente va a haber una reestructuración y a muchas entidades las van a modificar, a reorganizar, entonces no es bueno como decir que tiene que ser exactamente así, más en esta época de Covid-19, por mí ojalá todos los recursos se fueran para Primera Infancia, si uno educa al niño no tiene que castigar al hombre, yo voy a acompañar este proyecto de ley, pero no quiere decir que no pueda manifestar lo que tal vez me preocupa. Gracias, señora Presidente.

**La Presidente:** Tiene una réplica de un minuto Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Gracias, Presidente. Esto es una réplica amable para el Representante Cristancho, el proyecto no es el que crea el comité, esa CIPI, la CIPI ya está creada en la Ley No. 1804, ya está creada y es ahí donde se le asignan las funciones, ahorita hablaba yo sobre quienes la conforman, que son como 11 o 12 instancias del Alto Gobierno, ministerios, departamentos administrativos, entre otros, entonces, digamos que esa rigidez que usted menciona, que yo la comprendo, nos tocaría cambiar muchas normas en el caso que hubiese una restructuración de alto riesgo que cuestione ministerios en ese entonces, en ese entendido, repito, el proyecto no es el que está creando Comisión ni mucho menos, ya está en la Ley No. 1804. Simplemente esta era una respuesta amable a esa inquietud. Gracias, señora Presidente.

**La Presidente:** Representante Jennifer, tiene un minuto.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla:** Gracias, Presidente. Yo creo que no hay que debatir mucho más sobre este proyecto, digamos que las posiciones están claras, quiero solamente hacer tres precisiones, la primera es que nosotros, o por lo menos hablo por mí, y si el Representante Cristancho lo ha dejado muy claro, nosotros no nos oponemos a que tengan participaciones las comunidades étnicas ni las comunidades afro colombianas, nosotros no tenemos ninguna restricción, yo simplemente creo y sigo teniendo la misma duda del tema de la constitucionalidad, que no ha podido ser resuelta, y adicionalmente a eso, estoy con la preocupación de qué el Gobierno, quién es el que lleva la política, y en este caso en particular, yo sé que nosotros muchas cosas las hacemos aún sin el aval del Gobierno, y eso lo entiendo, pero en esto que es tan claro, creo que si bien no esté buscando un aval por parte del Gobierno, si tengamos un trabajo articulado con el Gobierno, entonces yo quiero dejar mi constancia de que no estoy en contra de que estén las comunidades indígenas y los afro descendientes, no estoy en contra pero considero que el proyecto tiene unas situaciones de constitucionalidad y deben ser articuladas con el Gobierno. Eso era todo, señora Presidente, muchas gracias, creo que ya podemos votar.

**La Presidente:** Señor Secretario, por favor, como ya leyó los cinco artículos del proyecto de ley en mención, el No. 233, los pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, sírvase, por favor, llamar a lista para la aprobación de estos cinco artículos.

**El Secretario:** Sí Presidente. Para la aprobación de los cinco artículos del proyecto de ley No. 233 de 2019 tal como viene en la ponencia, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, para un total de dos (2) votos por el NO.

Presidente, han votado 18 H. representantes, 16 por el SÍ y 2 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley No. 233 de 2019.

**La Presidente:** Título y pregunta, señor Secretario, por favor.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Título y la pregunta: Título: *‘’Por medio del cual se modifica la Ley No. 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al Artículo No. 12 en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia, CIPI y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”*. Ha sido leído el título y la pregunta es, ¿Quieren los honorables representantes a la Cámara miembros de la Comisión Séptima que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República? Estoy hablando del proyecto No. 233 de 2019 Cámara.

**La presidente:** Se presenta a consideración de los honorables congresistas el título y la pregunta. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Gracias, Presidente. En mi condición de afro auto reconocido y representativo de los intereses afro del país, debo expresar mi satisfacción plena por lo que hemos hecho hoy en la Comisión, al momento de mi voto manifesté que este voto de hoy definía el compromiso social de la Comisión Séptima y efectivamente la mayoría casi absoluta de la Comisión ha respaldado este proyecto que permite a la sociedad decir que todos somos un conjunto de personas que conformamos una Nación de origen diferente, con diferencias políticas, diferencias culturales, diferencias regionales, pero también con diferencias étnicas pero que eso es lo que hace que esta sea una Nación rica, próspera y con posibilidades de desarrollo enormes hacia el futuro. Yo estoy especialmente satisfecho porque hoy esta Comisión está votando porque este proyecto reconozca el valor de la participación ciudadana, de la participación de los sectores de la sociedad más desfavorecidos, de la gente que requiere respaldo del resto de la sociedad y de los que tomamos decisiones para que dejen de ser vulnerables como lo son el día de hoy. Yo le agradezco a todos que voten positivamente para que ésta sea de verdad una Ley de la República que reconozca a los afrodescendientes y a los indígenas como una parte esencial de la sociedad, gracias Presidente.

**La Presidente:** Gracias a usted Faber. Estamos en consideración. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor, para la votación.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Llamado a lista para votar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 233 de 2019 Cámara.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, para un total de dos (2) votos por el NO.

Presidenta ya hay decisión.

Han votado 18 honorables representantes, 16 por el sí aprobando el título y la pregunta y 2 por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley No. 233 de 2019 - Cámara.

**La Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario. Un minuto para el Representante Jhon Arley Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez:** Gracias, Presidente. Compañeros, creo que es una decisión muy importante que hoy toma la Comisión Séptima en una jornada inusual como es la de este día sábado, pero estamos cumpliéndole al país, y en este caso, cumpliéndole a las comunidades más necesitadas, cumpliéndole a las comunidades étnicas, con una garantía de aumentar su participación en este país para ir atacando ese racismo estructural que tanto nos afecta, una garantía para evitar que sigan acabando con las madres comunitarias, que sigan cerrando los hogares comunitarios, y no se reabran y evitar así que muchos niños se queden sin cobertura de atención en la época más importante, la etapa más importante de su vida, como es la Primera Infancia. Gracias a esta Comisión por haber apoyado esta iniciativa, este proyecto de ley, que esperamos se convierta en Ley de la República, porque es un proyecto de ley que no es porque yo sea el autor, pero recoge el querer de muchos sectores que hoy quieren que el Congreso legisle socialmente como lo ha venido haciendo esta Comisión Séptima. Presidente y compañeros, muchas gracias.

**La Presidente:** Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

**El Secretario:** Proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara *“Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones”.* Autores: Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, Radicado: agosto 13 de 2019, Publicación proyecto de ley: Gaceta No. 756 de 2019, Radicado en Comisión: 29 de agosto de 2019, Ponentes para primer debate: H. Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego (Coordinador) y Jennifer Arias Falla, designados el 3 de septiembre de 2019, Ponencia para primer debate: Gaceta No. 1057 de 2019, Gaceta No. 299 de 2020, Último anuncio: junio 12. Presidente, tengo que decir lo siguiente, hay un impedimento para este proyecto donde dice que se retira una de las ponencias, el impedimento es de la Representante Jennifer Arias, que es una de las ponentes, y también tengo entendido que renuncia a la ponencia que ella presentó. Hay otro impedimento, es del Representante Juan Carlos Reinales, y otro del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Me ha pedido la palabra el Representante Jorge Gómez, pero imagino que todavía no es para explicar el proyecto, porque voy a poner a consideración apenas los impedimentos. Por favor, señor Secretario, lea los impedimentos.

**El Secretario:** La Representante Jennifer tiene un impedimento para la votación de la ponencia del proyecto de ley, pero también renuncia a la designación como ponente, entonces vamos a considerar primero el impedimento para la votación de la ponencia del proyecto de ley de la Representante Jennifer. Impedimento. “*Toda vez que recientemente un familiar en primer grado de consanguinidad inició proceso de solicitud de pensión, aspectos que trata el citado proyecto de ley”.* Voy a decir también en qué sentido va el impedimento del Representante Reinales,Impedimento. *“Porque puedo verme incurso en posible conflicto de interés toda vez que puedo verme beneficiado de manera directa con lo dispuesto en el proyecto de ley”*. El del Representante Jhon Arley Murillo. Impedimento. *“Con motivo a que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que están próximos a pensionarse y, en consecuencia, tienen fuero de pre pensionados, por lo que pueden verse beneficiados directa o indirectamente con el contenido consagrado en el mencionado proyecto”*. En ese sentido van los tres impedimentos, Presidente.

**La Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Kristín Arias, por dos minutos.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla:** Gracias, Presidente. Yo soy ponente de este proyecto con el Representante Jorge, pero resulta que yo presenté la ponencia el año pasado, en el año 2019, creo que fue como en octubre y en las últimas dos semanas, mi papá fue notificado que entraba a una especie de pre pensión y este proyecto es específicamente para pre pensionados, entonces yo no puedo, por supuesto, participar en esta ponencia y tampoco en la discusión, entonces yo quiero, si es posible, sepan que yo estoy retirando la ponencia, así que quiero dejar eso en el acta, retiro mi ponencia y adicionalmente a eso, me declaro impedida, por supuesto, como para ser ponente y para participar en la discusión de este proyecto. Quería especificar lo que ocurre, la razón, los tiempos, el por qué hasta ahora lo estoy logrando presentar, porque es algo demasiado reciente y quiero solicitarles a mis compañeros que me acompañen en mi impedimento, porque no puedo estar discutiendo ese proyecto de ley y tampoco puedo presentar ya ponencia por esta situación. Gracias, Presidente.

**La Presidente:** Bueno, con la explicación dada por la Representante Jennifer Arias, se presentan los impedimentos para actuar en este proyecto de ley por tres integrantes de la Comisión Séptima. Señor Secretario, los ponemos a consideración los impedimentos.

**El Secretario:** Presidente, acaba de llegar otro pedimento, es el suyo.

**La Presidente:** Yo tenía aquí una duda y es que, primero, me falta mucho todavía para lograr ese anhelado momento de pensional, y ya mi esposo está pensionado hace tres años, o sea que ni lo uno ni lo otro, considero yo, así que lo retiro.

**El Secretario:** La Secretaría quiere que quede claro como es cada impedimento, porque el impedimento de la Representante Jennifer dice que es toda vez que recientemente un familiar en primer grado de consanguinidad inició proceso de solicitud de pensión, aspectos que trata el citado proyecto de ley. Lo de la Representante Jennifer es en ese sentido. El Representante Juan Carlos Renales dice, es porque me puedo ver incurso en un posible conflicto de intereses toda vez que puedo verme beneficiado de manera directa con lo dispuesto en el proyecto de ley. Y el Representante Jhon Arley Murillo, con motivo a que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que están próximos a pensionarse y, en consecuencia, tienen fuero de pre pensionados, por lo que pueden verse beneficiados directa o indirectamente por el contenido consagrado en el mencionado proyecto. Entonces, Presidente, no sé si los hacemos en una sola votación o uno por uno.

**La Presidente:** Representante Henry Fernando Correal, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera:** Gracias, Presidente. Es algo muy corto, es para que el Secretario certifique por el tema de lo que acabó de anunciar la Representante Jennifer de que retiraba la ponencia, una vez se radica la ponencia y se publica en la Gaceta, ya la ponencia no es del ponente sino de la Comisión, entonces creo que no es procedente el retiro de la ponencia, pero como es una situación sobreviniente lo que ella está manifestando, que quedaría incursa en un posible conflicto de interés o en un impedimento, pido que el Secretario nos certifique si la ponencia que está radicada de ella es positiva, negativa, se presentó de primeras, de segundas, o ¿Cómo es la cosa ahí?, pues para poder establecer como queda si le aprobamos el impedimento a la Representante Jennifer, o si ella sigue considerando que está incursa en un impedimento, en un conflicto de interés, se retire de la sesión, entonces es para saber la ponencia como fue, señor Secretario. Qué pena, Presidente, muchas gracias.

**La Presidente:** Señor Secretario, vamos a organizarnos entonces para poder empezar. Lo primero son los impedimentos que ya fueron leídos, pero una vez ya estemos con el impedimento de la Representante Jennifer, que sabemos que sea cual sea el resultado, ella se va a retirar de este debate, seguimos con el retiro de la ponencia que yo comparto con el Representante Henry Fernando, que ya la ponencia que ha sido publicada de la Representante Jennifer, queda a cargo de esta Mesa Directiva y de esta Comisión, ¿Ya nos toca aceptar ese retiro a través de la votación, señor Secretario?

**El Secretario:** Presidente, como ustedes saben, en las sesiones del Congreso y teniendo en cuenta la Ley 5ª la ponencia ya no es del autor ni del ponente, sino de la Comisión, ya fue publicada, pero como todo tiene que hacerse con votación para que quede claro, entonces el retiro de la ponencia se pone a consideración de la Comisión.

**La Presidente:** Adelante con los impedimentos entonces. Creo, señor Secretario, o estoy convencida de que los tres impedimentos tienen coincidencia y las coincidencias son un posible favorecimiento tanto en lo personal como hasta parientes en segundo grado de consanguinidad, entonces, someto a consideración los tres impedimentos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aclaro que ellos fueron claramente sustentados, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación, por favor. Representantes Reinales para una moción.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Disculpen, dejo constancia de que me retiro de la plataforma para que sea votado mi impedimento.

**La Presidente:** Muchas gracias, Representante. Los otros dos representantes que presentaron impedimentos, pueden salir de la plataforma también, por favor.

**El Secretario:** La Secretaría le certifica que están fuera de la plataforma los Representantes Jennifer Kristín Arias Falla, Juan Carlos Reinales y Jhon Arley Murillo Benítez. Entonces para aprobar los impedimentos, votando sí, se aprueban, votando no, no se aprueban.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diez (10) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, María Cristina Soto de Gómez, para un total de cinco (5) votos por el NO.

**El Secretario:** Presidente, han votado 15 honorables representantes, 10 votaron por el sí y 5 votaron por el no, en consecuencia, han sido aprobados los impedimentos de los Representantes Jennifer Arias, Juan Carlos Reinales y Jhon Arley Murillo. Presidente, discúlpeme, por favor, es que está llegando otro impedimento.

**La Presidente:** Adelante, colega Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, Presidente. Es que yo considero que, por lo menos, la colega Jennifer pidió públicamente que se votara que sí, los otros compañeros tal vez no, en este tema legislativo hay que cuidarse mucho en salud, como decimos coloquialmente, entonces por eso debió votarse individualmente cada impedimento, porque si no, como van las cosas, vamos a tener una falta de congresistas bastante grande para poder discutir este proyecto de ley.

**La Presidente:** Representante Cristancho, como lastimosamente la plataforma estuvo intermitente, no le permitió escuchar al Representante Reinales, que fue muy explícito en los tiempos que tiene consagrados esta normatividad, este proyecto de ley lo beneficia directamente a él y el Representante Jhon Arley Murillo también fue explícito en que favorece específicamente a familiares en segundo grado de consanguinidad y, no obstante, la votación hubiese sido favorable para acompañar esta Comisión, ellos argumentaban retirarse de la plataforma mientras dure la sustentación, aprobación o negación de este proyecto de ley, por eso fue que se votó en bloque, o sea, hubiese sido cual fuere el resultado, ellos argumentaban no participar en el estudio, aprobación o negación del proyecto de ley por beneficiarse ellos o alguien hasta el segundo grado de consanguinidad directamente con este proyecto. Me puede decir, señor Secretario qué impedimento llegó.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Impedimento de votación, por medio de la presente solicito, se me declare impedido para votar el proyecto de ley No. 147 de 2019 – Cámara. Lo anterior en razón a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad quienes se encuentran próximos a la jubilación y, por tanto, se encuentran inmersos en el fuero de pre pensionados, motivo por los cuales puedo verme incurso en un conflicto de interés según los términos establecidos en la Ley 5ª. Lo firma el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Gracias, Presidente. Sin mayor explicación, le pido a los compañeros que voten sí, por favor.

**La Presidente:** Gracias, colega Faber. Señor Secretario, sometemos a consideración la proposición de impedimento suscrita por el Representante Faber Muñoz, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista, señor Secretario, por favor.

**El Secretario:** Si, Presidente. Llamado a lista para votar el impedimento del Representante Faber Alberto Muñoz que ya fue leído, cabe resaltar que el Congresista ya se encuentra fuera de la plataforma. Votando sí, se aprueba el impedimento, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diez (10) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, para un total de cuatro (4) votos por el NO.

Señora Presidente, han votado 14 H. representantes de la Comisión Séptima, de los 14, 10 votaron por el sí, aprobando el impedimento del Representante Faber Muñoz y 4 por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el Congresista Faber Muñoz.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario, infórmele al Representante Faber, que no debe regresar a la plataforma. Ahora seguimos con la situación de la solicitud de la Representante Jennifer Arias de retiro de la ponencia, mi colega Henry Fernando Correal le hizo una pregunta, Secretario, ¿En qué sentido está la ponencia de la Representante Jennifer?

**El Secretario:** La ponencia de la Representante Jennifer, que llegó de primera, es una ponencia positiva.

**La Presidente:** Gracias, Secretario. Respecto de lo planteado por el Representante Henry Fernando Correal, la sustentación dada por la Representante Jennifer Arias, usted como Notario de esta Mesa Directiva, ¿Qué hacemos con esta proposición de la Representante Jennifer de retirar la ponencia?, además, la hizo verbal.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Teniendo en cuenta que la ponente coordinadora está fuera de la plataforma, yo sugiero respetuosamente como notario, que sometamos a votación el retiro de esta ponencia.

**La Presidente:** Una moción de procedimiento H.R. Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Es que no sé si las dos ponencias son positivas o una positiva y la otra negativa, entonces quisiera saber primero cómo fue esa ponencia que radicó Jennifer, ¿En qué sentido iba? Señor Secretario, porque uno no sabe qué va a votar en este momento.

**La Presidente:** Colega Cristancho, es positiva, lo acaba de decir el señor Secretario, para continuar con el debate. Señor Secretario, díganos el sentido del informe con que termina la ponencia del Representante Jorge Gómez, por favor.

**El Secretario:** El Representante Jorge Gómez tiene ponencia positiva, lo que vamos a votar en la ponencia de la Representante Jennifer es el retiro de la ponencia.

**La Presidente:** Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal Herrera.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera:** A ver, Presidente y Secretario, el retiro no se puede, como hay dos ponencias positivas y la Representante Jennifer está impedida y no está, ella no va a exponer su ponencia, es para que la Presidencia le dé la palabra a la segunda ponencia del H.R. Jorge Gómez, así que sometamos a consideración la ponencia de la Representante Jennifer, la vamos a negar por colegaje, para no tener inconvenientes con el tema de impedimentos y todo ese cuento, y quedaría viva a la ponencia del Representante Jorge Gómez y ahí consideramos si seguimos con el trámite o no del proyecto, es mi consideración.

**La Presidente:** Gracias, señor vicepresidente Henry Fernando. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. Estimados compañeros, yo creo que cualquiera de los dos mecanismos es válido, tanto votar la solicitud de retiro que hace la Representante Jennifer, como la de votarla negativamente, cualquiera de los dos es posible, la diferencia es que nosotros nunca nos reunimos para presentar ponencias por razones que habrán momentos de aclarar, pero no hubo posibilidad de hacer una reunión para llegar a un acuerdo sobre la presentación de la ponencia, las dos ponencias son positivas, pero tienen articulados diferentes, entonces yo no sé, lo que ustedes consideren, Mejor dicho, lo que la Presidente diga.

**La Presidente:** Gracias H.R. Jorge. Ya voy a organizar el debate. Tiene la palabra del Representante Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:** Presidente, gracias. Yo le veo ahí un inconveniente a esa situación que se nos está presentando, el inconveniente es que efectivamente ya hay ponencia y la ponencia es de la Comisión, entonces, la podemos someter a votación. Mi colega Jorge Gómez acaba de decir sí, se puede votar negativa, yo pienso que no la podríamos votar y que habría que aplazar porque usted no puede votar una ponencia que no tiene quien la defienda, o sea, si bien es cierto, la ponencia es de la Comisión, también es cierto que debe tener a alguien que la sustente, y en este caso, como se acaba de declarar impedida Jennifer, por la inhabilidad sobreviniente, que es válido, que nosotros se la votamos a favor, también es cierto que no hay ponente, entonces habría que nombrarle un ponente o un representante a esa ponencia para que la defienda, porque en este caso no hay quien defienda esa ponencia y habría que debatir es primero esa, como les digo, no se puede retirar porque esa ponencia ya es de la Comisión, yo sería partidario de que hay que nombrar un representante que asuma y que después se presente en otra sesión.

**La Presidente:** Señor Secretario, sírvase, por favor, leerme la proposición de la Representante Jennifer Kristín donde ella pide que se retire la ponencia, ¿Es un oficio, es una proposición, es un anuncio? Por favor, porque es que había llegado con días de antelación.

**El Secretario:** Voy a leer tal cual el oficio de la Representante Jennifer Kristín Arias. Asunto: impedimento, renuncia de la designación como ponente y retiro de la ponencia presentada al proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, que fue publicada en la Gaceta No. 1057 de 2019. Respetada Presidente Norma Hurtado, de conformidad con los artículos No. 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentarles respetuosamente ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes impedimento y por lo tanto, renuncia a la designación efectuada por dicha Mesa Directiva como ponente del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, “Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado” y se dictan otras disposiciones, se encuentra publicado en la Gaceta No. 1057 de 2019, en consecuencia y de acuerdo con el Artículo No. 111 de la Ley 5ª de 1992, retiro la ponencia que presenta el proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, el pasado 17 de octubre de 2019, publicado en la Gaceta No. 1057 de 2019. Lo anterior en relación a que recientemente un familiar en primer grado de consanguinidad inició el proceso de solicitud de pensión, aspectos que trata el citado proyecto de ley, es pertinente señalar que para la fecha en que fui designada y presenté la ponencia del proyecto, no me encontraba dentro de las causales de impedimento. Cordialmente Jennifer Kristín Arias Falla. Este oficio es del 10 de junio de 2020. Presidente, ha sido leído el documento que nos hizo llegar la Representante Jennifer.

**La Presidente:** Bueno, gracias, Secretario. Voy a tomar una decisión que les pido el favor que respeten, porque hay tres situaciones que no preveía como Presidente por las altas y extensas jornadas de trabajo, el primero, ella tiene un impedimento que fuese aprobado o no, ella se iba a retirar, segundo, renuncia a ser ponente, yo debí haber nombrado un nuevo ponente, y tercero, la Representante Jennifer es enfática en retirar la ponencia, no obstante, haber sido publicada, con excusas al Representante Víctor, que ha estado muy pendiente de este proyecto de ley, con excusas al Representante Jorge Gómez, a quien ahora le voy a dar el uso de la palabra, como Presidente, por favor, solicito aplazar este punto del Orden del Día hasta tanto organice la situación con la Mesa Directiva. Señor Secretario, por favor, me indica cómo es lo del aplazamiento. Tiene el uso de la palabra, colega Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, Presidente. Es que me asalta una duda, es necesaria la votación al solicitarlo usted, Presidente, se debe someter ese sentido cuándo se va a retirar que como tal los congresistas de esta Comisión tomen la decisión y voten o ¿Ya con decisión suya es suficiente, señora Presidente?, únicamente es para el tema de que no haya un vicio posteriormente. Gracias.

**La Presidente:** Señor Secretario, puede responderle al Representante Cristancho.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Tenemos que votar el aplazamiento porque eso nos blinda a todos.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Presidente, yo con todo respeto, no estoy de acuerdo con la decisión suya, porque si la Representante Jennifer se declara impedida, pero además, solicita retirar la ponencia, yo estoy de acuerdo con lo que dijo mi colega Echavarría, ¿Quién dijo que para que haya una votación sobre una ponencia, se necesita un defensor?, es más, una persona puede presentar una ponencia y en el momento de que se esté votando o decidiendo, decir que se equivocó y que esa ponencia no va, incluso, votar en contra de su propia ponencia, entonces yo no le veo sentido al aplazamiento, yo le veo sentido a que votemos la ponencia, yo dije, cualquiera de las dos, o sea, el retiro de la ponencia yo veo que no es posible legalmente, podría estar de acuerdo con ese argumento, pero con la votación de la ponencia no estoy de acuerdo que no se vote porque la Representante Jennifer no está, si ella manifestó que la va a retirar, es porque no está de acuerdo con la ponencia, entonces abrimos la puerta a un enredo grande porque cada vez que entonces nombren un ponente, puede decir al final que no estaba de acuerdo, que la retira, entonces nunca vamos a terminar aprobando un proyecto de ley, yo le sugiero, señora Presidente, que más bien votemos la ponencia y como dijo alguien, en una manera de colegaje, la votemos negativamente y sigamos adelante con el proyecto de ley, porque corremos el riesgo en este momento que estamos casi con la cuchilla que se baja, de que el proyecto de ley se hunda y es bien importante.

**La Presidente:** Yo sé. Tiene el uso de la palabra, Representante Mauricio Andrés Toro. Les recuerdo algo, yo todavía no he leído ningún Informe de ponencia, no estoy en consideraciones, simplemente le pedí al Secretario que me leyera el oficio de la Representante Jennifer y explicar el caso, además, asumo que debía haber llegado a esta sesión con esta situación resuelta, si anoche no hubiese estado tan cansada, hubiera escuchado que el Secretario me expresó que si íbamos a tener dificultad con este proyecto, hubiésemos traído mucho más claro el tema de Ley 5ª, por eso lo aclaro y lo asumo.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:** Gracias, Presidente. La Representante Jennifer como autora de la ponencia solicitó retirarla y al solicitar retirarla, de acuerdo al Artículo No. 111 de la Ley 5ta, al ser solicitud del autor, pues no se requiere de una votación, tampoco se necesitaría nombrar nuevo ponente en este caso, porque hay una ponencia disponible que, en este caso, es la que firma el Representante Jorge Gómez, entonces aquí la Ley 5ta es muy clara en ese sentido, si solicitas que se someta a votación, debería ser la ponencia del Representante Jorge Gómez y no la de la de la Representante Jennifer, que ella solicita retirarla, razón por la cual, pues, yo me abstendría de votarla, porque considero que sería improcedente, es que no hay obligación de designar un ponente para una ponencia que ya se ha retirado, más aún cuando hay una ponencia vigente que es la que queda, que es la del Representante Gómez, entonces creo que es importante que tengamos en cuenta no solamente el Artículo No. 111 de la Ley 5ta, sino la situación en la que estamos.

**La Presidente:** Gracias, colega Mauricio. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:** Gracias, Presidente. En aras de salvar el proyecto y no generar más polémicas, porque considero que sí es un proyecto importante y para salvar responsabilidades suyas y de la Mesa Directiva, sometamos a votación el aplazamiento pero le pido a los compañeros que no lo aplacemos, o sea, que quede como una decisión máxima del pleno de la Comisión, no lo aplacemos y démosle debate a la ponencia del Representante Jorge Gómez, porque si no también estaríamos hundiendo el proyecto que es un ejercicio importante de unos compañeros parlamentarios, entonces, para salvar su responsabilidad, sometamos el aplazamiento pero les pido que votemos no y que entremos a hacer la discusión de la ponencia del Representante Jorge Gómez y que dejemos la discusión más adelante, si hay algún proceso en contra, que sea la Corte quien lo defina. Gracias, Presidente.

**La Presidente:** Les recuerdo que no hemos leído ninguna de las dos ponencias, no estoy en consideraciones, acabo de leer es una solicitud de retiro de mi colega Jennifer y estoy tomando una decisión. Representante Víctor, lo escuchamos.

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Muchas gracias, señora Presidente. Un cordial saludo para todos los miembros de esta Comisión Séptima, señor Secretario, también para usted, muchas gracias por la oportunidad, por la invitación. Presidente, yo quiero ser muy corto en aras de aportar un poquito a la dinámica de este problema que se presentó frente al retiro o frente al impedimento de la Representante Jennifer, agradecerle a cada uno porque sé que les ha interesado este proyecto que es muy bonito y que busca una protección pero aquí hay dos ponentes, la ponencia de la Representante Jennifer ya pertenece a la Mesa Directiva, pertenece a la Comisión, usted perfectamente puede abrir la discusión, leer como termina el informe, abrir la discusión y yo como autor también puedo defender esa ponencia pero en aras de dinamizar, de proceder a la discusión conforme a la ponencia del Representante Jorge, pues yo invitaría a la Comisión a votar negativamente la proposición como termina el informe de la Representante Jennifer para después someter a consideración de la Comisión la ponencia del Representante Jorge Gómez, creería que esa es una de las formas de darle dinámica al proyecto, porque si se aplaza, el proyecto se hunde y esta es la segunda vez que se hunde este proyecto. Entonces invito a su señoría y al resto de la Mesa Directiva, a que lean el informe de la Representante Jennifer, como autor, invito a la Comisión a que se vote negativo y que se le dé transcurso a la ponencia del Representante Jorge Gómez. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:** Gracias. Voy a tomar una decisión. Señor Secretario, voy a someter a consideración la solicitud realizada por la Representante Jennifer Kristín Arias de retirar la ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase llamar a lista, por favor, señor Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Por instrucción de la Presidencia, para el retiro de la ponencia de la Representante Jennifer Kristín Arias Falla del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara.

**La Presidente:** Qué pena, señor Secretario. Tiene el uso de la Palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

**H. Representante Fabián Díaz Plata:** Gracias, Presidente. Es importante que nos dé la claridad si esa solicitud de retiro de la ponencia fue antes o después de declararse impedida, porque puede ser improcedente.

**El Secretario:** El retiro fue antes de declararse impedida, porque se le vino un hecho sobreviviente en el tema de la pre pensión del señor padre, entonces yo lo que quiero aquí es ayudar a aclarar esto, si se retira la ponencia de la Representante Jennifer, podemos seguir en la discusión de la ponencia del Representante Gómez para que todos queden blindados.

**La Presidente:** Señor Secretario, ¿La solicitud de retiro de la ponencia fue antes?

**El Secretario:** Sí, fue antes.

**La Presidente:** ¿Hay alguna situación que me amerite irregularidad por haber posteriormente declarado el impedimento, señor Secretario?

**El Secretario:** No, ella hace la solicitud de retiro y presenta también su impedimento.

**La Presidente:** Gracias, Secretario. ¿Representante Fabián, usted queda tranquilo?

**H. Representante Fabián Díaz Plata:** Sí, Presidente, solamente era en relación ante la consecutividad para no tener nosotros problemas de votar algo de alguien que de pronto estaba impedido.

**La Presidente:** Gracias, colega. Representante Juan Diego, tiene un minuto.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:** Gracias, Presidente. Yo quiero que quede claro en aras de la responsabilidad de la compañera Jennifer, que la petición de retiro fue antes, eso tiene que quedar claro y no puede haber ninguna duda, porque se le generaría alguna dificultad posterior, o sea, el retiro fue antes, después pidió el impedimento porque es sobreviniente y porque no tenía conocimiento de esto, entonces que quede claro y que el Secretario los certifique por favor, gracias.

**La Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:** Presidente, sólo quiero dejar una constancia, y es que yo me voy a abstener de votar entendiendo que insisto en el Artículo No. 111 de la Ley 5ª y es claro que el autor puede retirar la ponencia sin necesidad de votación, entonces me abstendría a esta votación. Gracias.

**El Secretario:** El Artículo No.111 no aplica porque esta es una ponencia, no es una proposición.

**La Presidente:** Señor Secretario, continuemos con la votación, por favor, ya el Representante Mauricio Toro tomó su decisión. Por favor, votemos.

**El Secretario:** Para el retiro de la ponencia de la Representante Jennifer Kristín Arias Falla, del proyecto de ley No. 147 de 2019 Cámara, votando si se aprueba el retiro de esta ponencia, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, para un total de nueve (09) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Henry Fernando Correal Herrera, para un total de un (1) voto por el NO.

Han votado 10 honorables representantes, 9 por el sí, 1 por el no, en consecuencia, ha sido retirada la ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara de la Representante Jennifer Kristín Arias Falla.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Sírvase, por favor, leer el informe con que termina la ponencia del Representante Jorge Gómez, ponente de este proyecto de ley.

**El Secretario:** La proposición de la ponencia del Representante Jorge Gómez. Proposición: Manifestado el beneficio que tiene esta iniciativa para los pre pensionados y la sociedad en general, rendimos ponencia positiva sobre el presente proyecto y, en consecuencia, proponemos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar debate y aprobar el proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, cuyo texto es el siguiente: Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Representante Jorge Gómez.

**La Presidente:** Sometemos a consideración el informe de ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a acertarse. H.R. Gómez, tiene la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. En aras de la premura que tenemos, voy a hacer una súper síntesis de este proyecto, porque realmente no es una cosa demasiado compleja, resulta que desde el año 2002 surge la Ley No. 790, que es una prerrogativa favorable para los trabajadores en condición de debilidad manifiesta cuando se liquidan entidades estatales y entre las personas de debilidad manifiesta, se considera aquellos que están cerca de obtener su pensión y se habla de tres años antes de la pensión, o sea, se considera que, a quien le falten tres años para obtener su pensión, pues ya tiene ganado un derecho, y que sería una injusticia que en el recorte, liquidación o en la reestructuración de una entidad estatal, a estas personas se les despida alejándole de la posibilidad de obtener materialmente un derecho que consideró la Ley, ya tenía adquirido, esto tenía un desarrollo ulterior que son sentencias de la Corte Constitucional que han extendido este beneficio que es para trabajadores estatales a trabajadores del Sector Privado, la Sentencia No. 357 de 2016 y la Sentencia No. 229 de 2017 claramente señalan con precisión y con exactitud que este beneficio de pre pensionados, o sea, que consiste en que los reintegren o le sigan pagando la Seguridad Social, o les garantice la pensión, se extiende al Sector Privado, así que, yo veo que este es un proyecto que es de una elemental justicia con esta población y por eso rendí ponencia negativa y presenté unas modificaciones que, por lo que le escuché al Representante Ortiz Joya, que es el autor de la iniciativa, considera que mejoran el proyecto y yo considero que mejoran el proyecto, pero dejemos eso para la discusión del articulado, yo les propongo, compañeros que agilicemos el trámite, yo creo que la presentación es esa, no les estoy mintiendo, que a veces presentan una cosa que es para beneficiar a alguien y cuando uno lee, no lo es, esto en realidad es para volver Ley unas sentencias de la Corte Constitucional, realmente si a uno le preguntan, ¿Qué busca con esa Ley?, pues, reconocer unas cosas de elemental justicia que ya la Corte Constitucional reconoció y que las vamos a volver Ley para que no haya mayor dificultad para esta población, gracias señora Presidente.

**La Presidente:** Gracias, colega Jorge, se equivocó, porque en el discurso dijo “Presenté ponencia negativa”

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Ay, Me equivoqué, qué pena.

**La Presidente:** Tranquilo. Colega Víctor Manuel Ortiz, tiene la palabra como autor, bienvenido a la Comisión Séptima, excusas por el tropiezo de Ley 5ta, pero hemos trabajado hasta altas horas de la noche, seguimos adelante y vamos a seguir con su proyecto de ley.

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Muchas gracias, Presidente. Nuevamente un cordial saludo para todos, me siento muy feliz en esta Comisión, tengo los mejores amigos y compañeros del partido, compañeros también de otros partidos con quien he tenido la oportunidad de interactuar y de compartir, la verdad, es una Comisión que llevo en mi sangre porque mi carrera profesional la he hecho estudiando todo lo que tiene que ver con el sistema general de Seguridad Social y el tema laboral, por eso quise traer este proyecto de ley y sé que mi colega Jorge Alberto Gómez ha hecho un gran estudio y unos buenos ajustes al proyecto de ley y que le agradezco muchísimo, lo mismo que la Representante Jennifer, entiendo su impedimento, pero rápidamente quiero exponerles cuál fue el motivo de este proyecto de ley, y es poder tener esa seguridad jurídica muchos trabajadores, muchos servidores públicos, y digo trabajadores también, porque esto también se extiende al Sector Privado, y es que todos sabemos que cuando se habla de una estabilidad del pre pensionado, se hablaba para los procesos de restructuración o de modernización de las entidades, pero dejaban por fuera a muchas personas que faltándoles ya tres años para adquirir esos requisitos axiológicos de la pensión, terminaban o le terminaban su relación laboral, la verdad, es una preocupación y un drama bastante humano, debido a que la posibilidad de volverse a enganchar laboralmente, es difícil, todos conocemos las condiciones y la situación laboral del país, por eso lo que quisimos fue traer este proyecto de ley, hay sentencias tanto de Tutela como de constitucionalidad sobre la figura del pre pensionado y que se extiende tanto al Sector Público como al Sector Privado, de igual manera, que si en el llegado evento, la persona deba salir del servicio público o deba terminarse su relación laboral, pues tenga esta tranquilidad de que la entidad le siga pagando esa cotización a pensión para poder adquirir ese derecho y gozar de esa mesada pensional, asimismo el proyecto de ley tiene otra posibilidad para las personas que salgan, que terminen su relación laboral y no tengan ningún otro ingreso y no puedan seguir cotizando para que la Ley le permita cotizar sólo a pensión y que los beneficios del sistema de salud los puedan gozar ya sea para el régimen contributivo como beneficiario de su esposo, de su compañero permanente, o de sus hijos, si dependen económicamente de ella, o a través del régimen subsidiado, eso sí, si la cotización se hace sobre un Salario Mínimo, ¿Qué es lo que buscamos?, poder completar esas semanas que les hacen falta para la pensión, porque hoy hay una imposibilidad muy grande y es que, faltándole esas pocas semanas de cotización, hay muchas personas que no pueden pagar tanto de salud y pensión y van y revisan y dicen, yo en salud pertenezco al régimen contributivo por mi esposo que está trabajando, está cotizando y yo debo cotizar igualmente a salud como independiente, pero a estas personas se le permite cotizar sobre un Salario Mínimo sólo a pensión, ah que si va a cotizar más del Salario Mínimo, pues, perdería este beneficio. Entonces yo creo que este proyecto de ley que es de pocos artículos, 7 u 8 artículos, tiene esta bondad de hacer realidad esas sentencias de Tutela, y esas sentencias que ha preferido la Corte Constitucional darle esa seguridad, esa tranquilidad y esa igualdad a las personas que hoy están próximas a pensionarse y que puedan verse afectadas por una terminación de su relación laboral. Nuevamente quiero agradecerles al Representante Jorge, por su estudio, por su manera de ver este proyecto de ley que lo que genera son bondades y tranquilidad para nuestras familias colombianas. Muchas gracias, señora Presidente, nuevamente le agradezco a todos.

**La Presidente:** Gracias, colega Víctor Manuel Ortiz Joya. Señor Secretario, sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara sustentado por el autor, Víctor Manuel Ortiz y por el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, sírvase llamar a lista para la votación, por favor.

**El Secretario:** Si Presidente. Este es el llamado a lista para votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, ponencia presentada por el Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, les informo que, votando sí, se aprueba la proposición, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de trece (13) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Jairo Giovanny Cristancho Tarache. (1 voto)

Han votado 14 honorables representantes, 13 por el sí, 1 por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara.

**La Presidente:** Gracias, Secretario. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

**El Secretario:** Presidente, tiene 11 artículos incluyendo la vigencia.

**La Presidente:** Gracias, de los 11 artículos, sírvase aclararme cuáles no tienen ninguna proposición.

**El Secretario:** El artículo No. 1, el articulo No. 2, el artículo No. 3, el artículo No. 8, el articulo No. 9, el artículo No. 10, y el artículo No. 11.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Como nos gusta nosotros en la Comisión Séptima, número de artículo, título o nombre de artículo, descripción más que título de estos artículos.

**El Secretario:** Por orden presidencial, a pesar de que todo está publicado en la Gaceta, artículo No. 1 es el objeto, el artículo No. 2 dice: pre pensionados, el artículo No. 3, protección especial para el pre pensionado, el artículo No. 8, cotización, sólo atención para el independiente pre pensionado, el artículo No. 9, interpretación de la Norma, el artículo No. 10, derogatorias, el artículo N. 11, vigencia.

**La Presidente:** Señor Secretario, gracias. Sometemos a consideración de los honorables congresistas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes los artículos No. 1, 2, 3, 8, 9, 10 y 11, que no presentan ninguna proposición, del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase, señor Secretario, por favor, llamar a lista para la votación.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Llamado a lista para la aprobación de los artículos No. 1, 2, 3, 8, 9, 10 y 11 del proyecto de ley No. 147 de 2019 – Cámara cómo vienen en la ponencia del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Votando sí, se aprueban esos artículos, votando no, no se aprueban.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Presidente, han votado 12 honorables representantes, los 12 votaron por el sí a la aprobación de estos artículos que no tenían proposición del proyecto de ley 147 de 2019 - Cámara, los 12 votaron por la aprobación de estos artículos.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Nos faltan los artículos No. 4, 5, 6 y 7, vamos en orden por el Artículo No. 4, por favor.

**El Secretario:** Sí, el Artículo No. 4 tiene dos proposiciones, una del Representante Jorge Alberto Gómez y otra de los Representantes Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**La Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría para una moción de orden.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:** Gracias, Presidente. Era para preguntarle al Secretario, es que en la votación anterior yo había enviado una proposición para el artículo No. 2, yo no sé si votamos ese, yo pensé que estaba por fuera, inclusive, yo tengo una proposición a ese artículo No. 2 para mejorar el proyecto en este sentido, en el parágrafo de Jorge se establece que las personas que hayan cumplido con el tiempo y la edad de pensión, dejarán de gozar de esta protección, hasta ahí está, entonces yo tengo una proposición agregándole, siempre y cuando hayan sido incluidos en nómina pensional, o sea, recordar que no es simplemente cumplir con la edad y el tiempo, sino que además de ello, sean incluidos en la nómina pensional para terminar con esa protección, yo creo que eso es muy importante establecerlo y en ese sentido iba mi proposición.

**La Presidente:** Antes de que el Representante Jorge Gómez responda, yo sé que hay toda la disposición para este proyecto de ley teniendo en cuenta el sinnúmero de sentencias de la Corte Constitucional, colega Juan Diego, le voy a sugerir como Presidente, dejarla de constancia, yo sé que el ponente hará buen uso de esa proposición y concertará con usted en el informe de la ponencia y en la ponencia que se va a la Plenaria. Representante de Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. Me parece importante pero quiero advertirle al Representante Juan Diego que de entrada veo un inconveniente, usted sabe que yo ya me pensioné y que en la pensión a uno le recomiendan que cuando presenta los papeles para pensionarse, deje de percibir el salario para que le puedan pagar el retroactivo en la pensión, lo podríamos considerar, yo no tengo ningún problema, pero habría que hacer la cuenta de qué es mejor para la persona que ya cumplió requisitos y metió los documentos, porque finalmente yo creo que nadie termina obteniendo el Derecho a la Pensión no hace la solicitud del reconocimiento, entonces, mirémoslo, yo no tengo ningún problema, lo que pasa es que ya votamos el Artículo No. 2, esa es la realidad, podemos ponernos de acuerdo y en la Plenaria yo defender esa proposición, no tendría ningún problema si nos ponemos de acuerdo, colega a Juan Diego.

**La Presidente:** Gracias, colega Jorge. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:** Gracias, Presidente. No hay problema, Jorge, en que lo dejemos como constancia pero recuerda que el tema ahí es incluirla para protección de ellos, porque estamos hablando de esa estabilidad laboral reforzada para el pre pensionado, es decir, si nosotros lo extendemos hasta que llegue la resolución y se encuentra en nómina, ya es una decisión del pre pensionado si queda en la empresa o no, esa es la estabilidad que se le va a conceder, entonces con respecto a tu explicación, no es en ese sentido, sino en el sentido de que el mismo pre pensionado goce de esa estabilidad hasta tanto salga la resolución, porque ya si es mejor renunciar, pues no hay que proteger la estabilidad sino que simplemente renunciará, entonces en ese sentido va la proposición, así que la dejo como constancia para que tú la revises, Jorge, si es conveniente, porque, además de ello la causal de terminación del vínculo laboral se presentaría cuando esté incluido en nómina, antes no.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Listo, no hay problema, la conversamos antes, colega Juan Diego.

**La Presidente:** Señor Secretario, nos vamos para el Artículo No. 4, ya el Representante Juan Diego aclaró el tema. H.R Jorge Gómez, me informa por favor, ¿La proposición del Representante Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Carla cuentan con el aval suyo?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Bueno, recuerde que a mí no me gusta esa palabra de aval, porque yo no soy avalista, pero estoy de acuerdo con la proposición y la suscribiría si me tocara suscribirla, o sea, me parece totalmente pertinente, me parece que mejora el proyecto de manera importante, entonces no tendría ningún inconveniente en asumirla como mía incluso, no hay problema, Presidente.

**La Presidente:** Señor Secretario, sírvase leer el Artículo No. 4, como quedaría incluida la proposición del Representante Omar de Jesús Restrepo, del Representante Jairo Reinaldo Cala y Jorge Gómez.

**La Presidente:** Yo también tenía una proposición, pero la voy a dejar como constancia para que la analice, H.R. Gómez.

**El Secretario:** Presidente, la Secretaría certifica que la proposición del Representante Juan Diego Echavarría, por temas de virtualidad, de pronto, no ha llegado todavía, ni la suya tampoco.

**La Presidente:** Tranquilo, yo no he dicho que la mía llegó, dije que tenía una y que va a llegar y el Representante Juan Diego Echavarría ya habló, avancemos.

**El Secretario:** Voy a leer la proposición de los representantes Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala. Proposición Modificatoria al Artículo No. 4: Servidores públicos en condición de provisionalidad, el Servidor Público nombrado en provisionalidad en un cargo de Carrera Administrativa que se encuentre en la condición de pre pensionado y ese cargo debe ser provisto por un cargo de Carrera Administrativa, recibirán un trato diferencial como medida de acción afirmativa así: Antes de procederse al nombramiento de quienes superaron el concurso de méritos, los empleados en condición de provisionalidad deberán ser los últimos en ser removidos, en todo caso y en la medida de las posibilidades, los servidores en provisionalidad, deberán ser, en primer lugar, reubicados en cargos de la misma jerarquía o equivalencia que se encuentren vacantes cuando no haya sido posible la reubicación, la entidad pública deberá priorizar su nueva vinculación en cargos vacantes de la misma jerarquía o equivalencia de los que venían ocupando siempre y cuando al momento de la desvinculación, cumplan con los requisitos que trata el Artículo No. 3 de la presente Ley, para guardar el debido proceso del Servidor Público en condición de pre pensionado, su desvinculación deberá ser motivada mediante Acto Administrativo. Parágrafo 1: En el evento en que no sea posible la reubicación y/o la nueva vinculación en cargos vacantes de igual jerarquía y equivalencia, el Servidor Público en provisionalidad, gozará de protección especial mediante la continuidad de su aporte al sistema de Seguridad Social tanto en salud como en pensión a cargo de la entidad pública hasta el día que se le notifique y quede en firme el reconocimiento de la pensión por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces y sea incluido en la respectiva nómina de pensionados. Parágrafo 2: La protección especial mediante la continuidad de su aporte al sistema de Seguridad Social a cargo de la entidad, no será obligatoria en los casos en los que el servidor removido del cargo en los términos establecidos en el presente Artículo, tenga una nueva vinculación contractual para la cual está obligado a cotizar a pensión y salud. Parágrafo 3: Es deber del pre pensionado informar a la entidad el cambio de condición laboral durante el periodo comprendido por el inciso primero de este Artículo so pena de las acciones penales, fiscales o disciplinarias a que haya lugar. Parágrafo 4: Los beneficios para la dignidad en el pago de los aportes a salud y pensión, no implican relación laboral alguna y no tendrá la condición de Servidor Público. La firman los honorables representantes Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala. Esta es la primera proposición al Artículo No. 4 que tiene aval del Representante Jorge Gómez. Voy a leer, Presidente, el texto propuesto por el ponente, para más claridad, Representante Gómez ¿leo sólo la parte subrayada?

**H. Representante de Jorge Alberto Gómez Gallego:** No, señor Secretario, esa es sólo una frasecita que se introduce, es una sugerencia que me hizo el Representante Reinales, que como no puede participar en el debate, me llamó y me dijo que quedaría mucho mejor de esta forma y le doy toda la razón.

**El Secretario:** Bueno, la proposición de modificación al artículo No. 4 del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, al Artículo se le coloca la palabra provisto, que está subrayado y en la parte de abajo, en las mismas condiciones de valor y periodicidad que ha tenido. La firma el H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** No, señor Secretario, yo le explico, porque es muy sencilla, si me permite usted, señora Presidente.

**La Presidente:** Claro, adelante, H.R Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Lo que sugiere el Representante Reinales y que creo que todos estaríamos de acuerdo, es que cuando haya que acudir a la última instancia de sólo pagar la Seguridad Social de la persona que salió del cargo, que es como la última situación a la que se incurriría, se garantice que lo que se paga de Seguridad Social, sea lo que ganaba, o equivalente a lo que ganaba, porque si usted es una persona de un rango de 4 millones de pesos de salario y le van a pagar sobre el salario de los últimos tres años porque lo tuvieron que sacar, le pegan una descuadrada grande a la pensión, entonces es simplemente dejar esa frase que creo que tiene todo eso, es una cosa de total equidad, me parece justa la opinión del Representante Reinales en ese sentido.

**La Presidente:** Se somete a consideración el Artículo No. 4 con las 2 proposiciones avaladas por el ponente Jorge Gómez sobre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Colega Henry Fernando Correal, tiene el uso de la palabra.

**H. Presentante Henry Fernando Correal Herrera:** Gracias, Presidente. Es una inquietud no más al Representante Jorge y al autor de esta iniciativa, es que en este Artículo estamos mezclando cosas que creo que a la póster van a perjudicar el proyecto, en ponerle el retén pre pensionado o el beneficio pre pensional a los provisionales del Sector Público, cuando ese cargo es llamado a concurso y que tengan cierta prerrogativa para acceder al cargo en propiedad, la Corte ha sido reiterativa diciendo que la Carrera Administrativa es de mérito, no se puede ni por tiempo ni por ninguna circunstancia subrogar el mérito, o sea, cuando el cargo se llama a concurso para que quede en propiedad de Carrera Administrativa, lo único que puede primar es el mérito, entonces ahí habría un conflicto y creería yo que no pasaría el examen de constitucionalidad esta Norma, entonces, era para que se revisara eso para la ponencia de segundo debate, para poder darle trámite a este proyecto que me parece bien importante pero que se revise esto, porque yo fui ponente de una iniciativa de Carrera Administrativa y toda la Jurisprudencia y toda la postura de la Corte en ese sentido es que sólo puede primar el mérito a la hora de proveer cargos de Carrera Administrativa, entonces era para que tuviera en cuenta esto en este Artículo que veo que también estamos tocando ese punto de vista. Gracias, Presidente.

**La Presidente:** Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**H. Presentante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. Es una respuesta muy simple, colega Correal, no estoy tocando el mérito, porque no se está impidiendo que la persona que ganó el concurso, ocupe el cargo, lo que se le está dando es un beneficio que terminará generalmente en que al final, el provisional que estaba en condición de pre pensionado, se le tenga que seguir pagando la seguridad solamente, o sea, aquí no se está volviendo el retén un reemplazo del mérito. Yo le quiero contar esto, yo tuve una hermanita médico que trabajó en Metro Salud toda la vida, fue 27 años provisional, tenía que ir a un concurso que habían citado, pero le dio cáncer y se murió y si la hubieran sacado, le faltaban años para la pensión, entonces con 27 años, claramente tiene edad para suficiente cotización para una pensión, entonces yo creo que a los provisionales hay que tenerles una consideración, porque en Colombia desafortunadamente en nuestra estructura, en nómina, yo podría decir que hay más provisionales que en propiedad, es impresionante la provisionalidad es que hay en Colombia, entonces aquí lo que le estoy garantizando al provisional es que se le dé un tratamiento diferencial, pero no quitándole el cargo al que ganó el concurso de mérito.

**La Presidente:** Anuncio que va a cerrarse la discusión del Artículo No. 4, se cierra, señor Secretario, sírvase, por favor, llamar a lista para la votación.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Llamado a lista para la aprobación del Artículo No. 4 del proyecto de ley No.147 de 2019 - Cámara con las proposiciones avaladas de los H.R. Omar, Cala y Gómez, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de once (11) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Presidente, han votado 11 H. representantes, los 11 han votado por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el Artículo No. 4 del proyecto de ley No. 147 2019 - Cámara con las proposiciones modificatorias avaladas.

**La Presidente:** Muchísimas gracias, señor Secretario. Explíqueme, por favor, cómo estamos para el Artículo No. 5.

**El Secretario:** Sí, Presidente. El Artículo No. 5 tiene una proposición del ponente, del Representante Jorge Alberto Gómez, donde manifiesta cambiarle unas palabras que están subrayadas.

**La Presidente:** Señor Secretario, Sírvase leerla para presentarla consideración, solamente el segmento del párrafo que está subrayado en el Artículo No. 5, por favor.

**El Secretario:** Proposición de modificación al Artículo No. 5 del proyecto de ley No. 147 2019 – Cámara, el cual quedará así: En las mismas condiciones de valor y periodicidad que ha tenido.

**La Presidente:** Representante Gómez, por favor, tiene dos minutos para sustentar.

**H. Representante de Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. Yo creería que menos, es la misma sugerencia del Representante Reinales, yo tengo que darle crédito a quien me lo sugirió, no puede participar en el debate, pero me sugirió porque tiene todo el sentido que sean las mismas condiciones en que estaba, eso es toda la proposición, es demasiado sencilla.

**La Presidente:** Bienvenido H.R. Cristancho, estamos en el Artículo No. 5 del proyecto de ley No. 147 2019 - Cámara, se pone a consideración con la sustentación dada por el Representante ponente, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra. Señor Secretario, sírvase, por favor, llamar a lista para la votación.

**El Secretario:** Llamado a lista para la aprobación del Artículo No. 5 del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara con la proposición de modificación del Representante Jorge Alberto Gómez, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba el artículo.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Presidente han votado 12 honorable representantes miembros de la Comisión séptima, los dos han votado por el sí, en consecuencia, se aprobado el Artículo No. 5 del proyecto de ley No. 147 de 2019 Cámara con la proposición del Representante Jorge Alberto Gómez.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Explíqueme, por favor, como tenemos el Artículo No. 6, ¿Cuántas proposiciones modificatorias tiene?

**El Secretario:** Sí, Presidente. En el Artículo No. 6 tiene dos proposiciones, Presidente, una del Representante Omar de Jesús Restrepo y del Representante Jairo Reinaldo Cala, y la otra proposición es del ponente, el Representante Jorge Alberto Gómez.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario. Colega Jorge Gómez, ¿Cuál de estas proposiciones tiene aval suyo?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo con la proposición que hicieron los Representantes Jairo Cala y Omar de Jesús Restrepo, me parece pertinente, es un trámite adicional que habrá que hacer para un despido al Sector Privado para un pre pensionado, y la otra proposición la que firmo yo, es en el mismo sentido de lo que me sugirió el Representante Juan Carlos Reinales, de que cuando se pague la Seguridad Social al despedido, sea con la mismas condiciones que se venía pagando antes del despido, esas son simplemente las dos proposiciones, las dos tienen mi apoyo, mi respaldo, una la firmé como mía, y la otra también la acogería como mía tranquilamente.

**La Presidente:** Señor Secretario, sírvase dar lectura a las dos proposiciones, pero sólo la parte subrayada y las presentamos a consideración.

**El Secretario:** Presidente, la proposición de los representantes Restrepo y Cala me toca leerla completa para dar más claridad. Representante Jorge, su Ponencia comienza “El trabajador del Sector Privado” Pero la proposición de los Representantes Restrepo y Cala empieza trabajadores del Sector Privado y empieza con las palabras “Para poder despedir” ¿Está bien?

**La Presidente:** A ver, Representante Jorge, yo quiero pedirle una cosa con mucho respeto, muy buena la iniciativa del Representante Jairo, vemos el tema de redacción, ya estamos a dos artículos de terminar, yo quisiera que hoy saliéramos de los 6 proyectos de ley, yo le pediría al Representante Cala con su compromiso que dejara constancia de esa proposición y usted la revisa para pasar a Plenaria de Cámara. Tiene el uso de la palabra, Representante Jairo Reinaldo Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez:** Muchas gracias, señora Presidente. Sí, en ese sentido nosotros estamos de acuerdo en dejarla como constancia y que el Representante Jorge incluya los aspectos que están allí contenidos.

**La Presidente:** Gracias H.R. Jairo Cala.

Entonces, retirando la proposición del Representante Jairo Reinaldo Cala del Artículo No. 5, señor Secretario, la presento a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, sírvase llamar a lista para la aprobación del Artículo No. 5 incluida la proposición presentada por el Representante Jorge Gómez.

**El Secretario:** Sí, para claridad de todo. Estamos aprobando el Artículo No. 6, entonces voy a leer solo la partecita de la proposición del Representante Jorge Alberto Gómez. Proposición de Modificación: En las mismas condiciones de valor y periodicidad que ha tenido. Para aprobación del Artículo No. 6 del proyecto de ley No. 147 de 2019 – Cámara, la proposición del Representante Jorge Gómez, votando sí, se aprueba el Artículo No. 6, Votando no, no se aprueba.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SI.

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos.

Presidente, han votado 12 honorables representantes, los 12 votaron por el sí, en consecuencia, se ha aprobado el Artículo No. 6 del proyecto de ley No. 147 de 2019 – Cámara con la proposición del Representante Jorge Gómez.

**La Presidente:** Gracias, señor Secretario.

**El Secretario:** El Artículo No. 7 tiene una proposición de los Representantes Restrepo Cala.

**La Presidente:** Representante Gómez, ¿Por favor nos sustenta si cuenta con aval o no?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Sí, Presidente, esta proposición también me pareció positiva, mejora el articulado, mejora la redacción y realmente no hace un cambio, no es una modificación sustancial sino una modificación en el sentido de mejorar un poco la redacción y desde que la leí me pareció un aporte positivo que le agradezco a los Representantes Cala y Restrepo.

**La Presidente:** Colega Cristancho, tiene que ser ahora mismo, porque ese ya es el último Artículo, puede usted explicar sus preocupaciones respecto al Artículo No. 7 que es el último en el cual ya estamos, adelante.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, Presidente. Miren, lo que busca el Artículo es el aporte pensional, solo a pensión como tal en caso de los pre pensionados, lo que yo considero es que el solo aporte a pensión no es necesario porque ya existe el Fondo de Solidaridad Pensional, es más, le especifico dónde está esa parte, en el subsidio del aporte pensional, en la subcuenta de solidaridad hay un porcentaje de cotización a pensión, además, actualmente la legislatura como tal donde habla de los aportes en salud, el pre pensionado que está en ese proceso y que no es posible, puede ser beneficiario actualmente de que otra persona de la familia, el hijo, la esposa, lo afilie y estén en régimen contributivo o, incluso, en el régimen subsidiado, entonces considero que el Artículo como tal no sé qué está buscando si ya está legislado, si ya como tal está ese Fondo de Solidaridad Pensional y la verdad, yo le dije a mi equipo que pasara una proposición de eliminación, pues, para darle debate a este Artículo y quisiera aprovechar, porque de verdad no he podido intervenir, para decirles que el objetivo como tal es bueno, esas personas que tienen los últimos tres años, que le faltan 156 semanas, quise intervenir al principio, desafortunadamente tuve problemas de conectividad, pero quiero preguntar que, de pronto, por querer hacer un bien, ¿No estamos haciendo un daño?, a estas personas cuando le falten tres años y medio o cuatro años para la pensión, antes de entrar a los últimos tres años, un empleador, de pronto, de mala fe, al ver que lo van a obligar, prefiera echarlos, con esa partecita no sé qué tanto podemos afectar a esos pre pensionados, yo considero, además, que sí tiene un costo fiscal este proyecto de ley, en el sentido de que las personas como tal van a sufrir en el tema de que si como tal le faltan los tres años y ante esto, ellos van a solicitar la indemnización sustitutiva como tal, eso se hace en un solo pago, porque como no tiene derecho a la pensión en diferentes pagos, entonces no va a tener la posibilidad de acceder a una pensión, sino, si acaso en un solo pago, y revisando las estadísticas, este proyecto como tal va a aceptar a 300,000 personas del cual un 30% están cotizando activamente actualmente y estas que uno va a buscar entre 1000 a 1150 semanas, están 8300 personas más o menos, que serían cotizantes, o sea, que van a verse beneficiadas, porque las otras, desafortunadamente no están activas, entonces el costo como tal de ese pago único, más o menos son 68 millones, si multiplicamos por 8000, va a tener un impacto casi de 600,000 millones de pesos, a mí la verdad por eso la ponencia de Jennifer me gusta un poco más, desafortunadamente pues no pudimos pasarla pero quiero dejar la constancia de que hay muchas cosas que me preocupan del proyecto de ley, y fuera de eso, el Artículo No. 7, ojalá que llegue la proposición, señor Secretario, si no ha llegado pues ahí miramos qué hacemos, pero quiero que el ponente me explique este Artículo No. 7 sabiendo que ya está legislado, que ya está ese fondo. Gracias, señora Presidente.

**El Secretario:** No ha llegado la proposición. Presidente, tenemos que declarar la sesión permanente ya.

**La Presidente**: Señor secretario, someto a consideración de la Comisión Séptima la sesión permanente de esta comisión se habla discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, llamado a lista, por favor.

**El Secretario:** Sí, señora Presidente. Llamado a lista para declarar la sesión permanente del día 13 de junio de 2020.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Señora Presidente, siendo las 12:48 minutos se ha aprobado la sesión permanente de la Comisión Séptima del 13 de junio de 2020.

**La Presidente:** Señor Secretario, por favor, me informa si llegó la proposición del Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**El Secretario:** Presidente, la Secretaría le informa que no ha llegado la proposición.

**La Presidente:** Colega Cristancho, me da pena con usted, vamos a seguir, le pido concertar con el Representante Jorge Gómez, pero voy a avanzar, porque ya evaluamos.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Presidente, me dicen que ya la enviaron, o sea, tal vez está en tránsito, la verdad, es como expliqué el tema, es una proposición de eliminación, fuera, de pronto, de agregar algo, pues, uno dice, bueno, me siento a hablarlo con el Representante Gómez, pero es de eliminación, entonces no sé si llegó, si está en proceso, se quedó o qué.

**El presidente:** Bueno, ya él la explicó. H.R. Jorge Alberto Gómez, por favor, usted escuchó al Representante Jairo Cristancho con la solicitud de eliminación, quiero su opinión. Señor Secretario, yo sé que usted me va a responder, revise si en la virtualidad habiendo sustentado el Representante Cristancho la eliminación, la puedo someter a consideración, porque yo necesito avanzar, hay cuatro compañeros más que necesitan darles paso a sus proyectos de ley. Entonces, colega Cristancho, dos minutos para darle respuesta si avala o no avala la proposición de eliminación.

**H. Representante de Jorge Alberto Gómez gallego:** Colegas, lo primero que debo decir es que no conozco la proposición, entonces sin conocerla es difícil, pero creo que él se está refiriendo es al Artículo No. 6, porque la numeración de la ponencia de la Representante Jennifer era distinta a la mía, entonces se está hablando de trabajadores del Sector Privado y el Artículo No. 7 es para trabajadores del Sector Público, o sea que el Representante Cristancho parece que leyó fue la ponencia de la Representante Jennifer pero no la mía, entonces ahí hay una numeración diferente, pero podemos mirarla después, si para eso hay Plenaria también.

**La Presidente:** Bueno, colega. Señor Secretario, como ya llegó la proposición, hágame el favor, que la voy a poner a consideración, lea despacio a qué se refiere y el ponente nos acaba de aclarar que el Artículo No. 6 habla de trabajadores privados y el otro habla de públicos, entonces no sabemos si el Representante Cristancho tiene cruzado allí el tema del articulado.

**El Secretario:** Proposición: Elimínese el Artículo No. 7 del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara “Por Medio del cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones’’ La firma el Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Ha sido leída la proposición de eliminación del Artículo No. 7.

**La Presidente:** H.R. Jorge Gómez, ha sido leída la proposición, por favor, quiero solucionar esto.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Yo expliqué que no estoy de acuerdo con eliminar ningún Artículo, pero creo que él se está refiriendo es al Artículo No. 6 por la explicación que dio anteriormente y no al Artículo No. 7.

**La Presidente:** Colega Cristancho, le voy a decir algo, lastimosamente hoy el Internet le ha jugado una mala pasada, entrando y saliendo, ya nosotros estamos en el Artículo No. 7 de la ponencia presentada por el Representante Jorge Gómez, la última versión que fue publicada. Secretario, antes de darle la palabra Representante Jairo Cristancho, sírvase, por favor, leer el Artículo No. 7, que es el último que me falta. Toca leerlo así y sea largo, porque necesito que el Representante Jairo Cristancho se sitúe en el Artículo que nos falta, por favor.

**El Secretario:** Sí, Presidente, pero tengo que leerlo cómo está la proposición avalada. Proposición: Artículo 7, Reglas para la continuidad en el pago de los aportes a salud y pensión para garantizar la continuidad en el pago de los aportes a salud y pensión de los servidores públicos en provisionalidad y en cargos de libre nombramiento y remoción, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones: 1. La cotización efectuada por la entidad debe obedecer al promedio de la cotización a la Seguridad Social de los últimos tres años laborales, 2. El beneficiario gozará de esta protección hasta que éste tenga una nueva relación laboral, algún contrato de prestación de servicios, rentas o remuneraciones que le garanticen los ingresos para el pago de la cotización que le permitan alcanzar su derecho a la pensión, 3. La presente protección no se aplicable a los servidores públicos temporales o transitorios, la presente protección no se aplicará para los servidores públicos que estén en periodo de prueba, hayan tenido unas bajas calificaciones que ameriten su retiro, o sea sancionado disciplinariamente, faltas graves y gravísimas dentro de los últimos tres años. Parágrafo: La entidad podrá solicitar permanentemente a las administradoras de pensiones si el pre pensionado con el fin de verificar si éste se encuentra cotizando al sistema de manera independiente o bajo otro empleador, asimismo a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales…

**La Presidente:** Disculpe, señor Secretario. Representante Cristancho, adelante.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Colegas, escuchando lo que está leyendo el Secretario no corresponde, tiene toda la razón, Representante Jorge Gómez, yo estaba mirando la otra ponencia y correspondía ese Artículo No. 6 que está ahí, al Artículo No. 7 y creo que el 6 ya fue aprobado, si no estoy mal. En aras de la cortesía legislativa, yo no estoy de acuerdo con ese Artículo y me gustaría que el autor que está aquí, lo explicara, o el ponente, pero para no reabrir y para que no se genera una polémica, y más bien, de pronto en la Plenaria, me gustaría que me explicaran por qué está incluido algo que ya está, que supongo yo, en lo que he leído, que ya está legislado, que eso ya está resuelto, que es el Artículo No. 6, pero la verdad no quisiera volver a re aperturar ese artículo con el que no estoy de acuerdo, como les dije pero, OK, tienen toda la razón, la ponencia que estamos discutiendo es una y la proposición que yo pasé es para otra ponencia, ahí fue el error. Gracias, señora Presidente.

**La Presidente:** Señor Secretario, termine de leer, por favor, porque ya voy a someter a consideración.

**El Secretario:** Asimismo a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales o quien haga sus veces, información de pre pensionados con el fin de determinar si es afiliado obligado a cotizar el sistema general de pensiones. La firman los honorables Representantes Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Suárez, esta ha sido avalada por el ponente. Puede someter a consideración el artículo No. 7 con la proposición.

**La Presidente:** Se somete a consideración el Artículo No. 7 con la proposición leída por el Secretario, avalada por el ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase, por favor, señor Secretario, llamar a lista para la votación.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Llamado a lista para la aprobación del Artículo No. 7 con la proposición presentada por los representantes Restrepo y Cala. Votando sí, se aprueba el Artículo No. 7 con la proposición, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Presidente, han votado 12 honorables representantes de la Comisión Séptima, los 12 por el sí, aprobando el Artículo No. 7 del proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara con la proposición de los congresistas Restrepo y Cala.

**La Presidente:** Señor Secretario, por favor, título y pregunta para someterlo a consideración de los señores congresistas.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Título: *“Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones”,* y la pregunta si quieren los honorables representantes de la Comisión Séptima ¿Si quieren que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República?

**La Presidente:** En consideración el título y la pregunta se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llame a lista, señor Secretario.

**El Secretario:** Llamado a lista para la aprobación del título y la pregunta, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*EECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de once (11) votos por el SI.

Por el **NO** votaron

Cero (0) votos.

Han votado 11 H. representantes, los 11 votaron por el sí, aprobando el título y la pregunta proyecto de ley No. 147 de 2019 - Cámara, en consecuencia, han sido aprobados el título y la pregunta.

**La Presidente:** H.R. Jorge Gómez, tiene la palabra por un minuto, adelante.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Compañeros, muchas gracias por acompañar este proyecto, finalmente yo sólo soy un medio para los pre pensionados que dan el primer paso para que un derecho que han logrado en las cortes, se vuelva ley de la República con unas precisiones mucho mayores, así que, estamos muy agradecidos con ustedes, esperemos que esto pase en la Plenaria también. Quiero felicitar a mi colega Víctor Ortiz que fue el autor de esta iniciativa que es bien importante y que voy a seguir acompañando con decisión. Muchas gracias.

**La Presidente:** H.R. Víctor Manuel Ortiz, tiene la palabra por un minuto.

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecerle nuevamente a todos los miembros de la Comisión Séptima, igualmente al señor ponente, gracias por sus aportes, a usted, señora Presidente, por darle el dinamismo a la sesión y a que hoy demos un paso importante a la aprobación de este proyecto que busca dignificar la relación laboral y la protección a ese Adulto Mayor, a esa persona que está cerca de la pensión, igualmente, Presidente, quiero invitar al señor ministro Ángel Custodio Cabrera a que trabajemos de la mano y de manera conjunta para sacar este proyecto, esto es un proyecto de iniciativa parlamentaria, pero yo no tengo celos porque aquí trabajamos para el país, trabajamos para las personas, creo que es importante que el Gobierno se una a este proyecto, yo sé que usted conoce lo de la dinámica parlamentaria y conoce las necesidades que tiene el Pueblo Colombiano trabajador, las personas que se acercan a una edad de retiro. Lo que si no puedo pasar señora Presidente, regáleme 15 segundos, es que debo hacer un cuestionamiento y es la actitud del Viceministro Andrés Uribe, yo creo que el país lo debe conocer, ha sido una actitud de baldragas, creo que, con el respeto del gobierno porque he sido una persona que le he trabajado al gobierno, le participado de sus proyectos, lo he acompañado, pero l la actitud frente a este proyectos y otros de iniciativa parlamentaria, creo que debe ser cuestionad, y lo invito a que a que se una, lo invito a iniciativas, tenemos buen equipo de trabajo doctor Uribe, y creo que póngalo a trabajar, pero póngalos a trabajar en pos de las personas. Muchas gracias señora Presidente y nuevamente agradecerles a todos y le pido permiso para retirarme, bendiciones, un abrazo.

**La Presidente.** Hasta luego Representante Víctor. Señor Secretario siguiente punto de proyectos de ley.

**El Secretario.** El número 3, es el Proyecto de Ley No 222 de 2019 Cámara *“Por medio del cual se deroga el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes y reglamentarias para la UGPP”.* Autores: Jhon Jairo Berrio López. Radicado: septiembre 3 de 2019. Publicación proyecto de ley: Gaceta 817 de 2019. Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019. Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera, Coordinador Ponente; Norma Hurtado Sánchez, designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta el impedimento el día 5 de noviembre de 2019, a Jennifer Kristín Arias Falla designada el 6 de noviembre de 2019. Ponencia Primer Debate Gaceta No. 70 del 2020. Ultimo anuncio: junio 12 de 2020. Presidente aquí este proyecto tiene un impedimento y quiero que me dé un minuto para revisar porque está llegando mucha información para este proyecto.

**La Presidente.** Dios del cielo sólo hasta hoy. Señor Secretario le pido que con tranquilidad revise las proposiciones que están llegando para este proyecto de ley, no sin antes decirle tranquilo revise las proposiciones, vamos a dar un compás de espera mientras usted baja todas las proposiciones. Gracias.

**La Presidente.** Bueno, vamos primero por los impedimentos incluido el mío. ¿De quiénes tenemos impedimento?

**El Secretario.** Sólo del Representante Reinales que en este momento lo tengo aquí en físico y el suyo, si ya llega.

**La Presidente.** Bueno, entonces vamos a poner en consideración el impedimento del Representante Reinales, por favor sírvase leerlo. ¿El Representante Reinales ya está nuevamente en la plataforma? Sí, bueno.

**La Presidente.** Señor Secretario lea por favor.

**El Secretario.** Sí, y dejo constancia que ya se retiró el Representante Reinales de la plataforma. “*Impedimento para discusión y votación del proyecto de ley, me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley Número 222 de 2019 Cámara “Por medio del cual se deroga el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes y reglamentarias para la UGPP”; lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley, y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley*”. Lo firma el Representante Juan Carlos Reinales.

**La Presidente.** Se presenta a consideración el informe leído por el señor Secretario, de la solicitud de impedimento del Representante Juan Carlos Reinales; anuncio que va a cerrarse, se cierra; señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votación del impedimento del Representante Juan Carlos Reinales, votando sí, se aprueba impedimento, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Omar de Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cuatro (4) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el No.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Me la anuncia señor Secretario, por favor.

**El Secretario.** Sí, votaron 14 H. Representantes, 4 votaron por él sí, 10 por el no; en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**La Presidente.** Doctor Henry Fernando Correal, me retiro de la plataforma y le pido asuma la Presidencia, por favor.

**El Vicepresidente**. Se deja la constancia que la doctora Norma Hurtado, por haber presentado un impedimento a ese proyecto de ley, se retira de la plataforma y de la sesión, hasta que no se tome decisión al respecto. Señor Secretario certifique que la doctora Norma está por fuera de la plataforma.

**El Secretario.** Sí Presidente, la doctora Norma está fuera de la plataforma; entonces vamos a leer el impedimento de la doctora Norma.

**El vicepresidente**. ¿Hay algún otro impedimento?

**El Secretario.** Pues en momentos de la virtualidad Presidente, no hay más impedimentos.

**El Vicepresidente** No. por eso ¿Algún Congresista ha presentado más impedimentos sobre esta iniciativa? Doctor Juan Diego tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez**. Gracias Presidente, yo en este momento estoy enviando un impedimento, toda vez que tengo familiares hasta segundo grado de consanguinidad, que tienen contratos de prestación de servicios con el Estado y puedo resultar afectado; entonces si se votaría en bloque sería muy bueno, ya debe de estar llegando el impedimento.

**El Vicepresidente.** No, pero Representante Juan Diego esto no tiene nada que ver con la prestación de servicios, pero bueno, tan pronto llegue lo ponemos en consideración. Secretario hágame el favor mire si ya llegó y lo ponemos en consideración juntos, y si no, avancemos con el de la doctora Norma.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Presidente, ¿Ese no es el de seguridad social, perdón interrumpa, la cotización a seguridad social?

**El Vicepresidente.** Sí señor, pero no es para la prestación de servicios, es para los trabajadores independientes y trabajo a lo propio no es para prestación de servicios. Una moción Representante Echevarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Presidente no, lo que pasa es que, al tener contrato de prestación de servicios, son independientes y el pago de la seguridad social se le regula sobre el 40%, claro que es pertinente y tiene que ver con el proyecto, me deja usted pensativo, pero es completamente pertinente, a eso se refiere.

**Es Vicepresidente.** Doctor Reinales para una moción de orden.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente. En la misma línea del Representante Echavarría, mi impedimento fue negado, ya estoy en plataforma y por eso opino. En la parte final del articulado, creo que es el último artículo, le da alcance a la definición de trabajador independiente, y allí es explícito diciendo que trabajador independiente son contratistas del Estado; luego entonces, todos los contratistas de prestación de servicios, son considerados independientes en el proyecto de ley.

**El Vicepresidente.** Señor Secretario leamos el impedimento de la doctora Norma y si ya llegó el del Representante Echavarría.

**El Secretario.** Todavía el del Representante Echavarría no parece en pantalla.

**H. Representante María Cristina Soto de Gómez.** Secretario permítame que en camino también va un impedimento de mi parte.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** También va uno mío Secretario.

**El Secretario.** “*Impedimento. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el trámite para primer debate del proyecto de Ley 222 de 2019 “Por medio del cual se deroga el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones, para aportes de la seguridad social de los independientes y reglamentarios para la UGPP”, toda vez que tengo parientes en primer grado de afinidad laborando bajo la modalidad de contratistas de prestación de servicios y que el 7 de noviembre de 2019, me fue aprobado el impedimento para participar como ponente del proyecto en mención*” Lo firma la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez y la Secretaría certifica que ella está fuera de la plataforma, no está participando en este momento en la sesión. Presidente demos un compás de espera porque no ha llegado ninguno de los impedimentos anunciados.

**El Vicepresidente**. No, pero por el tema del quórum, señor Secretario, pongo en consideración el impedimento de la doctora Norma Hurtado, se abre la discusión se anuncia que se va a cerrar, se cierra señor, Secretario anuncia el sentido del voto y llame alistaba los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Secretario por favor me aclaran, ¿Nosotros ya aprobamos impedimento para ser ponente?

**El Secretario.** Sí claro, ella ya se había retirado de la ponencia.

**El Vicepresidente.** A ver Representante Faber, ella le presentó el impedimento para ser ponente, a la Mesa Directiva y por eso se cambió de ponentes, pero el impedimento no ha sido aprobado, ni puesto discusión en la Comisión. Secretario llame a lista, anuncie el sentido del voto y llamé a lista a los congresistas.

**El Secretario.** Para aprobar el impedimento de la doctora Norma Hurtado al Proyecto de Ley 222 de 2019, votando si se aprueba el impedimento, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Faber Alberto Muñoz Cerón, Omar De Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cinco (5) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de nueve (9) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**El Vicepresidente.** Anuncia el resultado si ya hay decisión.

**El Secretario.** Sí Presidente ya hubo decisión, 14 H. Representantes votaron, 5 votaron por el sí y 9 por el no, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Norma. Presidente la Secretaría le informa, le certifica que no han llegado más impedimentos al correo institucional de comisión.séptima@camara.gov.co.

**La Presidente.** Señor Secretario ¿en qué se encuentran por favor?

**El Secretario.** Bajando impedimentos. Presidente han llegado dos impedimentos.

**El Vicepresidente.** ¿Y la doctora Norma ya regresó a la plataforma y ya le anunciaron de que se le negó el impedimento?

**La Presidente.** Claro que sí.

**El Vicepresidente.** Señor Secretario dejó la constancia que la doctora Norma Hurtado vuelve a ocupar la Presidencia de la Comisión y la moderación de la sesión, doctora Norma tiene usted la palabra.

**La Presidente.** Muchas gracias señor Vicepresidente, señor Secretario ¿Cuántos impedimentos más faltan?

**El Secretario.** Doctora en este momento han llegado dos, pero faltan más; entonces le voy a anunciar de quiénes, llegó el impedimento de la H.R María Cristina Soto de Gómez que dice que se siente impedida para votar el Proyecto de Ley 222 de 2019, *“En razón a que tengo familiares en el primer y segundo grado de consanguinidad, que cotizan como independientes y se puede presentar un conflicto de intereses”* Lo firma la Representante María Cristina Soto de Gómez, no sé si vamos a votar uno por uno por el tema del quórum, y el otro impedimento este Representante Juan Diego Echavarría.

**La Presidente.** Señor Secretario me va a tocar votar uno por uno. La doctora María Cristina se nos retira de la plataforma para avanzar.

**El Secretario.** Presidente llegó otro. Bueno, entonces coloquemos en consideración Presidente, el de la doctora María Cristina.

**La Presidente.** Sí señor, por favor sírvase leer la solicitud de la doctora María Cristina Soto.

**El Secretario.** Ya leí el impedimento de ella.

**La Presidente.** Se presenta a consideración el impedimento de la doctora María Cristina Soto, leído por el señor Secretario de la Comisión Séptima, lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra sírvase llamar a lista.

**El Secretario.** Para votar el impedimento de la doctora María Cristina Soto del Proyecto de Ley 222 del 2019.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI**, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cuatro (4) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de once (11) votos por el NO.

Ya hay decisión Presidente

**La Presidente.** Por favor me indica ¿Cómo estuvo la votación?

**El Secretario.** Sí Presidente, votaron 15 H. Representantes miembros de la Comisión Séptima, 4 votaron por el sí, 11 por el no; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora María Cristina Soto.

**La Presidente.** Por favor señor Secretario, siguiente impedimento.

**El Secretario.** Sí Presidente, siguiente impedimento. *Impedimento. Me declaró impedido para votar el Proyecto de Ley 222 de 2019 al considerar que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, que ejecutan contratos de prestación de servicios.* Lo firma el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Hay otro impedimento.

**La Presidente.** Vamos uno por uno porque o si no me quedo acá sin quórum, señor Secretario Presento a consideración del impedimento del Representante Juan Diego Echavarría, anuncio que va a cerrarse, se cierra sírvase llamar a lista, Doctor Juan Diego se retira de la plataforma por favor.

**El Secretario.** El Representante Juan Diego se retira de la plataforma. Vamos a votar el impedimento del Proyecto de Ley 222 de 2019, el impedimento del Representante Juan Diego Echavarría, la Secretaría certifica que no está en la plataforma. Votando si se aprueba el impedimento, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Omar De Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cinco (5) votos por el S.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el NO.

Presidente allá hay decisión.

**La Presidente.** Me la indica señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, han votado 15 H. Representantes, 5 han votado por el sí y 10 por el no; en consecuencia, se niega el impedimento del Representante Juan Diego Echavarría.

**La Presidente.** Gracias. Por favor Representante Henry Fernando Correal, me reemplaza por espacio de 10 minuticos o 7 minuticos si es tan amable. Organice los impedimentos señor Secretario.

**El Vicepresidente.** Presidente la escuchó.

**El Vicepresidente.** Perfecto doctora Norma, Mientras organizamos el resto de impedimentos, pues acuérdese que soy coordinador ponente de esta iniciativa.

**El Secretario.** Muy bien Representante, muy bien; pues aquí tenemos dos impedimentos el del Representante Faber y el del Representante Jhon Arley Murillo, Presidente.

**El Vicepresidente.** Yo creo que hay quórum suficiente Secretario, para que pongamos en consideración los dos impedimentos, el del Representante Faber y el del Representante Murillo.

**El Secretario.** Para votar los impedimentos al Proyecto de Ley 222, del Representante Faber y del Representante Murillo, y la constancia de que se retira de la plataforma el Representante Faber y el Representante Jhon Arley Murillo, El impedimento del Representante Faber diceque *se siente impedido para votar el Proyecto de Ley No. 222 de 2019; lo anterior en razón a que tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad, que se desempeña como contratistas independientes, lo cual podría devenir en un posible conflicto de interés, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019*. La firma al Representante Faber Alberto Muñoz. Y el impedimento del Representante Jhon Arley Murillo, *“Con motivo a que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que son contratistas del Estado y que por ende tienen el carácter de independientes, por lo que pueden verse beneficiados directa o indirectamente con el contenido consagrado en el mencionado proyecto*. Lo firma al Representante Jhon Arley Murillo; entonces Presidente para que usted de la orden para la votación de estos dos impedimentos.

**El Vicepresidente.** Leídos los impedimentos del Representante Faber Muñoz, se pon en consideración de la Comisión, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas

**El Secretario.** Sí, para aprobar los dos impedimentos, del Representante Faber y del Representante Murillo, si se vota si se aprueban los impedimentos, sí se vota no, no se aprueban,

**El Vicepresidente.** Con la constancia que ellos se encuentran fuera de la plataforma,

**El Secretario.** Tanto el Representante Faber como el Representante Murillo se encuentran fuera de la plataforma.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Omar De Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de seis (6) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, María Cristina Soto de Gómez y Ángela Patricia Sánchez Leal; para un total de seis (6) votos por el NO.

Presidente han votado 12 representantes y hay un empate, toca repetir la votación.

**El Vicepresidente.** Pero de todos modos anuncia el resultado señor Secretario.

**El Secretario.** Han votado 12 H. Representantes, 6 han votado por el sí y 6 por él no, en todo caso no hay decisión porque hay un empate.

**El Vicepresidente.** Entonces como hay un empate, no hay decisión, se vuelve a repetir la votación, en caso de que persista el empate, se negaran los impedimentos, así como lo establece la Ley 5ª, señor Secretario llame a lista nuevamente a los congresistas.

**El Secretario.** Sí, para los impedimentos al Proyecto de Ley 222 de 2019, presentados por los doctores Faber Muñoz y el Representante Murillo, certifica la Secretaría que están fuera de la plataforma. Votando sí, se aprueban los impedimentos, votando no, no se aprueban estos impedimentos.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Omar De Jesús Restrepo Correa y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cinco (5) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal y María Cristina Soto de Gómez, para un total de ocho (8) votos por el NO.

Ya hay decisión Presidente.

**El Vicepresidente.** Si ya hay decisión, anuncie el resultado señor Secretario.

**El Secretario.** Han votado 13 H. Representantes, por el sí 5, por el no 8; en consecuencia, han sido negados los dos impedimentos al proyecto de Ley 222 de 2019, del Representante Muñoz y del Representante Murillo.

**El Vicepresidente.** Negados los impedimentos y antes de dejar la constancia de que la doctora Norma asuma la Presidencia, señor Secretario infórmele a los congresistas que pueden participar de la sesión e ingresar a la plataforma. Doctora Norma usted es la Presidente.

**La Presidente.** Gracias señor Vicepresidente.

**El Secretario.** Ya tengo el impedimento del Representante Cristo, Presidente.

**La Presidente.** Por favor señor Secretario, sírvase darle lectura para presentarlo en consideración.

**El Secretario.** Para votar el impedimento. *“Impedimento ante la H. Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, me declaro impedido al Proyecto de Ley 222 de 2019 Cámara, debido a que considero me podría generar un conflicto de intereses toda vez que tengo familiares en primero, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad, que actualmente se encuentran con contrato de prestación de servicios. Cordialmente Jairo Cristo Correa*”.

**La Presidente.** Muchas gracias señor Secretario. Pongo a consideración la proposición de impedimento del Representante Jairo Cristo, anuncio que va a cerrarse, se cierra; señor Secretario llamé a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente, para el impedimento al Proyecto de Ley 222 de 2019, del Representante Jairo Humberto Cristo, que ya fue leído, entonces

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI**, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de tres (3) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez; para un total de diez (10) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión del impedimento del Representante Jairo Humberto Cristo. Doctor Henry Fernando Correal ¿Puede asumir la Presidencia?

**El Vicepresidente.** Secretario anuncie el resultado de la decisión del impedimento del Representante Cristo.

**El Secretario.** Sí Presidente, han votado 13 H. Representantes miembros de la Comisión Séptima, de los 13, 3 votaron por el sí y 10 por el no; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Cristo

**El Vicepresidente.** Entonces señor Secretario, por favor anunciarle el resultado a señor Representante, para que se reincorpore a la sesión. ¿Hay más impedimento señor Secretario?

**El Secretario.** En la secretaría no hay más impedimentos.

**El Vicepresidente, E**ntonces sigamos con el trámite.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente ante tanta evidencia y todo el mundo impidiéndose, me dieron deseos de impedirme también, no en serio, por lo del tema de tantos familiares con OPS, independientes, pues yo no le veo que sea necesario, pero entonces es mejor por seguridad, entonces por ahí está mi impedimento señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente le quiero certifica que el impedimento del Representante Cristancho fue el que más rápido llegó.

**El Vicepresidente.** Ah bueno, yo pensé que venía a caballo, menos mal; entonces leámoslo señor Secretario. ¿Algún otro Representante cree estar incurso en conflicto de interés o sentirse impedido en esta iniciativa, que no haya presentado que no haya presentado hoy esta iniciativa, para agilidad del debate? Bienvenido Representante Cristo, le ha sido negado su impedimento así que puede seguir en la sesión; por lo visto ningún representante más se cree impedido o estar incurso en conflicto de intereses; entonces vamos a leer el impedimento del Representante Cristancho para continuar con el proyecto de ley, señor Secretario lea. Señor Secretario, lea el impedimento del Representante Cristancho por favor.

**El Secretario.** “I*mpedimento para el Proyecto de Ley No. 222 de 2019 Cámara; lo anterior porque tanto yo como mis familiares dentro del primero al cuarto de grado de consanguinidad, que cotizan como independientes y se podría configurar un conflicto de intereses*”. Lo firmo el Representante Jairo Cristancho Representante a la Cámara.

**El Vicepresidente.** Leído el impedimento del Representante Cristancho, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra señor Secretario anunció el sentido del voto, certifique que el Representante Cristancho se sale de la plataforma y de la sesión y llame a lista a los congresistas por favor.

**El Secretario.** Sí, el Representante Cristancho está por fuera de la plataforma, entonces votando si, se aprueba el impedimento para el Proyecto de Ley 222 de 2019, del Representante Cristancho, votando no, se niega.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI**, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de cuatro (4) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Edwing Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, para un total de once (11) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Sírvame informar ¿La votación cómo quedó?

**El Secretario.** Sí Presidente, le quiero certificar que votaron 15 H. Representantes por el sí 4, por el no 11; en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**La Presidente.** ¿Hay algún impedimento más señor Secretario?

**El Secretario.** Presidente en el tema de la virtualidad le quiero decir que en este momento no hay más impedimentos, a no ser que alguno de los honorables representantes lo diga, pero a este momento ya certifica la Secretaría que no hay más impedimentos.

**La Presidente.** Señor Secretario, por favor sírvase leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto 222. Informo que el Representante Henry Fernando Correal se baja de la Mesa Directiva, a su curul de Representante a la Cámara, claro ya entendí la elegancia, también sumado a los acontecimientos del día de hoy**.**

**El Secretario**. A ver aquí acaba de llegar una proposición de aplazamiento proposición.

**La Presidente.** Perdón voy a dejar claro algo, debió haber sido lo primero que hubiésemos leído hoy ¿Es que acaba de llegar?

**El Secretario.** Sí Presidente porque llegó en medio de los impedimentos.

**La Presidente.** Léala Secretario.

**El Secretario.** *“Proposición por medio de la cual se solicita el aplazamiento al Proyecto de Ley No. 222 de 2019 Cámara “Por medio del cual se deroga el Artículo 244 de la Ley 1955 del 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes y reglamentarias para la UGPP”.* Respetuosamente Jairo Humberto Cristo Correa”.Ha sido leída la proposición Presidente.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario. Señor Coordinador, por favor escucho su posición frente a esta solicitud.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No andando ahoritica en discusiones, yo sé que estamos pendientes de cantarle el happy birthday al Representante Toro y debería terminar esta extensa sesión del día de hoy sábado; pero Representante Cristo, esta es una iniciativa que realmente se necesita, mire nosotros junto con el autor nos adelantamos a una decisión que iba a salir que era la derogación de este artículo de la Ley 1955 del Plan de Desarrollo, este mismo artículo había sido incorporado en el Plan de Desarrollo anterior, y la Corte también lo había declarado inexequible, puesto que esta clase de normas no se pueden colgar o adherir al Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo es más de dictar pautas de planeación, más que nombrar y reglamentar artículos de otras leyes, y por eso la Corte siempre lo ha declarado inexequible; ese artículo ya también fue declarado inexequible por la Corte este año; o sea que aún más se requiere de este proyecto de ley. ¿Qué es lo que queremos con este proyecto de ley? Uno, de zanjar la interpretación que tiene hoy del Artículo 107 del Estatuto Tributario y de otras normas, en cuanto a la cotización de los independientes y los trabajadores por cuenta propia con la UGPP. Dos, moderar los topes de las sanciones que establece la UGPP, puesto que hoy aparte de sancionar, está prácticamente suicidando o matando las empresas porque al caer en este régimen sancionatorio de la UGPP, las multas son totalmente exorbitantes y eso agobia y prácticamente las vuelve inviables, no se pueden pagar. Y lo segundo es mejorar dos aspectos en el tema del procedimiento sancionatorio, para también darle unas facultades a la UGPP, de poder adelantar conciliaciones de mutuo acuerdo y terminar estos procesos sancionatorios; entonces Representante Jairo, de verdad déjenos que demos la discusión a esta iniciativa, que hoy los trabajadores independientes.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** Por mí no hay inconveniente, yo lo que veo es que presentaron muchos impedimentos y veo como “voten el impedimento no, el otro sí”, o sea, veo que como que no hay claridad frente al tema del impedimento, entonces eso me generaba a mi unas inquietudes y por eso estaba solicitando el aplazamiento, pero si no hay inconvenientes, porque es que yo veo que de los 19 congresistas que pertenecen a esta Comisión, Secretario ¿Cuántos presentaron impedimentos? Entonces veo como que entramos ahí en un tema, porque casi todos tenemos favorecimientos frente a este tema de esta ley.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Doctor Cristo pasaría lo mismo del Habeas Data, qué colombiano no tiene una tarjeta de crédito y no ha sido reportado o tiene deudas con el sistema financiero; además el régimen de impedimentos ya quedó reglamentado por ley, donde solamente es lo que se haya manifestado y a lo que realmente tenga un beneficio directo en la norma que usted está promoviendo y discute; entonces yo sí le pediría Representante Cristo, que nos la deje como constancia y poder avanzar en la discusión de este proyecto. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Bueno, entonces es una proposición, la presentamos a consideración, no sin antes, Representante Henry Fernando, tengo una inquietud que no tiene nada que ver con los impedimentos, tiene mejor señor Secretario, antes de poner a consideración la proposición del Representante Cristo, yo quiero preguntarle algo, señor Secretario organíceme antes de cualquier tema, cuénteme ¿Cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

**El Secretario.** Este proyecto de ley Presidente, tiene 16 artículos incluyendo la vigencia.

**H. Representante Henry Fernando correal Herrera.** Y una proposición de artículo nuevo, señora Presidente.

**El Secretario.** No, hay más proposiciones.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No, pero de artículo nuevo solamente hay una.

**La Presidente.** Señor Secretario ¿Cuántas proposiciones tiene este proyecto de ley? Señor Secretario 16 artículos y ¿Cuántas proposiciones, por favor?

**El Secretario.** Sí Presidente, hay proposición al artículo 8, al artículo 11, al artículo 13, al artículo 14, al artículo. 16, hay proposición hasta el título; entonces hay proposiciones para todos esos artículos,

**La Presidente.** Por favor Representante Henry Fernando me adelanté a una etapa de proceso, pero es teniendo en cuenta lo avanzado de la hora. Señor Vicepresidente Henry Fernando Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera**. Sí señora.

**La Presidente.** De las 6 proposiciones planteadas ¿Cuántas cuentan con su aval?

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Dos no cuentan con aval, que la presentó el Representante Cala, y las otras son mejoras, puesto que cuando se radicó en la ponencia, señora Presidente, todavía estaba vigente este artículo del Plan de Desarrollo y en vista de que ya salió la sentencia de inexequibilidad, entonces por ejemplo el título ya lo estamos corrigiendo, puesto que ya ese artículo ha sido derogado, entonces para qué dejar una ley derogando un artículo declarado inexequible; pero la esencia de por qué lo queríamos modificar está vigente, señora Presidente.

**La Presidente.** Representante Cristancho tiene la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache**. Es que es para hablar de la proposición. Bueno ya se me negó mí impedimento, entonces por eso estoy nuevamente en la plataforma y tengo entendido que se está discutiendo una proposición de aplazamiento del Representante Jairo Cristo, ¿es así cierto? Entonces, yo la verdad he estado leyendo este proyecto de ley y me preocupa el sistema general de seguridad social en salud, porque ahí sobre todo el Artículo 5, 6º y 7º se genera unos beneficios o exenciones tributarias, y mire, nosotros en este país, en este momento, de verdad el sistema de salud está subsidiando a más de 20 millones de colombianos, las proporciones ustedes las ven es mucho menos en el contributivo que en el régimen subsidiado, tras de que ahora por el tema del COVID y no es que todo sea COVID, se va se va a ver bien afectadas las arcas del sistema de salud, a mí me preocupa y yo quisiera este proyecto de ley darle una mayor, no sé revisarlo o estar como todos de acuerdo en ese sentido, porque hay cosas que me preocupan de esas excepciones tributarias; entonces, la verdad a mí sí me gustaría el tema del aplazamiento, yo creo que el Representante Cristo lo hace con una buena intención de revisar a profundidad y de estar todo de acuerdo, porque eso genera una disminución de los aportes en seguridad en salud al sistema general; entonces si el ponente me lo manifiesta diferente, pues con mucho gusto pues nos sometemos a votación, Cristo fue el que hizo la proposición no, entonces quería aclarar eso señora Presidente.

**La Presidente.** A ver conteste le al Representante Cristancho, Perdón, nosotros estamos hoy comprometidos con 6 proyectos, lo que pasa es que este es bastante largo y no solamente un articulado extenso, sino un articulado que merece una discusión supremamente concentrada y responsable para el país, entonces Representante Henry Fernando quisiera que usted presentará su planteamiento y también el Representante Cristo frente a la proposición de aplazamiento.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Doctora Norma como coordinador ponente, yo sí quisiera que sacáramos hoy, sacáramos la discusión hoy, para que este proyecto de ley no se nos onda por trámite legislativo, este proyecto todavía tiene un año de vida, así que podríamos después de que salga de la Comisión; pero más argumentos es ponerme a exponer la ponencia y realmente terminaríamos tomando la decisión de aplazar después de haber expuesto la ponencia durante una hora y haberle dado la palabra a mi compañera ponente la doctora Jennifer, la cual muy juiciosa con ella hemos trabajado altísimo, dada la problemática que esta iniciativa subsana, es que en esto no le estamos modificando contribución ni nada, sino solamente son interpretaciones Representante Cristancho; o sea, hoy hay una interpretación.. Entonces es solamente pedirle el favor al Representante Cristo, que retirara la solicitud de aplazamiento la proposición de aplazamiento y pues de todos modos por la avanzado de la hora del día, hoy sábado pues sí quiere que lleguemos a un consenso y lo aplazáramos, a ver si de pronto hay otra nueva sesión antes de que se acabe la legislatura y con el compromiso de ponerlo de primeras en el orden del día para poderlo estudiar, pero la verdad, hoy esta iniciativa subsana una problemática en el tema de interpretación.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** Estoy de acuerdo con lo que está diciendo Representante Correal, no hay inconveniente.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. ¿**Entonces la retira Representante Cristo?

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** No hay inconveniente.

**La Presidente.** Señor Secretario déjeme la constancia que el Representante Jairo Cristo retira la proposición de aplazamiento del proyecto y el señor ponente coincide que amerita un mayor análisis, un mayor estudio por parte de esta Comisión, y me comprometo a que haga parte del primer punto del orden del día si así lo amerita y si así coincidimos en una fecha antes del 20 de junio, para abordar este proyecto.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera**. Presidente solamente para dejar una claridad. Con la doctora Jennifer Kristín, tuvimos un sin número de reuniones y lo hemos estudiado a totalidad, pero este proyecto si genera una muy buena y larga discusión; o sea, fácilmente estos 16 artículos nos dan las 9, 10 de la noche acá; por eso sí sería prudente aplazar la discusión de este proyecto y con el compromiso que si hay una nueva sesión de aprobación de proyectos lo coloquemos de primeras en el orden del día. Presidente muchas gracias.

**La Presidente.** Y teniendo en cuenta que ya sacamos todos los impedimentos, gracias por ese trámite, ya vamos muy avanzados y Representante Henry Fernando yo sí le pediría un favor, tal vez haya una sesión más con la ayuda de todos ustedes, pero yo la yo le pediría que la concertación del artículo 8, 11, 13, 14, 16 y del título, ya lleguen en limpio para que simplemente se discuta la esencia del proyecto de ley, lo que beneficia a los colombianos y salgamos adelante, de darse esa nueva sesión. Señor Secretario ¿Cuál es el siguiente proyecto de ley que hay en el orden del día? recuérdamelo por favor.

**El Secretario.** Presidente el cuarto proyecto de ley, es el Proyecto de Ley 309 del 2019 Cámara.

**La Presidente.** Solamente estaba haciendo una pregunta, tranquilo, para la toma de decisión de la Mesa Directiva. Me devuelvo 3 segundos al 222 teniendo en cuenta la sustentación dada por el coordinador ponente, el escrito retirado del Representante Jairo Cristo, declaramos que el Proyecto de Ley 222 queda aplazado hasta nueva sesión.

**El Secretario.** sí Presidente.

**La Presidente.** El Proyecto de Ley 222 queda aplazado. Ya le doy la palabra Representante Juan Diego. Señor Secretario.

**El Secretario.** Y está bien Presidente lo que está haciendo porque no hemos leído la proposición con que termina la ponencia.

**La Presidente.** Yo lo sé Secretario, hemos aprendido bastante en este año de aciertos y desaciertos, tropiezos y alegrías. Segundo señor Secretario, recuérdame el proyecto de ley que continúa por favor, ¿y cuántos artículos tiene?

**El Secretario.** El cuarto proyecto es el Proyecto de Ley No. 309 de 2019 Cámara *“Por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995, para granizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”* Los autores el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magaly Matiz Vargas, Jennifer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milena Jaraba Díaz,

**La Presidente.** ¿Cuántos artículos tiene?

**El Secretario.** Este proyecto de ley, sólo tiene 3 artículos.

**La Presidente.** Doctor Juan Diego, moción de orden para usted.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, es que no sé si es mi internet o si es el suyo, pero le escuchaba intermitente, no he podido entender cuál fue el argumento y por qué estamos aplazando; porque es que realmente es un proyecto importantísimo, hoy muchos alcaldes se ven en líos, muchos pagadores se ven en lilos por el tema de la seguridad social y del aporte del 40%; y además de eso hay muchas personas que ya son adultos mayores. que no tienen pensiones, que simplemente tienen un ingreso, que con ese ingreso se les olvidó aportar, o se le olvidó no, no sabían que tenían que aportar una información y reciben una sanciones altísimas, que los llevan a perder hasta el inmueble; entonces un proyecto de éstos de tanta trascendencia, no entendí por qué lo aplazamos y si no lo vamos a debatir, y reitero, no sé si es mi internet o qué es lo que pasa, pero simplemente me di cuenta que la última frase suya es que lo aplazaba, allá va mi moción de orden y que me expliquen ¿qué pasó por favor?

**La Presidente.** Yo le explicó señor Representante. Lo primero, es que el Representante Jairo Cristo pidió el aplazamiento, lo segundo es que tenemos 16 artículos para evaluar, estudiar, analizar y aprobar, y lo tercero es que esos 16 artículos tenemos 6 proposiciones, perdón tenemos 8 artículos, corrijo perdón, tenemos 6 artículos con proposiciones para ser debatidas; es decir, que ese es un proyecto de ley, que primero amerita la dedicación que usted acaba de exponer porque es necesario para resolver situaciones a muchos colombianos, pero también es cierto que ya avanzada la tarde y que necesitamos, no todos tenemos la agenda que nos permite extendernos tal vez hasta las 7 u 8 de la noche, nos hemos comprometido a ponerlo de primero a en el siguiente día, que concertemos vamos a trabajar, para que le demos amplio debate, pues puede ser este lunes; por eso Representante Juan Diego es que el señor ponente tomó la decisión de acompañar la solicitud del Representante Cristo, de aplazar sin necesidad de proposición, sino como una solicitud del poniente hacia la Mesa Directiva y ya se acató y ya lo declaré así; pero vamos a granizar que este proyecto se ha estudiado. Y yo les quiero pedir algo con profundo respeto, permitan avanzar en un solo proyecto más, yo también tengo compromisos, yo también estoy cansada; hay deseo de salir hoy tengo pico y cédula y tengo deseos también, como todo colombiano después de tanto aislamiento de salir; pero permítanos avanzar Representante Juan Diego y compañeros, en este solo proyecto de ley, el 309, es un proyecto de ley que beneficia las mujeres colombianas, a las mujeres deportistas; ustedes saben que el deporte es bandera de esta Comisión Séptima y yo quiero proponerles, si el agotamiento no lo impide, que saquemos adelante este Proyecto de Ley 309 y ya propongamos la nueva sesión de la Comisión Séptima. Bueno, ¿Entonces quiénes son los ponentes señor Secretario?

**El Secretario.** Presidente del Proyecto de Ley 309, el autor es el Representante Ricardo Alfonso Ferro, Magaly Matiz Jennifer Kristín Arias y otros y los ponentes son Jennifer Kristín Arias Falla, Coordinador Ponente, Ángela Patricia Sánchez Leal y Jhon Arley Murillo Benítez.

**La Presidente.** Entonces señor Secretario, siguiente proyecto de ley para ser evaluado, analizado, estudiado y aprobado por esta Comisión.

**El Secretario.** Cuarto proyecto de ley, Proyecto de Ley No. 309 del 2019 Cámara *“Por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995 para granizar la no discriminación el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”* Autores honorables representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magaly Matiz Vargas, Jennifer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Acosta Infante, Milena Jaraba Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Díaz, Juanita Goebertus Estrada, Kellyn Yohana González Duarte; radicado en diciembre 3 de 2019 publicación del proyecto del proyecto de ley en la Gaceta 692 del 2019. Radicado en Comisión en febrero 5 de 2020. Ponentes para Primer Debate Jennifer Kristín Arias Falla, Coordinador Ponente Ángela Patricia Sánchez Leal, Jon Arley Murillo Benítez; designados ponentes el 4 de marzo del 2020. Ponencia para Primer Debate Gaceta No. 204 del 2020. Ultimo anuncio junio 12 del 2020; este es el cuarto proyecto de ley Presidente.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario. Señor Secretario el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario.** Proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 309 del 2019. “*Proposición. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde informe de ponencia positiva y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No. 309 del 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 para garantizar la no discriminación el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”; de conformidad con el texto que se propone”* Ha sido leída y lo firman los H.R. Jennifer Kristín Arias Falla, Coordinadora Ponente, Ángela Patricia Sánchez Leal y Jhon Arley Murillo Benítez, ponentes, Presidente.

**La Presidente.** Bueno, el Representante Jhon Arley está un poquito ocupado, pero gracias a Dios la coordinadora ponente está aquí con nosotros, doctora Jennifer Kristín presento a consideración el informe de ponencia del Proyecto de Ley 309. H.R. Jennifer Kristín Arias tiene usted la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla**. Voy a presentar muy rápidamente la exposición. Este es un proyecto muy bonito, es un proyecto que es corto, de 3 artículos de únicamente. Lo que busque este proyecto es que busquemos la equidad en la asignación presupuestal para nuestras mujeres y para los hombres, es un proyecto que, pues como ustedes saben la mayoría de las medallas olímpicas, incluso que nosotros tenemos en el país en Colombia, son de mujeres; tenemos unos grandes deportistas, tenemos deportistas como Catherine Ibarguen, como Mariana Pajón, que han hecho muy grande el deporte colombiano. y lo que queremos es que haya una equidad en el trato en cuanto al tema de recursos con las mujeres en igualdad con los hombres, muchas veces en todos los deportes, no en uno en específico, vemos una gran desigualdad, una gran inequidad para la asignación de los recursos y queremos con este proyecto lograr que de apoco vayamos encontrando este equidad, puesto que las mujeres han sido cómo se nos decía gloria de nuestro deporte, yo como creo que ya algunos saben, fui futbolista toda mi vida, hace algún tiempo tuve que dejar de practicar fútbol por una lesión en la espalda, pero realmente creo y estoy absolutamente convencida, que es fundamental y súper clave el desarrollar el deporte femenino en todas, todas, todas las disciplinas; en el fútbol hay una, por supuesto, creo que es donde uno puede encontrar mayormente la diferencia y ahorita por ejemplo se ha pedido mucho que arranque la liga de fútbol masculina y la femenina, pues no tiene ya, creo que ningún futuro, aunque lo demos solicitado; entonces este proyecto lo que busca es que también nuestras niñas, nuestras jóvenes se motiven a hacer deportes, se motiven a buscar cualquier disciplina la que sea, que pueda llenar sus expectativas porque yo siempre he pensado que el deporte es, sin ninguna duda, la mejor manera de alejar a los muchachos de las drogas, de los vicios, de los malos caminos. Acá esto es el presupuesto del ministerio del Deporte, antes COLDEPORTES. como ven entre el 2016 y el 2017 el aumento fue pues negativo, no hubo un aumento; de 2017 a 2018 hubo un aumento importante, una variación muy pequeña de 2018 a 2019 y como nosotros, y esto ha sido una Comisión que ha defendido tanto el deporte, pues estamos convencidos que es importante que se pueda lograr un aumento fuerte en este tema del presupuesto, pero de ese presupuesto quedaría muy poquito, hay muy poco destinado para las mujeres; entonces quería pues hacer como esa reflexión, no solamente en cuanto al rubro en general que es muy pequeño para lo que deberíamos tener y creo que esta Comisión debería empezar a presionar desde ya un poco más con el tema del deporte, sino también que se pueda hacer de una manera de igualdad, de equidad en el tema de las mujeres; esto es lo que les he venido explicando, básicamente establecer patrocinio. ¿Por qué queremos que esta iniciativa se pueda aprobar? Porque lo que estamos buscando es la equidad en los recursos financieros que alimentan al sistema para ambos, obviamente manteniendo las proporciones, es claro que hoy muchos más hombres que mujeres, hacen parte de las ligas, practican deportes y es obvio que no va a tener el mismo presupuesto; pero lo que buscamos es que de verdad haya una claridad y haya una fortaleza para promocionar, para acompañar, para asesorar la práctica del deporte en las mujeres. Los ponentes que somos el Representante Jhon Arley y la doctora Ángela y la suscrita, creemos que es un proyecto muy importante por esa razón hicimos una ponencia positiva, creemos que garantiza la no discriminación, prevalece el derecho a la equidad de género en cuanto inversión de recursos, erradica discriminaciones en contra de las mujeres; hay algunos deportes en donde esto se ve mucho más que nosotros, por ejemplo en el fútbol, yo cuando empecé a practicar fútbol era súper discriminatorio y era muy difícil; ahora es mucho más fácil, pero igual sigue habiendo mucha discriminación. Erradicar paulatinamente la concepción de masculinidad en el deporte y en la práctica y en los logros deportivos, y por supuesto, consideramos que es esencial que haya un enfoque diferencial dirigido específicamente a las mujeres étnicas del país que representan una población importante. El texto aprobado son tres artículos; el artículo de uno es el objeto, asegurar y garantizar el derecho a la igualdad y/o equidad de género, la no discriminación de la mujer en asignación de recursos de inversión para el fomento masificación y apoyo a talentos deportivos en Colombia. El artículo 2 es adiciónese el parágrafo siguiente al Artículo 75 de la Ley 181 del 95, que quedaría así: “*En la asignación de las inversiones para el fomento, masificación y apoyo a los talentos deportivos con cargo a los recursos de que trata el presente artículo o proveniente de cualquier otra fuente, se prohíbe la discriminación en razón de sexo del beneficiario y se deberá garantizar la igualdad de género, cuando no fuere posible hacer efectiva la igualdad de género para la distribución de los recursos, se aplicará la equidad de género; así mismo para la asignación y distribución de dichos recursos, se deberá dar la aplicación de enfoque diferencial dirigido a las poblaciones étnicas del país”. E*l tercer artículo es la vigencia; eso es lo que consta este el proyecto, es un proyecto muy bonito, que como les digo, lo que busca es que haya equidad, más que igualdad, equidad en la distribución de los recursos del deporte para nuestras niñas, para nuestros jóvenes, para nuestras adolescentes y también teniendo en cuenta el tema étnico; eso sería Presidente, lo que yo quisiera mencionar respecto a este proyecto de ley, que es de autoridad de un compañero mío, a quien felicitó por este proyecto que es tan importante y que adicionalmente a eso acompañamos muchas de las mujeres de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente.** Bueno a usted doctora Jennifer Kristín, y antes de votar el informe de ponencia, Representante Ferro, bienvenido a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, trabajando para los colombianos hoy a las 12:50 p.m., por favor 3 minutos para su intervención respecto del proyecto de ley.

**H. Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.** Presidente muy buena tardes. No, muchas gracias y facilitación es por ese compromiso con el país, trabajando hoy sábado también en este tema tan importante que es poder garantizar que la agenda legislativa que tenemos, pues la responsabilidad de todos los congresistas, que no vayamos a tener proyectos que terminen hundidos en esta legislatura por falta de trámite, Yo felicito a los ponentes, tanto a la doctora Jennifer, como a la doctora Ángela como el Representante Jhon Arley, por el trabajo que hicieron, por el estudio juicioso que hicieron del proyecto, igualmente pues hacerle un reconocimiento a los ponentes por la presentación que se acaba de realizar y simplemente agregaría que es fundamental que podamos granizar, como lo decía ahorita Jennifer, la equidad en la asignación de recursos en el deporte, la equidad de género en lo que tiene que ver con unas etapas fundamentales en el deporte, que la formación, la masificación del deporte y que le hagamos un reconocimiento muy especial a todas esas mujeres colombianas, que nos han hecho quedar también en todas las competencias internacionales y que infortunadamente hoy lo que vemos es que esa ese reconocimiento que tiene las mujeres colombianas en el deporte, no se ve reflejado en las asignaciones presupuestales; entonces que garanticemos por medio de este proyecto de ley, que a partir de su sanción, que podamos garantizar que todos los recursos en materia de deportes, se asignan con ese principio de equidad en lo que tiene que ver con los hombres y mujeres, sino que como históricamente ha sucedido, que los recursos signos más para los hombres que para las mujeres; es eso Presidente, simplemente lo que quería decir y pedirles a los miembros de la Comisión Séptima que nos acompañen con este proyecto de ley, en donde como lo decía Jennifer, hay congresistas de la mayoría de los partidos políticos, mujeres que quisieron acompañar este proyecto, que también hacen parte de la Comisión de la Mujer. Muchas gracias Presidente.

**La Presidente.** Sí señor así es, ahí estuvimos todas apoyando y respaldando a las mujeres deportistas colombianas. Representante Juan Carlos Reinales y después el Representante Cristancho. Doctor Reinales 3 minutos y 3 minutos para el Representante Cristancho.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** No muy corto Presidente, muchas gracias. Presidente, es simplemente una pregunta para los ponentes y pues también para el Representante Ferro, a quién saludo y celebró su asistencia en esta sesión. No me queda claro, lo he buscado, pero no lo encontré, la diferencia entre igualdad de género y equidad de género, algo que está explícito en el proyecto; les agradecería si resuelven mi inquietud. Gracias.

**La Presidente.** Doctor Ferro primero usted y después la doctora Jennifer, 2 minuticos cada uno.

**H. Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.** Sí, a ver hacemos alusión al principio de equidad teniendo en cuenta como lo expresaba la doctora Jennifer, no podemos generar el principio de igualdad en la medida en que a veces es imposible para el ordenador del gasto garantizar este principio de igualdad, teniendo en cuenta que no siempre existen en las poblaciones de una u otra generó el interés por practicar determinado deporte; entonces lo que se quiere es propender porque la primera opción que tenga el ordenador del gasto, sea asignar los recursos en igualdad de condiciones, para hombres y mujeres; pero si una vez explorada esa posibilidad se le imposibilita al ordenador del gasto avanzar en el principio de igualdad, que lo haga con base en el principio de equidad, pero siempre la primera opción que tendrá que tener el ordenador del gasto es el principio de igualdad, que haya una asignación igualdad para hombres y mujeres, pero en la medida en que no se pueda, vuelvo y repito, acceder a este principio de igualdad, existe también como segunda opción el principio de equidad.

**La Presidente.** Representante Juan Diego 2 minutos, Representante Cristancho primero y después Juan Diego.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente por esa prelación, de verdad que notó el cariño. No, pues ante todo un cordial saludo al Representante Ferro, bienvenido a la Comisión Séptima, que días estuve en la Comisión Quinta y de verdad mucha familiaridad, creo que esto de la virtualidad nos ha acercado un poco más y nos ha hecho conocer entre todos los compañeros del Congreso. Doctor Ferro yo creo que esto es muy loable, el proyecto de ley, un proyecto de ley muy importante en el cual lo que busca es que. sobre todo en algunos deportes hay muchas diferencias y diferencias sobre todo en el sentido de que no hay apoyo y lo decía Jennifer, el tema del fútbol por lo menos no hay patrocinios, no hay formas de…las ligas no están organizadas y yo creo que el proyecto como tal buscan en esas iniquidades que hay en ciertos deportes y más en ciertas regiones que es muy importante, pues que ojalá que esas brechas se acerquen, y eso está muy bien y felicitar a Jennifer ya todos los ponentes, pero a mí en el Artículo 2º, que lo que hace es modificar el Artículo 75 de la Ley 181, lo que es el objetivo, pero digo si no se coloca como un porcentaje, yo sé que tal vez no se pudiera hacer o una meta, tal vez no consigamos el objetivo con el cual busca ese proyecto de ley; entonces no sé si en el Artículo 2º, en la redacción se pudiera hacer algo mejor, para poder que este buen proyecto de ley terminé de verdad modificando y cambiando ese diferenciación que hay en cuanto al apoyo deportivo por género; entonces no sé en tema de redacción si pudiéramos hacer algo para ojalá colocarles número y si ustedes lo estudiaron me imagino y vieron que no era viable porque no se puede hacer, pues hasta ahí llegaría mi interpretación, pero si consideraría que si pudiese realizarse, sería muy importante para buscar esa equidad que tanto necesitamos en el género masculino y femenino. Muchas gracias Presidente.

**La Presidente.** Eso lo vamos a revisar en el articulado. Doctor Juan Diego.

**H. Represéntate Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente. Yo considero muy loable la iniciativa, pero no la verdad no la he podido digerir, no la he podido comprender ¿Y por qué no la he podido comprender? Porque es que en mi concepto el deporte no tiene género, y entonces yo leo aquel articulado y me dicen que cuando no fuere posible hacer efectiva la igualdad de género para la distribución de los recursos, se aplicará la equidad ¿Y entonces cuándo no puede haber igualdad en el género, cuándo se pasa a la equidad, ¿Cómo van a medir la equidad? Resulta que si hay 200 deportistas y de esos 200 deportistas 20 son mujeres y 180 hombres, entonces ¿Cómo van a practicar la igualdad ahí? o póngalo en el caso contrario, son 180 las mujeres y 20 los hombres ¿cómo se van a distribuir los recursos, cuál sería el criterio de igualdad y cuál sería el criterio de equidad? y a su vez veo que al final del artículo le incluye “*Asimismo para la asignación y distribución de dichos recursos, se deberá dar aplicación a un enfoque diferencial dirigido a las poblaciones étnicas del país”* Yo veo la representación deportiva en Colombia y por lo general los que ponen la bandera en alto, colombiana del país a nivel nacional a nivel internacional, son los afro; o sea, usted mira los recursos que invierte el Ministerio del Deporte y generalmente va dirigido a esas comunidades, las medallas olímpicas por lo general la gana esas comunidades; entonces yo no entiendo por qué incluirlos ahí y no entiendo cómo van hacer esa re participación en cuanto a equidad e igualdad; entonces ahí me quedan muchas dudas con respecto al proyecto, y vuelvo y reitero, que es lo que está escribiendo mi gran amigo Jhon Arley Murillo, pero en verdad en actividades deportivas, yo veo que quienes más participan de ellas es la comunidad afro, entonces no lo entiendo.

**La Presidente.** Gracias Representante Juan Diego. Doctor Jhon Arley Murillo 2 minutos para la intervención porque voy a presentar el informe de ponencia y también les informó que los honorables autores del resto de proyectos de ley van a quemar mi teléfono; entonces Jhon Arley Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Muchas gracias y Representante Juan Diego Echavarría, estaba pidiendo la palabra mucho antes que usted hiciera alusión a las comunidades afro y tuve que hacerlo (inaudible). Yo creo que este es un proyecto de ley sencillo, pero de mucha importancia y de mucha valía, pues si algo es sabido es que la distribución de los recursos en el deporte, no importa la disciplina entre hombres y mujeres no es igualitario ni equitativo; hay una tradición de apoyar más estas disciplinas con presencia de hombres y no a las mujeres, y cuando muchas mujeres hoy son medallistas y generan para el país logros, lo hacen muchas veces también sobrepasando la equidad, perdón la inequidad, también sobrepasando la falta de apoyo en muchos casos; por lo tanto, este proyecto es un proyecto genérico, orientador para la gestión del ordenador del gasto en este caso, seguramente uno hubiera querido poner en ninguna discusión presupuestos, porcentajes específicos; pero este es un proyecto de ley orientador, para que este criterio de igualdad y de equidad, sea tenido en cuenta a la hora de asignar los recursos y ¿por qué insistir en este momento, en definir Juan Diego y compañeros ese enfoque étnico usted lo ha dicho? Quienes mejor han representado a este país a nivel internacional y han logrado los mejores orgullos deportivos, han sido miembros de la comunidad afro, nuestra primera medallista de oro María Isabel Urrutia, los pesistas Catherine Ibarguen, entre otros; pero no crea Representante Juan Diego que esto obedece a un apoyo del Estado, no, por el contrario, estos muchachos hombres y mujeres, que hoy le han dado orgullo al país, se han hecho a pulso, sin ningún tipo de apoyo; donde el Estado apoyara más a los jóvenes en nuestras regiones, este país sería una verdadera potencia mundial deportiva. Hoy quiero por ejemplo, decirles en departamentos del pacifico, donde han salido muchos deportistas que hoy son glorias, no hay apoyo del Estado; el Norte del Cauca por ejemplo, hoy la Selección Colombia está conformada por dos centrales del Norte del Cauca, Jerry Mina y Davidson Mendoza, de 2 municipios Guachené y otro sector, de Caroto que está a 10 minutos, y no hay un solo centro deportivo en el Norte del Cauca, por ejemplo, para poder potenciar el talento de los jóvenes, hombres y mujeres; por lo tanto, así es la comunidad afro le ha dado mucho a este país, pero esto ha sido a base de sudor, de esfuerzo, de trabajar en contra de la inequidad sin recursos y en muchos casos sin ningún apoyo del gobierno nacional; por lo tanto, cuando planteamos aquí que también se tenga en cuenta un enfoque diferencial, es porque si hay algo que reconocer es ese gran logro y ese orgullo que las comunidades negras de algunos deportistas le han dado al país y que no corresponde, Representante Juan Diego y compañeros, a las asignación presupuestal valida, porque muchos de ellos lo han hecho a pulso solos, con precariedad y así le han dado logros al país qué será ahora si logramos una inversión de recursos equitativa de verdad, equitativa teniendo en cuenta invertir donde hay mayor (inentendible) y mayor talento para poder sacar adelante logros deportivos y que este país se siga llenando de orgullo con nuestros hombres y mujeres que representan a nivel mundial, compañeros muchas gracias

**La Presidente.** A usted Representante Jhon Arley muchísimas gracias. Doctor Faber tiene la palabra. Una réplica del Representante Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, es una réplica para Jhon Arley, mire lo que él está diciendo es que se apoya más unas disciplinas deportivas que otras. Ahí estamos completamente de acuerdo; pero entonces con esa argumentación y con la fundamentación, me desvirtúa completamente el proyecto de ley, porque una cosa es que se apoyen más unos deportes como el fútbol y otra cosa es que haya discriminación con respecto a las mujeres. Yo por ejemplo considero que hay una discriminación en cuanto a las mujeres en el tema futbolístico, ahí lo vemos en la liga profesional de fútbol, va a arrancar la de hombres, pero la de las mujeres no, que la de los hombres tiene dos torneos en el año, pero la de las mujeres no, en ese caso específico veo una discriminación absoluta, pero en los demás casos ya depende de las disciplinas deportivas y depende de los deportes, entonces no hay equidad en distribución de recursos, no por el tema de mujer, sino por el tema de disciplina deportiva; según su explicación y ahí estamos completamente de acuerdo Jhon Arley; entonces sigo con las dudas del proyecto. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Doctor Faber tiene usted la palabra.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias Presidente. Con estos temas de la equidad vinculada al género, hay que ser bastante cuidadosos, así como se ha intentado vía decreto hacer equidad de género para la política; yo creo que hay que pensarlo con mucha seriedad, hasta dónde efectivamente por una ley uno puede promulgar que sea equitativo o que haya igualdad en la inversión en algo tan complejo como el deporte, donde digamos que la dinámica del deporte que se escoge, que se ejercita, la dinámica que el deporte a nivel nacional, la dinámica del deporte para llegar a pasar de ser recreativo a ser competitivo, hace que los logros y el crecimiento deportivo depende de las condiciones del individuo y del individuo dentro de un grupo para los deportes que son grupales, y es muy difícil pensar que uno pueda hablar de igualdad o de equidad para que se inviertan los recursos de una manera, digamos, equitativa cuando el comportamiento deportivo no depende de eso; yo creo que nosotros en Colombia ha venido creciendo en términos del fortalecimiento del deporte, de la aplicación de recursos del Estado al deporte; los últimos años, y estoy que decirlo, esto fue un éxito del gobierno anterior, que se desarrolló el deporte de una manera que no se había dado en la historia y que ha continuado con este gobierno, yo creo que venimos en un crecimiento que lo ha venido dando la misma dinámica del deporte, cuando usted por lo que hace es establecer algunos parámetros para fijar, digamos, el recurso de manera equitativa, que digo que es una muy buena intención para el género, lo que puede hacer es terminar siendo completamente inequitativo. El caso de género Jhon Arley, yo estoy completamente en desacuerdo contigo en el tema étnico, puede ser muy inequitativo cuando usted hable de equidad de género y además le mete el tema étnico cuando puede poner en términos de inequidad cuando puede dejar digamos por fuera, al potencial de ciudadanos que hacen mejor el deporte y que son mucho más competitivos, como son los afros en nuestro país. Yo creo que el deporte debe, y la aplicación de recursos, debe obedecer más a la capacidad regional, a la capacidad personal, individual de las personas y al potencial que tengan ellos para hacer el deporte y para ser competitivos; yo no creo que eso sea un tema de una ley y de una norma que digamos nosotros…es que el mismo concepto de equidad no es claro y el mismo concepto de igualdad no es claro en esa norma ¿Cómo va a hacer usted para para distribuir recursos, con base en qué? ¿O sea que le da lo mismo a un hombre y una mujer, no importando en qué disciplina este o qué capacidad deportiva tenga o qué logras tenga o cuál sea su potencial?, es muy difícil; yo creo que nos estamos metiendo una cosa para lo cual todavía no estamos lo suficientemente maduros. En el deporte y la gente crece en la medida en que tenga capacidad para ser más competitivo y para desarrollar el deporte, debemos pensar es más bien cómo articulamos nosotros que haya un mayor aporte, una mayor aplicación de recursos del deporte de nuestro país, pero con una concepción clara, con uniforme claro de cómo estamos nosotros hoy y hacia dónde debemos crecer, qué es lo que pensamos en varios años que debe crecer el deporte para saber cuántos recursos más deberíamos aplicar. Yo creo que debemos ser muy cuidadosos con esto, yo no creo que sea el momento de hablar de equidad o de igualdad de recursos en el deporte. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Gracias Representante Faber. Doctora Jennifer, por favor tres minutos para concretar, porque voy a poner en consideración el informe de la ponencia, perdóneme que va hablar el Representante Omar de Jesús para que usted también tenga la percepción de él. Doctor Omar de Jesús tiene usted la palabra.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.** No, nosotros apoyamos el proyecto, primero porque hay que saldar la deuda que hay entre en el deporte con relación a falta de equidad en relación al género, es que eso es una realidad y esa realidad se supera generando incentivos desde la parte de la destinación de recursos, para quienes históricamente han tenido menos posibilidades de incursionar en esta disciplina, como son las mujeres, y lo mismo con respecto a lo de las comunidades étnicas, si uno se va al Choco, ¿dónde están las principales escuelas de formación deportiva? pues no están en el Choco, es que eso es una realidad. ¿Dónde están las principales escuelas a nivel nacional? Están en las principales ciudades, los territorios rurales, inclusive, no tiene esas condiciones, hay mucha gente que en algunos municipios y veredas tienen que hacer sus propias placas, sus propias canchas a través de sus propios esfuerzos, pero no hay un apoyo directo desde el establecimiento, y eso es lo que busca el proyecto; por eso lo apoyamos.

**La Presidente.** Jennifer por favor|.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias Presidente. Bueno, yo entiendo la preocupación de mis compañeros, digamos que cuando inicialmente uno lee el proyecto piensa y dice: “¿Pues cuál es la diferencia entre igualdad y equidad?” Yo solamente les quiero decir cuál es como el objetivo de diferenciarlo; igualdad es que en casos, por ejemplo, como la de las ligas de triatlón, y les voy a hablar de triatlón que es un deporte que yo práctico, hay igualdad de número en mujeres y hombres, pero la asignación de recursos es diferente, hay muchos recursos para los hombres muy pocos para las mujeres, cuando tienen un número igual; es decir les voy a dar el ejemplo, si hay una liga que tiene 100 participantes; 50 hombres, 50 mujeres, la asignación de los recursos para los hombres es mucho mayor que la de las mujeres, aun cuando es el número y cuando incluso, dan muchas más victorias las mujeres que los hombres; entonces a eso llamamos igualdad, y la equidad significa que en una liga, como por ejemplo el fútbol, en dónde pues acá por ejemplo en el departamento hay de 100 equipos de hombre y hay 20 mujeres, pues obviamente no se va a repartir de manera igualitaria al recurso, sino va a ser equitativo; es decir, hagamos una porcentualidad de lo de los hombres y lo de las mujeres, eso significa igualdad y equidad, lo que pasa hoy es que aun cuando sea igualmente importante la participación femenina, no tienen la misma cantidad de recursos, porque simplemente lo que tenemos de alguna forma, es una discriminación por ser ligas donde tradicionalmente ha habido una participación masculina fuerte o mayor; a eso se refiere, entiendo la preocupación, para contestarle al Representante Cristancho, no hay forma de poner un porcentaje acá, tal vez pudiéramos de pronto hacerles esta sugerencia, aprobemos esta ponencia, es un proyecto muy bueno para realmente buscar que lleguen los recursos de manera equitativa a las mujeres y posterior a eso podemos ver de qué manera se sientan más tranquilos con el Artículo 2º , aunque en mi persecución está bien orientado. Gracias señora Presidente y le pediría que sometiéramos a consideración.

**La Presidente.** Bueno, ya no más intervenciones ¿Señor Secretario usted ya leyó el informe con qué termina la ponencia?

**El Secretario.** Sí Presidente.

**La Presidente.** Gracias. Entonces se presenta a consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra; señor Secretario llame a lista.

**El Secretario.** Para aprobar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 309 de 2019 Cámara, votando si se aprueba la proposición con que termina la ponencia votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de trece (13) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, para un total de dos (2) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Anuncie la decisión para que quede en el registro.

**El Secretario.** Sí Presidente, 15 H. Representantes de la Comisión Séptima han votado por la proposición con que termina la ponencia, 13 por el sí y 2 por el no; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia del Proyecto deLey 309 del 2019 Cámara, ha sido aprobada.

**La Presidente.** Señor Secretario hágame un favor, son 3 artículos, ¿me puede informar si estos artículos tienen alguna proposición y si la proposición ya está avalada?

**El Secretario.** Presidente son tres artículos, hay dos proposiciones al Artículo 2º.

**La Presidente.** Señor Secretario, por favor vamos a votar el Artículo 1º y 3º. Entonces presentamos a consideración, señor Secretario, Artículo 1º y 3º del Proyecto de Ley 309, lo ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra; señor Secretario llamé a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar el Artículo 1º y 3º del Proyecto de Ley No. 309 del 2019 Cámara, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de catorce (14) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Juan Diego Echavarría Sánchez y Faber Alberto Muñoz Cerón, para un total de dos (2) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Infórmela a la Comisión, por favor.

**El Secretario.** Presidente han votado 16 H. Representantes miembros de la Comisión Séptima, por el sí votaron 14, por el no 2; en consideración, han sido aprobados los artículos 1 y 3 del Proyecto de Ley 309 de 2019 Cámara, han sido aprobados estos dos artículos.

**La Presidente.** Señor Secretario, sírvase decirme ¿quiénes son las proposiciones del Artículo 2?

**El Secretario.** Las proposiciones son del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez y Omar de Jesús Restrepo, una, y la otra proposición del Representante Juan Carlos Reinales.

**La Presidente.** Doctora Jennifer, por favor apenas termine del Representante Cala y después el Representante Reinales, me informa si ellos tienen las proposiciones avaladas. Doctor Cala tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señora Presidente. No, es solamente para decir dos cosas, la proposición de Omar y la mía iban en el sentido de dejar claramente establecido en este proyecto, que este enfoque tendría una distribución de recursos con aplicación con un enfoque diferencial territorial, dirigido a las poblaciones étnicas y campesinas, es como la parte central de nuestra proposición. La doctora Jennifer nos pide que la dejemos como constancia, con la posibilidad de que en otro momento pueda ser discutida, entonces aceptamos la propuesta de la doctora Jennifer y la dejamos como constancia, señora Presidente.

**La Presidente. M**uchas gracias a ustedes, y nos encargaremos de que sea tenida en cuenta para el informe de la ponencia. Doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Bueno Presidente. Mi proposición va un poco en el mismo sentido de lo expuesto por el Representante Cala y Omar, con un poco de más amplitud de la siguiente forma, permítame coloco en contexto el artículo para poder explicar bien cuál es mi punto. El Parágrafo 6 que es a mí juicio, el nervio central del proyecto, plantea en el último párrafo la siguiente, dice que: *“Así mismo para la asignación y distribución de dichos recursos se deberá dar aplicación a un enfoque diferencial, dirigido a las poblaciones étnicas del país”* ; este párrafo a mi modo de ver le cambiaría el sentido a todo el párrafo, por lo siguiente: Cuando hablamos de enfoque diferencial nos tenemos que remitir a la Ley 1448, la Ley de Víctimas, esa ley es la que introduce el concepto de principio de enfoque diferencial; el texto que leí solamente lo dirige a las poblaciones étnicas del país, y soy un completo hincha, digámoslo así, de la inclusión de las etnias; sin embargo, si hablamos de enfoque diferencial, no se puede dirigir solamente a las etnias, porque el enfoque diferencial según la definición que le da la 1448, según la interpretación que le da el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio del Interior; coinciden en algo y es que el enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares, en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, no es solamente el enfoque étnico; en este orden de ideas me parece que circunstancias como esas, además las incluidas por el mismo Ministerio del Interior, como situación de desplazamiento; es decir, población en situación de desplazamiento, habitantes de calle, personas en ejercicio de la prostitución, sectores LGTBI, que ya lo considera el proyecto de manera explícita cuando habla de no discriminar el género, en este sentido si incluimos ese párrafo al final, a mi modo de ver, debemos incluir todos los aspectos de lo que habla el enfoque diferencial ,porque estaríamos entonces dejando en desigualdad este otro tipo de población, que también puede tener habilidades muy importantes en el tema deportivo: por esa razón mi proposición va saneando ese aspecto, eliminando estos dos últimas líneas que me permite explicar, donde habla de la asignación y distribución de recursos dirigido a las poblaciones étnicas y más bien incluyendo en el texto inicial del parágrafo, el enfoque diferencial y ahí estamos incluyendo a todos, como entiendo que el proyecto pretende hacer énfasis en la no discriminación por sexo, por orientación sexual y obviamente acudiendo al concepto de equidad de género, lo dejamos allí para que quede ratificado; por eso, si me permiten entonces leo textualmente cómo quedaría el Parágrafo 6, diría: “En la asignación de las inversiones para el fomento, masificación y apoyo de talentos deportivos, con cargo a los recursos de que trata el presente artículo o los provenientes de cualquier otra fuente, se deberá dar aplicación al enfoque diferencial” y ahí con esa frase “*Se deberá dar la aplicación”,* note la diferencia, estamos incluyendo las etnias, pero también estamos incluyendo los otros tipos de poblaciones que ya expliqué; continúa el texto, *“Y se prohíbe la discriminación en razón al sexo del beneficiario y se deberá granizar la igualdad de género”* lo que decía ahorita, dejamos ratificado y muy bien lo que el proyecto quiere, y es eliminar cualquier discriminación por orientación sexual y favorece la equidad de género, y dejamos también las dos últimas líneas donde dice *“Cuando no fuere posible hacer efectiva la igualdad de género para la distribución de los recursos, se aplicará la equidad de género”;* me parece entonces que en ese sentido: Uno, hay inclusión, si se invoca el enfoque diferencial tiene que incluirse toda la población que abarca este concepto, y segundo pues por supuesto mejora a mi modo de ver un poco más la redacción del parágrafo. Gracias Presidente y honorables representantes.

**La Presidente.** Doctor Juan Diego 2 minutos, Representante Giovanny 2 minutos, Representante Jhon Arley. Doctor Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente. Yo sí quiero seguir insistiendo y hacer un llamado a la Comisión y al Congreso, a nosotros se nos está olvidando que la ley tiene unas características, que la características de la ley que es general, que es impersonal, que es abstracta y que es de obligatorio cumplimiento y nosotros nos hemos dedicado a legislar en los últimos tiempos para comunidades específicas, olvidando esas características de la ley, reiteró, reiteró aquí que no haya una inversión para las disciplinas deportivas, eso es cierto, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con el texto que estamos aprobando el día de hoy. El deporte no puede tener género, el deporte es dependiendo de lo que se necesite y de las competencias de cada quien y de la participación en el certamen de cada quien y usted no lo puede equiparar a través de una ley, generando lo la inversión de sus recursos por principio de igualdad y principio de equidad, en mi concepto no hay ningún principio de igualdad ni de equidad sino de competencias y calidades de cada cual, yo ahí comparto completamente lo que acaba de decir Representante Faber y por eso es que estoy votando negativo, no en contra de las mujeres, yo soy de los que más digo que se debe apoyar y que efectivamente se han presentado discriminación en algunas disciplinas, lo cual no tiene que ver con el texto en general y ese es el llamado que hago mis compañeros, no sigamos incluyéndole partecitas a cada ley porque ahí estamos violentando las características de las leyes. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Doctor Jairo Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Sí Presidente gracias. No, a mí me parece que lo que está sufriendo el Representante Reinales es muy interesante en la redacción del artículo 2º, pues ahora creo que Jennifer y el autor van a intervenir a ver si están de acuerdo con esa forma de redacción, porque lo que buscamos en este caso, esa iniquidad en el tema de distribución de recursos al género, sobre todo en el tema femenino, que en muchos deportes hay unos diferencias muy grandes y que eso se trata y en eso es muy loable, aunque quisiéramos que hubiese mayor recursos a todos sector del deporte, que en el 2018 monto el 25%, en el 2019 como lo dijo Jennifer 4% y posiblemente ahora va a ser menor, pero yo considero que si nos metemos en el cuento de un enfoque diferencial por población, en este caso como quedó en el parágrafo de las poblaciones étnicas, vamos a hacer excluyentes de algunos otros sectores, y entonces aquí cada uno de nosotros podríamos sugerir y esto va a terminar una colcha de retazos, yo acepto de pronto en el tema del artículo 2, no sé si fue el acuerdo de Murillo con el autor y con los demás ponentes, están totalmente de acuerdo que debe ser una diferenciación del género femenino, empezar ya por diferentes sectores en esa parte me parece que no es, porque o sino cada uno de nosotros empezaremos a pasar proposiciones para que aquellos que están excluidos queden dentro de este artículo. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Gracias a usted. Por favor Jhon Arley, ponente de este proyecto de ley y pasamos a la votación, doctora Jennifer si usted avala o no esta proposición. Doctor Jhon Arley tiene usted la palabra.

**H. Representantes Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente muchas gracias y compañeros. No, algo muy puntual Presidente, y es que yo aquí voy a parafrasear inclusive, cuando en esta misma Comisión hizo presencia en su momento el entonces director de COLDEPORTES, hoy ministro del Deporte, cuando le exigíamos más recursos para el deporte, él acudía a un término que es a veces un poco incómodo, pero necesario tratándose de inversiones en sectores como éste y es el de la focalización, ante recursos escasos uno quisiera obviamente que en todos los lugares del país y en todos los lugares y en todos los municipios y en todos los barrios, hubieran financiado por el Estado escuelas deportivas y ese es el deber ser, y ojalá algún día lleguemos a eso y que modelo es como el de Filandria se apliquen en Colombia, donde el deporte es clave en todo el proceso educativo, en Islandia perdón, y ahí se ven los resultados en este país tan pequeño, que hoy se codea con los mejores de Europa y el mundo en muchas disciplinas deportivas, pero como en el país tenemos unos recursos escasos, seguramente ahí un criterio de focalización necesario, y como ponente del proyecto efectivamente yo pues pedí y acordé, que pudiera incluirse allí es enfoque étnico diferencial, por un motivo Presidente, porque es que María Isabel Urrutia pues es negra, Leydi Solís negra pues es negra, Catherine Ibargüen pues es negra, solamente para mencionar algunas mujeres que le han dado gloria a este país y con cuyos éxitos todos celebramos, y efectivamente la tecnología y la ciencia ha demostrado que pues para ciertos deportes a nivel étnico, hay una diferenciación y si este país quiere gloria deportiva y si este país quiere resultados deportivos, pues tiene que atender a este criterio, tiene que atender a poder promocionar y a través del fomento, invertir donde el deporte puede dar mejores resultados porque hay que focalizar, y seguramente eso puede sonar un poco chocante, pero es que es la realidad y lo que ocurre hoy es que en nuestros municipios y departamentos, pues muchos de nuestros niños no tienen la posibilidad y cuando uno ve Presidente, experiencia como el de Valle Oro Puro, que implementó la anterior gobernadora Dilian Francisco Toro que masificó el deporte, pero lo impulsó y lo focalizó en sectores y en poblaciones muy específicas y uno ve cómo el departamento del Valle a raíz de eso, hoy es campeón nacional después de muchos años y cómo esa inversión se dio focalizada a ciertos municipios, a ciertas regiones y a cierta población y casi que aunque no lo vemos con un enfoque étnico, porque se fueron a los municipios étnicos del departamento, a Buenaventura, a Candelaria, Jamundí, a Cali en el oriente de Cali, a Florida y eso generó medallas que todos celebramos en el Valle, señora Presidente, pues uno entiende que efectivamente ese criterio de focalización es necesario y no estamos queriendo discriminar, sino que solamente atendiendo a que en esta disciplina, hay que focalizar los recursos y qué es una realidad que las comunidades étnicas y afros le han dado a este país gloria, le han dado a este país gloria y que efectivamente eso debe ser correspondido con recursos, porque o si no vamos a seguir teniendo niñas en el Pacífico colombiano con gran capacidad deportiva, pues dedicadas a otros temas, dedicadas a temas que no queremos saber y que no digo cuáles son en estos momentos, por falta de focalización del recurso para salvar sus vidas y para también darle gloria a este país, como muchas mujeres negras, como María Isabel Urrutia primera medallista de oro de este país, le han dado; entonces cuando yo planteó eso, también estoy diciendo, sin discriminar y más faltaba, pero bajo ese criterio de focalización, que el mismo ministro ha dicho, Presidente para cerrar, es que planteó que también esta equidad tenga un enfoque étnico, bajo el entendido que la comunidades étnicas, cómo lo decía el Representante Omar, hay potencial, hay talento; pero falta inversión Presidente, en ese sentido es que planteamos en la ponencia de ese componente. Muchas gracias.

**La Presidente.** Así es señor Representante. Réplica para el Representante Reinales, de un minuto Representante. Se prepara Jennifer por favor, porque pasó a votar el Artículo 2.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente. Mire, es que en ningún momento estamos diciendo que no se tenga en cuenta el enfoque diferencial étnico, por supuesto que sí, pero si se deja explícito *“Enfoque diferencial étnico”.* estamos dejando por fuera, que fue lo que trate de explicar, el concepto de enfoque diferencial que está plasmado en la ley no, no lo estamos inventando hoy; por ejemplo, si lo dejamos así estamos excluyendo los discapacitados, y quién nos dice que los discapacitados, las personas en condición de discapacidad no hay potencial deportivo, tanto lo hay que los juegos nacionales no son juegos nacionales o solamente, son también juegos para nacionales, van a celebrar en el 2023 los juegos para nacionales en su sexta versión, ¿Qué está pasando allí? Pues está reconociendo una participación importante de talentos deportivos, de personas en condición de discapacidad, lo que yo planteó es que sí entonces vamos a colocar el enfoque diferencial, no se dejen por fueras las otras categorías poblacionales que están incluidas dentro de este concepto, ese es mi punto y si lo dejamos así “*enfoque diferencial”* ese concepto abarca las etnias, abarca las personas en condición de discapacidad y abarca esas poblaciones diferenciales de las que habla la norma, eso es todo, pero claro que reconocemos que las etnias hacen grande el deporte en Colombia, por supuesto pero también las demás poblaciones diferenciales; entonces mi punto es ese, sencillamente que no lo dejemos dirigido exclusivamente, sino que utilicemos el enfoque diferencial en un sentido amplio como lo manda la ley.

**La Presidente.** Gracias señor Representante, muy amable. Doctora Jennifer Kristín por favor 2 minutos para cerrar.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias Presidente dos cositas. En este caso en particular tenemos una diferencia el Representante Murillo y yo, porque considero que en la proposición hecha por el Representante Reinares tiene razón y en mi opinión deberíamos votar las de manera positiva, como ya escucharon al Representante Murillo, él considera que debe ser de manera negativa, entonces como no tenemos como ponentes un acuerdo, yo solicitaría que sean los integrantes de la Comisión, los que las resuelvan teniendo en cuenta que no podemos llegar a un acuerdo; pero quería de pronto hacerles una propuesta, para de pronto buscar que el Representante Echavarría y el Representante Murillo puedan quedar tranquilos, y es que una vez aprobado el artículo y para la segunda ponencia, pudiéramos redactar de una manera mejor, si quieren el segundo artículo, incluyendo una frasecita que dijera algo así como *que sin que esto límite la focalización deportiva*, ¿cierto? Porque entiendo la preocupación del Representante Murillo en cuanto a que se ha focalizado algunos territorios por distribuciones étnicas, porque digamos que hay territorios en dónde son fuertes en las pesas, por ejemplo en el Valle y hay otros territorios donde son fuertes en otros deportes, entonces lo que le diría es que si están de acuerdo aprobamos el artículo con la proposición del Representante Reinales y le incluimos, de pronto una frasecita que diga *que no se limita a la focalización deportiva*, para poder tener un poco presente todo lo que tiene que ver, sobre todo con la población que representa el Representante Murillo, pero como no hay acuerdo señora Presidente, entonces la sugerencia es que la votemos y de acuerdo a eso la podemos modificar para la segunda potencia.

**La Presidente.** Así será doctora Jennifer. Señor Secretario, ¿Reposa en sus manos la proposición del Representante Juan Carlos Reinales?

**El Secretario.** Sí Presidente.

**La Presidente.** Ampliamente sustentada y soportada en las exposiciones de esta Comisión, hoy sábado. Señor Secretario presento a consideración la proposición del Proyecto de Ley 309, respecto del Artículo 2º suscrito por el Representante Juan Carlos Reinales y sustentada por el señor Representante en esa Comisión. La pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra; llame a lista señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente para probar la proposición del Representante Juan Carlos Reinales al Artículo 2º del Proyecto de Ley 309 del 2019, votando si se aprueba el Artículo 2 que está dentro de la proposición del Representante Juan Carlos Reinales.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de nueve (9) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez;para un total de cuatro (4) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Anúnciela señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente han votado 13 H. representantes miembros de la Comisión Séptima, de los 13, 9 han votado por el sí y por el no 4; en conciencia, ha sido aprobada la proposición del Representante Juan Carlos Reinales, donde modifica el Artículo 2º del Proyecto de Ley 309 del 2019 y ha sido aprobado el Artículo 2º con la proposición del Representante Juan Carlos Reinales.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario. Título y pregunta señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, para el título y la pregunta.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** ¿Y el artículo no hay que votarlo?

**El Secretario.** No, ya quedó aprobado. Título y la pregunta “*Por medio de la cual se modifica el Artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para granizar la no discriminación, el derecho a la igualdad o/y equidad de género para la inversión de recursos estatales con destino al deporte”,* para aprobar el título y la pregunta, y la pregunta es ¿Quieren los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

**La Presidente.** Señor Secretario se pone a consideración, anunció que va a cerrarse, se cierra; llame a lista.

**El Secretario.** Para aprobar el **t**ítulo y la pregunta votando del proyecto de ley 309 de 2009, votando sí, se aprueba el título y la pregunta, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el SI, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de doce (12) votos por el NO.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Presidente ya hay decisión.

**La Presidente.** Anúnciela señor Secretario por favor.

**El Secretario.** Sí Presidente votaron 13 honorables representantes, 12 por el sí y uno por el no; en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley No. 309 del 2019 Cámara.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario. Doctor Ferro, un minuto para los agradecimientos.

**Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.** Rápidamente doctora Norma, señora Presidente. Muchas gracias por permitirme del uso de la palabra, simplemente darles las gracias a todos los miembros de la Comisión Séptima y reiterarles que este proyecto va a ser muy importante para poder potencializar el deporte femenino en nuestro país, los logros que hemos obtenido hasta ahora, serán muy pocos comparados con los que vamos a obtener hacia adelante porque a nivel mundial Colombia es uno de los países que tienen mayor, es considerado como una de las mejores potencias en el deporte femenino, pero como lo decían ustedes ahora en la discusión, a las mujeres les ha tocado la mayoría de los casos, financiarse a sí mismas para poder participar en el deporte y con este proyecto de ley, vamos a lograr que todos los ordenadores del gasto en el país, tengan que asignarle los mismos recursos para los hombres que para mujeres, sobre todo en esas etapas tan importantes del fomento y la masificación del deporte, muchas gracias a todos honorables congresistas y muchas gracias Presidente por darme el uso de la palabra.

**La Presidente.** A usted igualmente, feliz tarde. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, se acaban los proyectos de ley para esta tarde por favor. Doctor Reinales tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente, excúsame que me tomé la palabra por asalto. Presidente mire, yo le quiero rogar a la Comisión, pues ya estamos sentados en gastos, yo creo que nos faltan dos proyectos que son de compañeros, son de iniciativa congresional, igual que los nuestros y los que acabamos de discutir, están en peligro de hundirse si no les damos el trámite, yo quisiera de manera de verdad respetuosa,, pedirle a la Comisión que nos permita discutir estos dos proyectos son sencillos, podemos discutir de manera sencilla y darles el trámites que pertenece, son nuestros colegas, es lo que pienso, repito, lo digo con respeto y amabilidad. El 360, yo soy ponente, con la doctora Ángela, estamos listos y bueno el otro es de iniciativa de una colega nuestra, es mi posición a respetuosa, Presidente.

**La Presidente.** Claro que sí, pero tranquilo Representante Reinales usted sabe que yo no hago tomo decisiones sin consultas, yo ya me había dirigido a cada uno, ya se me va a desbaratar el quórum porque la gente está agotada, ya se me va a ir poco a poco desbaratando el quórum, entonces Representante Reinales usted sabe que yo soy una mujer comprometida voy a hacer una propuesta al finalizar la sesión, vamos a trabajar, lo que pasa es que como hay tantas proposiciones, pero yo ya sé que eso tiene la concertación y toda el aval en cada una de las proposiciones dadas, pero voy a concertar con todos trabajar un pequeño, máximo dos horas el día lunes, máximo, pero ya varios me han anunciado que se van, Representante reinales porque tienen compromisos familiares, pero yo saco sus esos proyectos adelante, tranquilo que o sino también lo hacemos el martes porque yo le dije al Representante Omar de Jesús, le mandé a decir con mi equipo de asesores también, que por favor ajustarán los tiempos para a ver si sacamos un proyecto de ley el día martes después de la audiencia, o antes o después de la audiencia como lo quieran, pero también le sacamos; entonces por favor tranquilo Representante Reinales que es mi compromiso. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**El Secretario.** Tercer punto del orden del día, anuncio de proyectos.

**La Presidente.** Anúncielos.

**El Secretario.** Anunció para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Primer proyecto de ley, Proyecto de Ley No.124 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 139 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 056 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 060 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No.142 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 214 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No.104 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 232 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 267 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 291 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 222 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 219 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 281 del 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 304 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 360 del 2020 Cámara, Proyecto de Ley No. 329 del 2020 Cámara, Proyecto de Ley No. 343 de 2020 Cámara, Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Cámara, Proyecto de Ley No. 092 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 146 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 148 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 258 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No. 178 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley No.105 de 2019 Cámara, Presidente han sido anunciados los proyectos para que sean discutidos y aprobados o no aprobados, en la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley.

**La Presidente.** Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Cuarto punto. Lo que propongan los honorables representantes.

**La Presidente.** Ya le doy la palabra Representante Mauricio, deme un minuto que estemos… ¿Hay proposiciones señor Secretario?

**El Secretario.** Hay una proposición.

**La Presidente. ¿**Una proposición o un oficio, señor Secretario?

**El Secretario.** No, una proposición.

**La Presidente.** Léala señor Secretario.

**El Secretario.** Proposición. Ordenar la rendición de un informe al ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Representante Jonathan Malagón González, para que explique la política de hipoteca inversa y la renta vitalicia inmobiliaria, conforme al cuestionario que para este efecto radiquen los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. La firma el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

**La Presidente.** Les informó al Representante Juan Diego Echavarría y a los honorables congresistas, que nos acaban de mandar a través de mi WhatsApp los borradores de la hipoteca inversa, para que sean analizados por esta Comisión, en breves instantes se los hago llegar, ¿Alguna otra proposición sobre la mesa?

.

**El Secretario.** No Presidente.

**La Presidente.** Espéreme Representante Mauricio un minuto, para darle la palabra. No hay ninguna proposición más, pasemos…Sí Representante Juan Diego, me espera Representante Mauricio.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente. Mire, yo esta proposición se la estoy haciendo a la Comisión con respecto al anuncio que hizo el gobierno, el día anterior referente a la hipoteca inversa y a la renta vitalicia inmobiliaria. Yo creo que es algo que la Comisión le tiene que poner mucho cuidado, es un tema relacionado con vivienda y estamos prácticamente poniendo en riesgo los inmuebles de todos los habitantes del territorio colombiano. Se estipuló o se dijo en medios, que hay unos requisitos, que la persona se adueña del inmueble, que esté libre de gravámenes y que sea para mayores de 65 años ¿Y cuál será el beneficio? El beneficio es el pago total de la vivienda o puede ser un pago parcial limitado en el tiempo o una renta vitalicia, ¿Dependiendo de qué? Dependiendo del avalúo del inmueble; entonces ahí surgen muchos interrogantes, ¿avalúo del inmueble que lo va a hacer quién? con plena seguridad lo va hacer la entidad financiera quien coloca los recursos y que cada 5 años se va a valuar el mismo; es decir, yo puedo vender una propiedad hoy, en 5 años se me devalúa por el tema de la crisis que se va a extender y entonces me van a bajar el costo de la propiedad, hoy la gente tiene 1000 necesidades, con esas necesidades el Estado se va a aprovechar de ellas, porque es que van a salir a vender sus propiedades aquellos adultos mayores; entonces salen y venden la propiedad, se las compran con un avalúo, pero les dicen que les van a dar una renta durante todos los años que dure su existencia; es decir, hasta que muera y que les van a pagar anualmente un incremento del IPC, es decir vendes a su casita a 20 años, a 20 años le vamos a pagar una renta mensual y en esa renta mensual, simplemente le vamos a incrementar el IPC, pero si usted va a una entidad financiera a que le presten para pagar su casa, si tiene que pagar la cuota y tiene que pagar los intereses que son demasiado costosos; entonces yo a eso le veo dificultad. ¿A qué más se le veo dificultad? Que la gente pide la renta vitalicia inmobiliaria, ¡listo!, entonces que le van a pagar su casa durante varios años, pero resulta que tengo una expectativa de vida de 10 años y murió al año siguiente, ¿entonces es decir que nada más le van a pagar 12 meses de renta vitalicia y con eso perdió la casa? ¿Qué va a pasar con los herederos, qué va a pasar con la familia que está habitando en esa propiedad? Eso es una situación muy difícil que yo creo que nosotros tenemos que trabajar conjuntamente nosotros que somos la Comisión de vivienda, que somos lo que representamos a los ciudadanos con el gobierno nacional, esto no puede pasar señora Presidente, con que sea un simple informe que envía el gobierno nacional, no, esto tiene que ser armado conjuntamente, por lo que ha luchado las personas. Mire, lo más valioso que tiene una familia es su propiedad y resulta que su propiedad va a estar en riesgo, prácticamente es un sistema de expropiación si no se hace bien, ahora ustedes dirán “no pero es que eso es un negocio particulares y lo somete quién quiere” Si, eso es cierto que lo somete quien quiere, pero cuando usted tiene necesidad, ya ese tema de querer no lo tiene, ya es un tema de que si usted no baile vender la casa a la entidad financiera o al Estado, ya va a entrar a presentar esas las dificultades, y se le va a pagar a un precio que no es el justo, usted toda la vida ahorrando para su casa, tiene su casa y ya hoy se la vamos a quitar, mucho cuidado y por eso estoy pidiendo que nos rinda en ese informe a la Comisión y que sea toda la Comisión la que lo pida, si lo podemos estructurar y sale bien, pues maravillosa y sino que nosotros nos manifestemos al respecto, allá va orientada a mi proposición y por eso le pido que se vote. Gracias Presidente.

**La Presidente.** Doctor Mauricio tiene usted la palabra.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Es sobre la jornada del lunes porque yo estoy muy preocupado por estos equipos, ellos han estado trabajando 24/7, el ejercicio de preparar las fichas, de analizar toda la información para las plenarias que están siendo extenuantes y extremadamente largas, terminamos a la medianoche, arrancamos a las 6:30 de la mañana agenda y nuestros equipos y sus familias también tenemos que tener los en el marco de la discusión, y eso es lo que a mí me está preocupando, nosotros sesionamos con todo el cansancio y el agotamiento, pero también en estas decisiones incluyamos a cada uno de ellos, que tienen hijos y familias y que hoy están al borde del colapso por toda la información que tienen que trabajar junto con nosotros; entonces la otra semana va a ser una semana súper intensa, como todas las que hemos tenido, esta Comisión es la que más trabaja, es una Comisión que le ha dado ejemplo al Congreso de la República y que no duerme, no descansa nosotros estamos sesionando del lunes casi que al lunes y yo creo que llega un punto de explosión y de inclusión de los equipos que me preocupa, su calidad de vida sobre todo; entonces que replantee la jornada del lunes porque no hemos parado en tres meses, o sea esto es casi que inhumano; entonces yo sí quisiera que lo revisáramos, porque se viene una semana muy dura. Muchas gracias Presidente.

**La Presidente.** Yo sé Representante Mauricio, así estamos todos así hemos estado todos, nos coincidió la pandemia, ya voy Representante Juan Diego, pensé que lo de Mauricio tenía que ver con el tema de la vivienda, de la hipoteca, así estamos todos recuerden cuando terminamos en diciembre la intención de la Presidencia era trabajar esa última semana de marzo, se acuerda que yo los había convocado a que trabajáramos la última de marzo y la primera de abril, en sacar adelante todas las proposiciones, pero nadie tenía contemplado lo de la pandemia; para mí como Presidente me ha caracterizado igualmente la solidaridad con los equipos de trabajo, no solamente en el Congreso, me he considerado y me han catalogado como una extraordinaria compañera, no jefe, porque yo no soy jefe de nada, como una extraordinaria compañera, como una persona muy humana que también revisó los horarios, las extensas jornadas; esta pandemia nos tomó por sorpresa, pero lo que también debo decirles, miren aquí está el Representante Rojas pidiendo que no levantemos, que por favor saquemos el proyecto de él, está la doctora Yezmi Barraza esperando que le saquemos el proyecto de ella y siguen llegando mensajes de todos los autores, se los mostraba yo ahorita al Vicepresidente, pidiéndonos que por favor saquemos los proyectos adelante. Yo también lo entiendo, me solidarizó, vamos a ver lo que se pueda hacer, si ustedes consideran que el lunes no se debe adelantar, pues no lo adelantemos, miramos a ver el martes a qué horas empezamos, para que nos rinda tanto la audiencia como el resto de cosas y de ahí para allá no tenemos nada más que trabajar en la Comisión porque hasta ahí llegamos, pero Mauricio totalmente de acuerdo, totalmente solidaria con los equipos, pero especialmente fuera de la solidaridad, el agradecimiento; esta Comisión Séptima sin el acompañamiento de todos los coordinadores de UTL, sin todos los asesores, los asistentes, las secretarias de nuestra UTL, no hubiéramos podido hacer nada, lamento profundamente lo de la pandemia se lo digo de corazón, lamento profundamente lo de la pandemia que haya ocasionado semejante traumatismo para el cual no estábamos preparados; entonces en ese orden de ideas Mauricio, comparto plenamente el tema y lo decidimos al interior del chat de Comisión Séptima. Juan Diego ya voy a votar, tranquilo; el Representante Acosta ¿Ángela pides la palabra?

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Sí señora Presidente un minuto no más. Pues frente a lo que ha dicho el Representante Mauricio, varios trabajadores están acosados en el trabajo y por eso del proyecto de desconexión laboral es muy importante, sencillamente pedir si se prioriza en la próxima sesión, ya todo está listo conciliado y es un proyecto muy corto, pero muy importante muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente.** Gracias doctora Ángela, vamos a ver quién más, no hay extras, bueno ya nada más. Doctor Juan Diego. Doctor Cristancho siga, qué pena Cristancho, un minuto por favor, un minuto

**H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.** Muy cortico. Es que mire, recordarle que nosotros no empezamos en abril, empezamos en marzo con muchas audiencias, controles políticos, muchas reuniones; acuérdese que citamos a todo el mundo en este tema de la pandemia, consideramos que todo el mundo está a reventar yo creo que todos trabajamos en las regiones, nosotros nos reunimos con alcaldes gobernadores, diferentes sectores; entonces la gente está cansada, entonces por eso el tema de exoneración ahora nos cobrarían, este es el trabajo de nuestros asesores en este momento, pero eso hay que decirlo es muy importante; pero quiero decir una cosa en cuanto a la hipoteca inversa, yo entiendo la posición Representante Juan Diego Echavarría. es muy interesante y estoy de acuerdo en hacer la citación al señor ministro, pero también viéndolo a grandes rasgos cuántas personas cuántos, cuántos hijos únicamente esperan que los viejitos se mueran y después de pronto aprovecharse y en una situación tan crítica que ellos no tienen que comer, yo creo que es está hecho para mayores de 65 años, hay que analizarla, hay que revisarla ya está en otros países funcionando, pero es que aquí es los extremos, unos papás que le han dado todos a sus hijos después a los 65 años ellos no con qué comer , pero si tienen su casa y no reciben ningún subsidio, consideró que en lo posible estos abuelos deberían recibir un subsidio al gobierno, pero como estamos en época tan crítica difícilmente van a recibirlo, es una solución por ahora a esas personas que lo han dado todo y muchas veces sus hijos no les retribuyen y no tienen ni siquiera que comer y prefieren vender su casa y a los 10 años no tienen ni casa ni que comer, de verdad es algo muy interesante y deberíamos citarlo, pero para escuchar las versiones, yo mi posición es que en estos casos de desigualdad, de abandono de esos padres, ojalá pudieran tener una forma de vivir y eso es la hipoteca inversa, esa es una posible solución. Gracias.

**La Presidente.** Bueno, entonces presentamos a consideración la proposición leída y sustentada por el Representante Juan Diego Echavarría, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario se cierra, por favor llame a lista, señor Secretario.

**El Secretario.** Para aprobar la proposición del Representante Juan Diego Echavarría, votando si se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de dieciséis (16) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0)

Ya hay decisión Presidente.

**La Presidente.** Dígame la decisión por favor.

**El Secretario.** Presidente han votado 16 honorables representantes y los 16 han votado por él sí; en consideración, ha sido aprobada la proposición del Representante Juan Diego Echavarría.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, por favor habíamos terminado ya las proposiciones y varios; señores, Daniel por favor, lo que había pedido la Comisión para cerrar este día, esta tarde de sábado 13 de junio, por favor me ayudan allí, prendan la cámara que no los vemos, por favor nos vamos a tomar la foto este sábado queda memorable. Yo quiero darles las gracias a todos de verdad muy amables por el compromiso. Bueno Mauricio te teníamos un bonito vídeo, con una bonita canción para desearte un feliz cumpleaños hoy, hicimos una recopilación de fotos de tu paso por diferentes entidades, de tu paso por el proceso político que has vivido y la madurez que has adquirido en estos dos años como congresista, porque siempre las has tenido, pero como congresista. Feliz cumpleaños. Se levanta la sesión y tentativamente se cita para el lunes.

**El Secretario.** Se levanta la sesión siendo las 16:16 horas.

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Trascribió: Charik Sierra López y Nidia Zamudio Vargas







































